

ENIGH

Encuesta Nacional de
Ingresos y Gastos
de los Hogares

2024

NUEVA SERIE

INFORME DE LA
CONSULTA PÚBLICA



Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2024

ENIGH

Nueva serie

Informe de la Consulta pública



Presentación

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aprobó mediante el acuerdo 9^a/II/2023 de la Novena sesión de 2023, la realización de la Consulta Pública sobre la actualización de variables sociodemográficas y clasificadores de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024. Este proceso se llevó a cabo en el periodo comprendido del 19 de julio al 15 de agosto de 2023, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG),¹ así como los Lineamientos Generales para la publicación de metodologías² que el INEGI utiliza en la producción de Información de Interés Nacional (IIN) y las reglas que la determinan.³

Además, como lo establecen las disposiciones normativas aplicables, se debe asegurar que las metodologías empleadas en la producción y las temáticas de la información estadística y geográfica respondan a las necesidades de información del país. Asimismo, las encuestas deben guardar comparabilidad en el tiempo y espacio, a la vez que procuren que la adecuación de los procedimientos estadísticos y geográficos se base en estándares internacionales y nacionales.

Las disposiciones normativas que respaldan la actualización metodológica de la ENIGH se basan en el artículo 88 de la LSNIEG, el cual establece lo siguiente: "El Instituto debe definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto".

A continuación, se expone el proceso que siguió la Consulta Pública, así como el resultado de la revisión y organización de las sugerencias y propuestas recibidas para la ENIGH 2024.

¹ Artículo 3.

² Artículos 8, 11, 12 y 13.

³ Artículos del 6 al 9 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.

Contenido

Presentación	2
1. Bases metodológicas y legales de la Consulta Pública	8
2. Propuesta de actualización metodológica de la ENIGH	10
3. Desarrollo de la Consulta Pública de la ENIGH.....	14
4. Resultados de la Consulta Pública de la ENIGH.....	17
4.1 Instituciones participantes en la Consulta Pública.....	18
4.2 Resultados generales de la Consulta Pública	19
4.3 Síntesis de propuestas recibidas en la Consulta Pública	25
a) Cuestionario de hogares y vivienda	25
b) Cuestionario para personas de 12 o más años	31
Sección I. Condición de ocupación de los integrantes del hogar de 12 o más años	31
Sección II. Características e ingresos del trabajo principal para subordinados.	31
Sección III. Características e ingresos del trabajo principal para independientes	32
Sección IV. Características e ingresos del trabajo secundario.....	32
Sección VII. Ingresos ajenos al trabajo	32
Sección VIII. Redes sociales	33
Sección IX. Uso del tiempo.....	33
Sección X. Salud	34
c) Cuestionario para personas menores de 12 años	36
d) Cuestionario para negocios del hogar	36
e) Cuestionario de gastos del hogar.....	36
Sección I. Gasto mensual.....	36
Sección II. Gasto trimestral.....	38
Sección III. Gasto semestral	39
f) Cuadernillo de gastos diarios	39
g) Contribuciones generales	40
ANEXO 1. Solicitudes recibidas durante la Consulta Pública de la ENIGH en el portal del INEGI	41
CUESTIONARIO DE HOGARES Y VIVIENDA	41
Sección I. Características de la vivienda	41
Sección II. Residentes e identificación de hogares en la vivienda	47
Sección III. Características sociodemográficas.....	48
Sección IV. Acceso a la alimentación	51
Sección V. Equipamiento del hogar.....	52
Sección VI. Tiempo de traslado al hospital	53
CUESTIONARIO PARA PERSONAS DE 12 O MÁS AÑOS.....	53
Sección I. Condición de ocupación de los integrantes del hogar de 12 o más años	53
Sección III. Características e ingresos del trabajo principal para independientes	53

Sección IV. Características e ingresos del trabajo secundario.....	55
Sección VII. Ingresos ajenos al trabajo.....	55
Sección VIII. Redes sociales	56
Sección IX. Uso del tiempo.....	56
Sección X. Salud	57
CUESTIONARIO DE GASTOS DEL HOGAR	60
Sección I. Gasto mensual.....	61
Sección II. Gasto trimestral.....	63
Sección III. Gasto semestral	65
CUADERNILLO DE GASTOS DIARIOS	66
ANEXO 2. Solicitudes recibidas durante la Consulta Pública de la ENIGH en el portal del SNIEG	67
CUESTIONARIO DE HOGARES Y VIVIENDA	71
Sección I Características de la vivienda	71
Sección II. Residentes e identificación de hogares en la vivienda	72
Sección II. Residentes e identificación de hogares en la vivienda y Sección III Características sociodemográficas.....	72
Sección III Características sociodemográficas.....	72
Sección V. Equipamiento del hogar	74
CUESTIONARIO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS O MÁS	74
Sección I. Condición de ocupación de los integrantes del hogar de 12 o más años	74
Sección II. Características e ingresos del trabajo principal para subordinados.	75
Sección VII Ingresos ajenos al trabajo.....	75
Sección IX. Uso del tiempo.....	75
Sección X. Salud	76
CUESTIONARIO PARA PERSONAS MENORES DE 12 AÑOS.....	76
Sección II. Acceso a la salud de los integrantes del hogar menores de 12 años	76
CUESTIONARIO DE GASTOS DEL HOGAR	77
Sección I. Gasto mensual.....	77
Sección II. Gasto trimestral.....	78
Sección III. Gasto semestral	78
ANEXO 3. Sugerencias de grupo de académicos realizadas en el marco de la Consulta Pública de la ENIGH	79
CUESTIONARIO DE HOGARES Y VIVIENDA	80
Sección I. Características de la vivienda	80
Sección II. Residentes e identificación de hogares en la vivienda	81
Sección III. Características sociodemográficas.....	82
Sección V. Equipamiento del hogar	84
CUESTIONARIO PARA PERSONAS DE 12 O MÁS AÑOS.....	84
Sección I. Condición de ocupación de los integrantes del hogar de 12 o más años	84

Sección IX. Uso del tiempo.....	84
Sección X. Salud	85
CUESTIONARIO DE GASTOS DEL HOGAR	86
Sección I. Gasto mensual.....	86
Sección II. Gasto trimestral.....	88
Sección III. Gasto semestral.....	89
ANEXO 4. Otras propuestas de CONEVAL derivadas del Convenio Específico de Colaboración CGAP/DELMPDS/01/2022 suscrito para el intercambio de información obtenida con motivo del levantamiento de la “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares”	90
CUESTIONARIO DE HOGARES Y VIVIENDA	90
Sección I. Características de la vivienda	90
Sección II. Características sociodemográficas.....	91
Sección V. Equipamiento del hogar	91
Sección IV. Acceso a la alimentación	91
CUESTIONARIO PARA PERSONAS MENORES DE 12 AÑOS.....	92
Sección II. Acceso a la salud de los integrantes del hogar menores de 12 años.....	92
CUESTIONARIO PARA PERSONAS DE 12 O MÁS AÑOS.....	93
CUESTIONARIO PARA NEGOCIOS DEL HOGAR	95
CUADERNILLO DE GASTOS DIARIOS	95
DISEÑO METODOLÓGICO Y CONCEPTUAL	97
Referencias.....	101

Introducción

En la Novena sesión de 2023 de la Junta de Gobierno, celebrada el 13 de julio, se aprobó el acuerdo 9^a/II/2023 para la realización de la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024 durante el periodo comprendido del 19 de julio al 15 de agosto de 2023, con la finalidad de poner a consideración de la población usuaria y especialistas en los temas de la encuesta, las propuestas de ajuste al diseño conceptual.

La actualización metodológica de la ENIGH, se sometió a Consulta Pública para recibir, analizar y, en su caso, atender observaciones y llevar a cabo la detección de necesidades previstas en las fases del proceso de producción de información, con base en la propuesta de actualización de variables sociodemográficas, como algunas características de las viviendas, educación, acceso a servicios médicos, uso del tiempo; así como de los clasificadores de gastos, entidades federativas y lenguas indígenas.

En este ejercicio participaron diferentes instituciones públicas, académicas y asociaciones civiles, cuyas sugerencias fueron tomadas en cuenta en la propuesta de actualización de la metodología de la ENIGH para el levantamiento de 2024.

A partir de una prueba estadística, que se realizará del 13 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, se validará el impacto que los cambios propuestos pudieran tener en la metodología; su concordancia con las normas nacionales, internacionales y mejores prácticas en la materia; y el cumplimiento de los criterios para determinar la IIN.⁴

En este contexto, el Informe aborda los aspectos generales y las actividades más importantes de la Consulta Pública, así como una recapitulación de sus fases. Por otra parte, enuncia los resultados del proceso de revisión de las sugerencias de incorporación y modificación al anteproyecto de la encuesta, con el objetivo de considerar su posible integración a la Prueba Estadística.⁵

En el primer apartado de este Informe se abordan los objetivos, justificación, bases legales y metodológicas del procedimiento de la Consulta Pública de la ENIGH. En el segundo, se describe la propuesta de actualización a los cuestionarios de la encuesta. El tercero, presenta la manera en la que se desarrolló la estrategia general de la Consulta Pública mediante Internet, con la promoción para incentivar la participación de integrantes de los comités técnicos especializados, personas que se dedican a la investigación, especialistas de instituciones públicas y académicas relacionadas con la información que produce la encuesta y público en general.

Posteriormente, en el cuarto apartado se muestran los resultados de la Consulta, las instituciones y personas participantes, así como la compilación de las contribuciones realizadas y, de forma sintética se mencionan las observaciones, propuestas y sugerencias recibidas.

Finalmente, se dispone de Anexos que integran el detalle de las aportaciones obtenidas a partir de la consulta abierta en Internet; reuniones con especialistas relacionados con los temas de la ENIGH; recepción de solicitudes vía correo electrónico, entre otros medios.

⁴ Los criterios refieren a: temática, necesidad, temporalidad y sustento científico. Artículos 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 6 al 9 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.

⁵ El propósito de la Prueba Estadística consiste en medir el impacto de las modificaciones en la calidad de la información que se recolecta en el *Cuestionario de hogares y vivienda*, *Cuestionario de gastos del hogar* y *Cuadernillo de gastos diarios* de la ENIGH.

1. Bases metodológicas y legales de la Consulta Pública

1.1 Objetivo

El proyecto tuvo como propósito realizar una consulta a las y los usuarios de la información que genera la ENIGH, tanto especialistas como instituciones y público en general. La Consulta se realizó mediante una convocatoria abierta vía Internet, con la finalidad de actualizar, ajustar y precisar la demanda de información vinculada con las temáticas específicas de la encuesta, así como los objetivos metodológicos y conceptuales de la encuesta.

En la Consulta se presentaron los principales cambios en el diseño del cuestionario derivados de la revisión detallada de la ENIGH 2024, la homologación conceptual de variables con otros programas estadísticos del Instituto, y la actualización necesaria, a partir de recomendaciones metodológicas internacionales.

1.2 Justificación

En el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), al existir la necesidad de realizar cambios y adecuaciones a la metodología de la IIN, se debe someter a Consulta Pública tanto a especialistas como a la sociedad en general. Por lo anterior, la propuesta temática general de la ENIGH, así como los aspectos metodológicos y el diseño conceptual de la misma, atiende al principio de pertinencia en cuanto a las necesidades de información que requiere el país, en los aspectos demográficos, económicos y sociales, con el objeto de que la información generada sea un insumo que contribuya a la toma de decisiones, así como al diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

1.3 Base legal

Las disposiciones normativas indican que los procedimientos y metodologías empleados en la producción de la encuesta, respondan a las necesidades de información del país. A citar:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).*⁶
- *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).*⁷
- *Principios y buenas prácticas para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.*
- *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional (RDIIN).*⁸
- *Lineamientos generales para la publicación de metodologías que el INEGI utiliza en la producción de Información de Interés Nacional.*⁹
- *Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI (Norma MPEG).*¹⁰
- *Lineamientos del Proceso de Gestión de Cambios en los Programas de Información Estadística y Geográfica.*¹¹

Estos elementos requieren mantener la comparabilidad en el tiempo y espacio, además de procurar la adecuación de los procedimientos estadísticos y geográficos basados en estándares internacionales y

⁶ Artículo 3.

⁷ Artículos 77, 78 y 88.

⁸ Artículo 26.

⁹ Numerales 1, 5, 6 y 7.

¹⁰ Artículos 11, 12 y 14.

¹¹ Artículo 8, 11, 12 y 13.

nacionales. Entre las características de la IIN, se debe salvaguardar que la encuesta sea realizada de manera regular y periódica.

1.4 Bases metodológicas

El programa estadístico debe responder a la necesidad explícita de información de los diferentes ámbitos del gobierno, de la academia, de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado. Este aspecto es de particular importancia para definir y actualizar las temáticas, seleccionar las variables, diseñar los instrumentos de captación y analizar las diferentes opciones para presentar los resultados de la encuesta. De esta manera, se asegura la atención de las necesidades de información o, en caso necesario, se brindan argumentos relacionados con la inviabilidad de la captación de algunos conceptos.

Debido a la importancia de la información generada por la ENIGH, es necesario ajustarse a las disposiciones normativas y legales para garantizar que los procedimientos y metodologías empleados en su producción, respondan a las necesidades del país.

2. Propuesta de actualización metodológica de la ENIGH

Los principales cambios planteados a la encuesta responden a la homologación con el Censo de Población y Vivienda 2020 (CPV 2020) y con otros programas estadísticos del INEGI, con el fin de actualizar variables de interés y seguir ofreciendo información con pertinencia nacional. Asimismo, se solicitó la actualización de las preguntas de servicios médicos y el clasificador de gastos. Los cambios se presentan en diversas secciones que componen los instrumentos de captación.

Tanto estas propuestas mencionadas como aquellas recibidas en la Consulta Pública, y que se consideren viables a partir de los criterios establecidos para su revisión, serán sometidas a evaluación para determinar su pertinencia, a través de una prueba estadística, previa definición del contenido final de los instrumentos de la ENIGH 2024.

2.1 Cuestionario de hogares y vivienda

Se homologaron variables conforme a los últimos levantamientos de programas estadísticos del INEGI, principalmente el CPV 2020. Al respecto, se propusieron modificaciones a las siguientes variables:

Sección I. Características de la vivienda

- Pregunta 1. **Clase de vivienda particular.** La opción de casa independiente se desagrega en “casa única en el terreno”, “casa que comparte terreno con otra(s)” y “casa dúplex”; además de actualizar las opciones “vivienda en vecindad o cuartería” y “vivienda en cuarto de azotea de un edificio”.
- Pregunta 10. **Lugar donde cocinan.** Se agrega la pregunta que clasifica a las viviendas de acuerdo con el espacio que la población dispone para cocinar o preparar los alimentos e identifica a las que carecen de él.
- Preguntas 11 a 13. **Agua entubada, Abastecimiento de agua y Agua no entubada.** Se sustituye la variable *disponibilidad de agua* por tres variables que realizan el registro con mayor detalle.
- Pregunta 15. **Sanitario.** Se cambia el nombre de la variable de *Excusado a Sanitario*, además, deja de ser dicotómica para clasificar la disponibilidad en: “tazas de baño (excusados o sanitarios)” o “letrinas (pozos u hoyos)”, y distinguir la falta de una instalación sanitaria.
- Preguntas 16 y 17. **Uso del sanitario y Admisión de agua.** El nombre de la variable cambia de *Uso exclusivo* por *Uso del sanitario*, modificando también la redacción de “servicio sanitario” por “taza de baño (letrina)”.
- Preguntas 22 y 22.1. **Focos.** El cambio en la pregunta radica en solicitar un total de focos en la vivienda y, de estos, informar cuántos son ahorreadores.
- Pregunta 23. **Combustible.** Se añade la opción “No cocinan”, debido a que este tipo de respuesta en eventos anteriores se registraba en la opción “Otro combustible”.
- Pregunta 24. **Fogón con chimenea.** La pregunta cambia su redacción dando más elementos para ser comprendida y contestada, conservando la respuesta dicotómica.
- Pregunta 25. **Eliminación de basura.** Se ajusta la acción de “la recoge” a “se la dan a” al referirse a un camión o carrito de basura. Se cambia “la tiran en el” por “la llevan al”, en referencia al basurero público. En el caso de los contenedores o depósitos, se modifica “la tiran en” por “la dejan en”. Asimismo, se integran en una sola pregunta las opciones 6, 7 y 8, quedando como “la tiran en otro lugar (calle, baldío, barranca, río)”.
- Pregunta 27. **Adquisición.** Se actualiza el uso del lenguaje en la opción “la construyó ella (él) misma(o) o familiares”, y se incluyen las opciones de “la heredó” y “la recibió como apoyo del gobierno”.

- Pregunta 29. **Financiamiento.** La que era opción 1 se divide en tres: “INFONAVIT”, “FOVISSSTE” y “FONHAPO”; se agrega la opción “PEMEX” y se actualiza la redacción en la ahora opción 7.
- Preguntas 30 y 31. **Dueña o dueño de la vivienda y Escritura o título de propiedad.** Se actualiza la redacción de este par de preguntas incluyendo “la dueña o dueño”, sin influir en la conceptualización de las variables o en su metodología.
- Pregunta 32. **Equipamiento.** Se actualiza la opción “boiler o calentador de agua (gas, eléctrico, leña)”.

Sección II. Residentes e identificación de hogares en la vivienda

- Pregunta 1. **Número de personas.** Se modifican varios términos en la redacción de la pregunta para facilitar la captación de la información de las y los integrantes del hogar. En esta actualización comienzan a emplearse los términos de “las niñas y niños”, “personas mayores” y “personal doméstico y huéspedes”.
- Pregunta 7. **Personal doméstico en el hogar.** Se emplea el genérico “personal doméstico” en nombre de la variable y la redacción de la pregunta.

Sección III. Características sociodemográficas

- Preguntas 1 y 2. **Lista de personas y Parentesco.** Se actualizó el uso del lenguaje, empleando términos como “niñas y niños chiquitos”, “personas mayores” y “personal doméstico”.
- Pregunta 7. **Entidad o país de nacimiento.** Se añade una pregunta que ayuda a distinguir a la población nativa de la no nativa tanto en la entidad de residencia habitual en la República Mexicana, como provenientes de otro país.
- Pregunta 8. **Afrodescendientes.** Se añade una pregunta que permite la determinación de la identidad y reconocimiento de pertinencia a un pueblo.
- Preguntas 9 y 10. **Discapacidad y Causa de la discapacidad.** Se actualiza la redacción de 5 de 8 opciones de respuesta, conservando el sentido conceptual de éstas. También, se invierte el orden del grado de dificultad reportado; de este último, también se actualiza la Tarjeta A entregada al informante como apoyo para brindar sus respuestas.
- Pregunta 11. **Asistencia a la educación inicial.** Se añade una pregunta que capta la información de las y los menores de 3 años respecto a la situación del acceso al cuidado infantil.
- Pregunta 13. **Nombre de la lengua indígena.** Se actualiza el empleo del *Clasificador de lenguas indígenas*, considerando ahora la versión de 2018.
- Pregunta 19. **Razón de no asistencia escolar.** Se añade una pregunta que permite visualizar, distinguir y cuantificar las razones por las cuales la población no continuó con sus estudios.
- Pregunta 20. **Nivel y grado al que asiste.** Se actualizan las opciones de respuesta en cuanto a los niveles del Sistema Educativo Nacional (SEN), referentes a la asistencia a la escuela.
- Pregunta 28. **Nivel de instrucción.** Se actualizan las opciones de respuesta en cuanto a los niveles del SEN, referentes al nivel de escolaridad alcanzado.
- Pregunta 31. **Situación conyugal.** Se actualiza la redacción en las opciones de respuesta, considerando el mismo uso del lenguaje, asimismo, la opción de “está casado(a)” se desagrega en tres nuevas opciones: “está casada(o) sólo por el civil”, “está casada(o) sólo religiosamente” y “está casada(o) civil y religiosamente”.

Sección V. Equipamiento del hogar

- Pregunta 1. **Servicios con que cuenta el hogar.** Se actualiza la opción 2 “teléfono celular”, y para conservar fluidez en la aplicación de la pregunta, se reubica la opción “Internet”. Se complementa la opción “servicio de televisión de paga” añadiendo la referencia “(cable o satelital)”, por último, se incluye la opción de “servicios de películas, música o videos de paga por Internet”.
- Pregunta 5. **Aparatos y artículos propiedad del hogar.** Se actualizan varias opciones de respuesta, dejando de captarse las opciones “radiograbadora” y “radio”, y en su lugar se considera la opción “algún aparato o dispositivo para oír la radio”. También, se reemplazan las opciones de “televisor analógico” y “televisor digital” por la opción de “televisor y/o pantalla plana (televisión digital, LCD o LED)”, ya no es considerada la opción de “videocasetera”. Se complementa la opción de “computadora” con los términos de “laptop o tablet”; y por último, en lugar de la opción “videojuegos: Wii, Playstation, Xbox u otros”, se continúa captando este tipo de equipos bajo la generalidad de “consola de videojuegos”.
- Preguntas 8, 9 y 10. **Radio y Televisión digital.** La captación de esta información ya no tiene pertinencia ni uso, por lo que se procede a la eliminación de las preguntas.

2.2 Cuestionario para personas de 12 o más años

En el marco de homologación con otros programas estadísticos del INEGI, en relación con el informante adecuado para el *Cuestionario para personas de 12 o más años*, se permitirá que los datos de la Sección IX. *Uso del tiempo* sean proporcionados por un informante indirecto, a efecto de contar con una aproximación de la información. En todo caso, se señalará en las bases de datos si la información fue captada por informante directo o indirecto.

Asimismo, se actualizan las preguntas que captan la variable servicios médicos, acorde con los resultados obtenidos en la Prueba Estadística de la Pregunta de Salud de la ENIGH 2022. También se propone realizar esta actualización en el *Cuestionario para personas menores de 12 años*.

Finalmente, y con el objetivo de visualizar, distinguir y cuantificar la fecundidad masculina, se apertura la captación de las preguntas de Hijos nacidos vivos, Hijos fallecidos e Hijos sobrevivientes, a hombres de 12 o más años.

2.3 Cuestionario de gastos del hogar

Se actualiza la codificación de artículos y servicios listados en cada uno de los apartados del cuestionario, tomando como base principal la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

Sección I. Gasto mensual

- Apartado 1.1 Limpieza y cuidados de la casa.
- Apartado 1.2 Cuidados personales.
- Apartado 1.3 Educación, cultura y recreación.
- Apartado 1.4 Comunicaciones y servicios para vehículos.
- Apartado 1.5 Vivienda y servicios de conservación.
- Apartado 1.6 Último recibo pagado.

Sección II. Gasto trimestral

- Apartado 2.1 Prendas de vestir, calzado y accesorios.
- Apartado 2.2 Cristalería, blancos y utensilios domésticos.
- Apartado 2.3 Cuidados de la salud.

Sección III. Gasto semestral

- Apartado 3.1 Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda.
- Apartado 3.2 Artículos de esparcimiento.
- Apartado 3.3 Transporte.
- Apartado 3.4 Otros gastos.
- Apartado 3.5 Erogaciones financieras y de capital.

2.4 Cuadernillo de gastos diarios

Se actualiza la codificación de artículos y servicios listados en cada uno de los apartados del cuadernillo, tomando como base principal la CCIF.

Sección I. Gasto semanal

- Apartado 1.1 Alimentos, bebidas y tabaco.
- Apartado 1.2 Transporte público.
- Autoconsumo.

Otros cambios

Como parte de la actualización de materiales, se llevarán a cabo ajustes de forma y ortotipográficos en los materiales conceptuales y operativos, identificados en el ejercicio de la ENIGH 2022.

3. Desarrollo de la Consulta Pública de la ENIGH

Al amparo de las disposiciones ya mencionadas, el INEGI dio a conocer a la sociedad los propósitos, alcances y características generales de la actualización metodológica de la ENIGH 2024, por lo que se sometió su estructura a la consideración del público, de académicos y de instituciones interesadas.

3.1 Desarrollo de la Consulta Pública en el sitio del INEGI y en la página del SNIEG en Internet

A partir de las 8:00 horas del 19 de julio y hasta las 23:59 horas del 15 de agosto de 2023, fue habilitado el sitio donde se llevó a cabo la Consulta Pública de la ENIGH 2024 en la página electrónica del Instituto, así como en la página del SNIEG.

Para explicar y dar contexto sobre la actualización metodológica, se diseñaron y compartieron al público en general:

1. Documento técnico de la Consulta Pública donde se describe la propuesta de actualización metodológica.
2. Presentación ejecutiva sobre la Consulta Pública de la ENIGH con base en el documento técnico.
3. Cuestionarios con la actualización para la ENIGH 2024; los cambios en relación con la ENIGH 2022 fueron identificados con tipografía en color rojo.

Por otra parte, en la pantalla principal del sitio y en los documentos anexos, se establecieron el propósito, periodo y alcances de la Consulta, acompañados de la invitación para participar en la convocatoria abierta al público interesado en hacer llegar las sugerencias y propuestas relacionadas con la temática de la encuesta, en el formato específico. También se incluyeron los cuestionarios para la ENIGH 2024 con sus propuestas de actualización, y de esta manera los interesados dispusieron todos los elementos para comentar las propuestas de INEGI, así como para exponer e incorporar sus solicitudes y aportaciones.

3.2 Promoción de la Consulta Pública de la ENIGH

Para propiciar la participación de las y los usuarios y especialistas sobre la estadística que genera la ENIGH, además de favorecer la recolección y análisis de las necesidades de información en torno a sus objetivos y temática, se llevó a cabo la promoción de la Consulta Pública de la ENIGH mediante las actividades descritas en los siguientes incisos:

a) Difusión en el portal del INEGI

La Consulta Pública de la ENIGH fue habilitada en el portal web del INEGI, incluyendo la información necesaria para que los interesados pudieran conocer los cuestionarios de la ENIGH 2024. El sitio contó con los documentos técnicos, la presentación ejecutiva y las indicaciones necesarias para la participación de especialistas y público en general.

Imagen 1. Sitio del INEGI de la Consulta Pública de la ENIGH

Consulta pública

Denominación del proyecto:

Actualización de variables sociodemográficas y clasificadores de la ENIGH

Plazo para recibir propuestas:

Del 19/07/2023 al 15/08/2023



Conforme al artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), que señala: "El Instituto deberá difundir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto", el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) somete a consideración de la población en general la propuesta metodológica y conceptual para la realización de la **Actualización de variables sociodemográficas y clasificadores de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024**, a efecto de recabar observaciones y propuestas de todas(os) las(los) interesadas(os) que contribuyan a dar mayor solidez a las Actividades Estadísticas y Geográficas de este proyecto estadístico.

Todas las aportaciones que se reciban del **19 de julio al 15 de agosto de 2023**, periodo en que permanecerá abierta esta Consulta Pública, serán analizadas para valorar la factibilidad de su implementación en la **Actualización de variables sociodemográficas y clasificadores de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024**.

Bajo el principio de Accesibilidad de los Lineamientos generales para la publicación de metodologías que el INEGI utiliza en la producción de Información de Interés Nacional (IIN), se recibirán observaciones o propuestas de usuarias(os) mediante el Centro de Atención Telefónica.

Estimada(o) usuaria(o), te recomendamos que antes de registrar tu propuesta, descargues y revises los siguientes archivos que exponen aspectos metodológicos y conceptuales del proyecto, con el objetivo de que conozcas sus propuestas y alcances, y te sirvan como insumo para analizar y concretar tus aportaciones.

▼ Archivos

- Presentación
- Documento técnico
- Cuestionario para personas menores de 12 años
- Cuestionario para personas de 12 o más años
- Cuestionario de gastos del hogar
- Cuestionario de hogares y vivienda
- Cuadernillo de gastos diarios

- [PDF](#) (7.4 MB)
[PDF](#) (3.7 MB)
[PDF](#) (468 KB)
[PDF](#) (852 KB)
[PDF](#) (2.3 MB)
[PDF](#) (681 KB)
[PDF](#) (1.3 MB)

Registrar una observación o propuesta

Fuente: Archivo de captura de pantalla sobre la Consulta Pública de la ENIGH, página del INEGI, 19 de julio de 2023.

Imagen 2. Consulta Pública de la ENIGH en el portal electrónico del SNIEG

The screenshot shows the SNIEG website with a blue header bar. The header includes the SNIEG logo, the text 'Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica', and navigation links for 'El SNIEG', 'Consejo Consultivo Nacional', 'Subsistemas Nacionales de Información', 'INEGI como Unidad Central Coordinadora', 'Foro', and 'INEGI'. A search bar is also present. The main content area features a title in bold: 'Consulta pública: actualización de variables sociodemográficas y clasificadores de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024'. Below the title is a date: '0 19 julio, 2023'. A text block states: 'Durante el periodo comprendido del 19 de julio al 15 de agosto de 2023, estará disponible la consulta pública sobre la actualización de variables sociodemográficas y clasificadores de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024.' To the right, there is a sidebar with four icons: 'Información de Interés Nacional' (document icon), 'Sistema de Compilación Normativa' (book icon), 'Programas del SNIEG' (gear icon), and 'Acervo de Información de Interés Nacional' (file icon). At the bottom right is a thumbnail image of a laptop screen showing the 'CANAL DEL SNIEG'.

Fuente: Archivo de captura de pantalla sobre la Consulta Pública de la ENIGH, página del SNIEG. 19 de julio de 2023.

b) Difusión con integrantes del SNIEG y Unidades del Estado

Se promovió la participación del público en general y de usuarios especializados en temas de los ingresos y los gastos de los hogares, con la finalidad de dar a conocer la metodología del proyecto y su propuesta de actualización. Para ello se incorporaron avisos en el foro del SNIEG; y se compartieron comunicados tanto a las personas integrantes del SNIEG (vía correo electrónico) como a algunas Unidades del Estado (vía sus portales web), con la finalidad de dar a conocer esta revisión e incentivar su participación.

Imagen 3. Comunicado del SNIEG para informar y promover la Consulta Pública de la ENIGH



Estimadas y estimados integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Presentes:

Les invitamos a participar en la **consulta pública sobre la actualización de variables sociodemográficas y clasificadores de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024**, la cual estará disponible del **19 de julio al 15 de agosto de 2023** en la sección [Foro del Portal del SNIEG](#) y en el [Sitio del INEGI](#), con el propósito de recabar sus comentarios y opiniones.

La **actualización metodológica de la ENIGH 2024** contempla informar a las personas usuarias sobre la adopción de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) para captar los gastos de los hogares. La clasificación CCIF es la norma internacional aceptada más reciente. Asimismo, se consultará sobre cambios para visibilizar a grupos vulnerables mediante la inclusión de nuevas preguntas para identificar a personas afrodescendientes, niveles de educación inicial, razones de no asistencia escolar y acceso a servicios médicos. Además, llevará a cabo la homologación de otras variables transversales entre programas estadísticos del INEGI.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 26, fracción I de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional y numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de Información de Interés Nacional.

Atentamente

Info SNIEG

Fuente: Archivo de captura de pantalla de correo enviado a/recibido por integrantes del SNIEG el 19 de julio de 2023.

c) Presentación ante especialistas

Como parte de la promoción de la Consulta Pública de la ENIGH, el 8 de agosto de 2023, se programó una reunión con personas académicas e investigadoras interesadas en la materia. La finalidad fue promover la Consulta Pública y conocer de primera mano las necesidades de información en torno a los objetivos y la temática de la encuesta.

Esta reunión se llevó a cabo en las instalaciones de El Colegio de México (Colmex). Entre las instituciones representadas y asistentes, estuvieron: Silvia Giorguli, Fátima Juárez, Edith Pacheco, Julieta Pérez Amador, Clara Salazar y Luis Jaime Sobrino, del Colmex; Marcela Agudelo, Fernando Cortés, Ana Escoto, Juan Pablo Gutiérrez, Isalia Nava y Mauricio Padrón, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Rosario Cárdenas, de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Patricia Román y Viridiana Sosa; de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex); Emma Liliana Navarrete, de El Colegio Mexiquense; Patricia Vargas, de la Universidad de Guadalajara; y Nelson Florez, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) Sede México.

Imagen 4. Reunión en instalaciones de El Colegio de México



Fuente: INEGI. Foto tomada en la reunión realizada el 8 de agosto de 2023.

4. Resultados de la Consulta Pública de la ENIGH

A continuación, se presenta, un resumen de los principales resultados de las observaciones, propuestas y sugerencias recibidas durante las cuatro semanas de duración de la Consulta Pública de la ENIGH. Se integraron las aportaciones recibidas a través de los distintos medios, ya sea del sitio de Internet, de la reunión con especialistas, y de comentarios enviados por especialistas a través de correo electrónico al Director General de Estadísticas Sociodemográficas. Actualmente, su atención se encuentra en proceso de análisis, identificando las principales aportaciones y ajustes factibles, conforme a los criterios definidos previamente, y acorde con su viabilidad metodológica.

4.1 Instituciones participantes en la Consulta Pública

Durante el periodo de la Consulta, se recibieron tanto en el portal web del INEGI, como en el sitio del SNIEG, aportaciones de diversas instituciones, del ámbito federal, como el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre otras. También, del ámbito estatal, como: los gobiernos de los estados de Jalisco y Nuevo León. Asimismo, de otras organizaciones de la sociedad civil, como Pacto por la Primera Infancia y Mexicanos Primero.

Por otro lado, a través de reuniones con especialistas, se recibieron y registraron aportaciones de las instituciones académicas como: Colmex, UNAM, UAM, entre otras.

La tabla 1 muestra la relación total de instituciones y de personas participantes en la Consulta Pública que hicieron llegar sus aportaciones a través de los distintos mecanismos.

Tabla 1. Relación de instituciones participantes en la Consulta Pública de la ENIGH

No.	Institución
1	Pacto por la Primera Infancia (Sociedad civil)
2	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
3	Instituto Nacional de Geriatría (INGER)
4	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
5	Consejo Nacional de Población (CONAPO)
6	Banco de México (BANXICO)
7	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
8	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
9	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)
10	Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
11	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
12	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
13	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (Sociedad civil)
14	Mexicanos Primero (Sociedad civil)
15	Gobierno del Estado de Jalisco
16	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
17	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
18	Colegio de México (COLMEX)
19	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede México
20	Colegio Mexiquense
21	Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx)
22	Universidad de Guadalajara (UDG)
23	Sin reglas (Sociedad civil)
24	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
25	Investigadores públicos y privados
26	Grupo Técnico Especializado

(Continúa)

No.	Institución
27	Público en general (Estudiantes)
28	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)
29	Secretaría de Bienestar (Bienestar)
30	Municipio de Apodaca, Nuevo León
31	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA)
32	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
33	Coordinación de las Mujeres San Pedro Garza García
34	Gobierno del Estado de Nuevo León
35	Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México
36	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
37	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
38	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)

Fuente: INEGI. Construcción a partir de la Consulta Pública de la ENIGH 2024.

4.2 Resultados generales de la Consulta Pública

La Consulta tuvo aportaciones de personas e instituciones usuarias, las cuales fueron recibidas por la Dirección de Servicios de Información de la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI). Posteriormente los registros y los datos adjuntos fueron enviados por correo electrónico a la Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas (DGAES), responsable del diseño conceptual de la ENIGH.

La variedad de propuestas metodológicas y conceptuales, abordaban la integración de nuevas temáticas, variables, preguntas u opciones de respuesta; el desglose de opciones de respuesta; y la modificación de la redacción de preguntas, debido a un cambio conceptual de captación o el uso del lenguaje incluyente.

En el portal web del INEGI se contabilizaron 21 aportaciones, y 49 en el sitio del SNIEG. Además, se cuenta con 15 documentos enviados como anexos que sirvieron de apoyo descriptivo a las aportaciones, con sugerencias de incorporación o modificación de aspectos conceptuales.

De acuerdo con la revisión, las aportaciones se clasifican en siete categorías, identificadas entre las **266** solicitudes y comentarios. Cabe señalar que se contabiliza cada aportación, independientemente de que puedan coincidir con 2 o más personas o instituciones. En la tabla 2 se desglosa el total de solicitudes y comentarios por categoría de propuesta.

Tabla 2. **Síntesis de solicitudes y comentarios específicos por tipo de propuesta**

Tipo de propuesta	Cantidad
1. Incorporación de preguntas y/u opciones de respuesta	96
2. Modificación en la formulación de preguntas y/o categorías	78
3. Reubicación de preguntas	6
4. Inclusión de nueva temática	19
5. Eliminación de preguntas y/u opciones de respuesta	4
6. Comentarios sobre cuestiones metodológicas y de captación	52
7. Comentarios generales y agradecimientos	11
Total	266

Nota: Un mismo registro podría contener más de un tipo de propuesta.

Fuente: INEGI. Construcción a partir de la Consulta Pública de la ENIGH 2024.

a) Contribuciones recibidas

A continuación, se presentan las contribuciones recibidas, organizadas por secciones y variables de los cuestionarios de la ENIGH. En este recuento la contribución se contabiliza de forma única, una misma contribución, pudo haber sido señalada en más de una solicitud recibida.

Al final de cada sección se incluyeron las solicitudes de incorporación de nuevas variables o temas a los instrumentos de captación que no se identifican con número, como puede observarse en las siguientes tablas.

Tabla 3. **Contribuciones recibidas para el Cuestionario de hogares y vivienda**

Sección	Variable	Contribuciones
I. Características de la vivienda	1. Clase de vivienda particular	4
	10. Lugar donde cocinan	2
	11. Agua entubada	2
	11. Agua entubada, 12 Abastecimiento de agua y 13. Agua no entubada.	4
	12. Abastecimiento de agua	2
	13. Agua no entubada	2
	14. Dotación de agua	2
	15. Sanitario	1
	17. Admisión del agua	1
	18. Biodigestor	2
	20. Drenaje	1
	21. Electricidad	1
	23. Combustible	2
	24. Fogón con chimenea	2
	25. Eliminación de basura	5
	27. Adquisición	1
	29. Financiamiento	3

(Continúa)

20

Sección	Variable	Contribuciones
	31. Escritura o título de la propiedad	1
	32. Equipamiento	2
	Problemas estructurales en la vivienda y Grado de satisfacción de la calidad de aspectos de la vivienda	1
	Subsidios	1
	Hacinamiento	1
II. Residentes e identificación de hogares en la vivienda	1. Número de personas	5
	4-6. Huéspedes en el hogar	1
	7-9. Personal doméstico en el hogar	3
	1. Lista de personas	4
	7. Entidad o país de nacimiento	2
	10. Causa de la discapacidad	2
	11. Asistencia de educación inicial	4
	12. Lengua indígena	2
	13. Nombre de la lengua indígena	2
	15. Comprensión	2
	16. Autoadscripción étnica	1
	18. Asistencia a la escuela	1
	19. Razón de no asistencia escolar	3
	20. Nivel y grado al que asiste	2
	22. Becas	1
	28. Nivel de instrucción	3
	30. Residencia	2
	31. Situación conyugal	1
	Asistencia a centro de educación para persona adulta mayor, residencia de día o centro cultura	1
	Orientación sexual	1
	Nivel de gobierno que otorga el programa social	1
	Sabe escribir dialecto	1
	Antecedentes familiares	1
III. Características sociodemográficas	Acceso a la alimentación en los hogares (4-8)	2
	3. Acceso a la alimentación en los hogares	1
	10. Acceso a la alimentación en los hogares	1
	Acceso a la alimentación en los hogares (11-16)	1
	17. Acceso a la alimentación en los hogares	2
IV. Acceso a la alimentación	1. Servicios con que cuenta el hogar	3
	5. Artículos o aparatos propiedad del hogar.	3
V. Equipamiento del hogar	1. Tiempo de traslado al hospital	1
VI. Tiempo de traslado al hospital		
	TOTAL	103

Fuente: INEGI. Construcción a partir de la Consulta Pública de la ENIGH 2024.

Tabla 4. Contribuciones recibidas para el Cuestionario para personas de 12 o más años

Sección	Variable	Contribuciones
I. Condición de ocupación de los integrantes del hogar de 12 o más años	2. Verificación de la ocupación 3. Motivo de ausencia 6. Trabajo dentro del país 10. Pago	1 1 1 1
II. Características e ingresos del trabajo principal para subordinados	Cambios en prestaciones Ingreso cero Trabajo remoto (teletrabajo) o subcontratación (outsourcing)	1 1 2
	Prestaciones sociales	1
III. Características e ingresos del trabajo principal para independientes	Nombre de la ocupación, Tareas o funciones de la ocupación y Actividad económica de la empresa o institución Tipo de actividad	2 2
IV. Características e ingresos del trabajo secundario	9. Identificación del responsable del negocio	1
VII. Ingresos ajenos al trabajo	Ingresos ajenos al trabajo Ingresos monetarios por transferencias Jubilaciones y/o pensiones originadas dentro del país (P032) y Jubilaciones y/o pensiones provenientes de otro(s) país(es) (P033) Otros programas sociales (P048) Ingresos provenientes de otros países Ingresos por renta de la propiedad Percepciones financieras	3 3 1 1 1 1 2
VIII. Redes sociales	Redes sociales Tarjeta de apoyo	2 1
IX. Uso del tiempo	Uso del tiempo	18
X. Salud	1. Servicios médicos 2. Servicios médicos 7. Lugar de atención 11. Motivo de no atención 18. Hijos nacidos vivos 19. Hijos fallecidos 20. Hijos sobrevivientes Informante directo	5 4 1 2 1 1 1 1
	TOTAL	63

Fuente: INEGI. Construcción a partir de la Consulta Pública de la ENIGH 2024.

Tabla 5. Contribuciones recibidas para el Cuestionario para personas menores de 12 años

Sección	Variable	Contribuciones
II. Acceso a la salud de los integrantes del hogar menores de 12 años	Servicios médicos	2
	4. Control de peso y talla	1
	TOTAL	3

Fuente: INEGI. Construcción a partir de la Consulta Pública de la ENIGH 2024.

Tabla 6. Contribuciones recibidas para el Cuestionario para negocios del hogar

Variable	Contribuciones
Monto recibido por nivel de gobierno del que recibió apoyo	1
TOTAL	1

Fuente: INEGI. Construcción a partir de la Consulta Pública de la ENIGH 2024.

Tabla 7. Contribuciones recibidas para el Cuestionario de gastos del hogar

Sección	Variable	Contribuciones
I. Gasto mensual	05.6.2.1.1 Servicios domésticos para el hogar a cargo de personal remunerado	2
	05.6.2.1.1. Servicios domésticos para el hogar a cargo de personal remunerado	2
	13.9.0.1.0 Servicios prestados por prostitutas y similares	2
	05.6.1.9.9 Tuercas, tornillos y clavos	2
	13.1.2.0.M Toallas sanitarias	1
	13.1.2.0.K Pañales desechables	1
	13.1.3.1.1 Corte de cabello	1
	10.1.0.1.5 Educación especial para discapacitados de jardín de niños y preescolar	1
	13.3.0.1.1 Inscripción guarderías, 13.3.0.1.2 Colegiatura de guarderías y 13.3.0.1.3 Pago de imprevistos en guarderías	1
	09.7.2.2.0 Revistas y publicaciones periódicas con o sin suscripción	1
	09.6.2.0.2 Bibliotecas, zoológicos y parques nacionales	1
	10.5.0.9.1 Inscripción de enseñanza adicional, 10.5.0.9.2 Colegiaturas de enseñanza adicional y 10.5.0.9.3 Pago de imprevistos de enseñanza adicional	1
	06.2.1.9.1 Consulta médica con especialistas	1
	07.2.4.4.0 Renta de vehículo particular	1
II. Gasto trimestral	10.1.0.1.4 Cuotas de padres de familia de jardín de niños y preescolar, 10.1.0.2.4 Cuotas de padres de familia de educación primaria, 10.2.0.0.4 Cuotas de padres de familia de educación secundaria, 10.3.0.0.4 cuotas de padres de familia de bachillerato, 10.4.0.1.4 Cuotas de padres de familia de carrera técnica	1
	Servicios de recreación	1
	06.2.1.9.1 Consulta médica con especialistas	1
	06.1.1.1.1 Analgésicos	1

(Continúa)

Sección	Variable	Contribuciones
	06.2.3.1.2 Servicios de rehabilitación y terapia	1
	06.2.1.9.5 Consultas homeopáticas	2
	06.1.1.2.0 Productos homeopáticos y naturistas	2
	13.3.0.2.1 Asilos y casas de retiro para adultos mayores	1
	06.2.3.2.1 Servicios de enfermeras independientes	1
	13.1.3.2.1 Baños y masajes, 06.2.3.1.2 Servicios de rehabilitación y terapia	1
	03.1.2.4.9 Uniformes escolares para bebés (de 0 a 2 años)	1
	Medicamentos para cánceres	1
	Medicamentos sin receta para cánceres	1
	Tratamiento insuficiencia renal crónica	1
	Servicio de partera	1
III. Gasto semestral	C) mantenimiento, reparación, remodelación y ampliación de la vivienda que habita el hogar	1
	05.3.3.0.2 Reparación y alquiler de grandes aparatos, eléctricos o no	1
	04.3.1.2.1 Pequeños equipos de vigilancia y seguridad para la vivienda	1
	08.2.0.0.1 Software	1
	08.1.3.2.3 Cartuchos de tóner y de tinta	1
	08.3.5.0.1 Reparación de equipos de información y comunicación	1
	13.3.0.3.0 Ayuda para el mantenimiento del hogar de las personas mayores y discapacitados	2
	12.1.2.0.1 Seguro de gastos médicos	1
	12.1.2.0.2 Seguro médico voluntario del IMSS	1
	Clasificación del Consumo Individual por Finalidades 2018	2
	Forma de pago	2
	Inclusión del gasto en trabajo del hogar	1
	Edad y sexo	2
	Gastos en educación	1
	Cuotas de padres de familia de educación inicial	1
	Servicios para personas mayores	1
	Mantenimiento del hogar de las personas adultas mayores	1
TOTAL		56

Fuente: INEGI. Construcción a partir de la Consulta Pública de la ENIGH 2024.

Tabla 8. Contribuciones recibidas para el Cuadernillo de gastos diarios

Variable	Contribuciones
07.3.2.2.1 Taxi	1
Edad y sexo	1
Desagregación del gasto según el CCIF	1
Agregación de claves	1
Gasto en alimentos	1
Cantidad de compra	1
Pendiente de clasificar	1
TOTAL	7

Fuente: INEGI. Construcción a partir de la Consulta Pública de la ENIGH 2024.

Tabla 9. Contribuciones generales para la ENIGH

Variable	Contribuciones
Porcentajes desde una perspectiva de curso de vida y género	1
Ampliar la cobertura de representatividad	1
Cambio Climático	2
Preguntas sobre transporte sostenible	1
Población con problemas ocasionados por exposición a la contaminación	1
Lenguaje Incluyente	1
Zonas de riesgo por factores medioambientales	1
Glosario	1
Ubica_geo	1
Nueva serie de la ENIGH	1
TOTAL	11

Fuente: INEGI. Construcción a partir de la Consulta Pública de la ENIGH 2024.

4.3 Síntesis de propuestas recibidas en la Consulta Pública¹²

A continuación, se comentan de manera resumida las observaciones y sugerencias recibidas.¹³

a) Cuestionario de hogares y vivienda

Sección I. Características de la vivienda

- Sobre la *clase de vivienda particular*, no se sabe qué pasa con aquellos casos en que el tipo de casa no es observable de manera directa, por lo que sugieren preguntar para corroborar casos específicos y con ello no dejarlo únicamente como captación mediante observación directa.

¹² Las aportaciones se mencionan de manera general para cada sección, por lo que uno o más usuarios pudieron haber mencionado la misma aportación o semejante a esta.

¹³ El resumen contiene sólo los elementos esenciales de las propuestas enviadas, en los anexos se puede analizar con mayor detalle cada una de éstas.

- En *clase de vivienda particular* se debe agregar una respuesta a fin de reflejar las dinámicas en donde las casas fungen como cuartos-vivienda pero que comparten áreas comunes: Casa que funge como cuartería con espacios o áreas compartidas.
- Recomiendan incluir definición o sinónimo de “Casa Dúplex” ya que puede no ser accesible a toda la población. Se recomienda considerar la modalidad “co-living” o “apartamento compartido en edificio”.
- En la pregunta 10, las respuestas son un poco confusas, se sugiere indagar si el lugar para cocinar es compartido.
- En *lugar donde cocinan*, sugieren agregar una opción de respuesta si cocinan, en el mismo espacio que se destina para dormir/trabajar.
- Al referir la variable agua entubada en la pregunta 11, modificar las respuestas para incluir “tuberías”, por ejemplo: *llaves, tuberías o mangueras dentro de la vivienda?*.....1.
- En las preguntas 12 *Abastecimiento de agua* y 13 *Agua no entubada* se sugiere precisar con la palabra “principalmente” para enfatizar que sea la opción de mayor peso la que se elija, pues en los hogares se podría contar con más de un tipo de abastecimiento.
- Que todas las opciones de respuesta de las preguntas, 12 *Abastecimiento de agua* y 13 *Agua no entubada* lleven a la pregunta 14 *Dotación de agua*.
- Incluir al fraseo de pregunta 14 *Dotación de agua* el acarreo, para identificar la periodicidad con la que llega o acarrean el agua a la vivienda. Es decir, 14. ¿Cuántos días a la semana llega o acarrean el agua a esta vivienda?
- Preguntar sobre la utilización de pipa y especificar si son públicas o privadas, al igual que cuánto tiempo dura una carga y cada cuánto requiere este servicio.
- Para las preguntas 11 a 13 de *Dotación de agua*, sugieren considerar a las personas que cuentan con llave de agua dentro del hogar, pero cuentan con servicio intermitente o deficiente pues se ven orillados a obtener agua de otros medios y sería ideal indagar cuales. Es importante considerar la frecuencia con la que se lleva a cabo dicho abastecimiento (diario, cada tercer día, una vez a la semana, una vez cada 15 días), pues dicho aspecto repercute directamente en el bienestar social.
- Añadir en la pregunta, entre las opciones del paréntesis de taza de baño, la palabra retrete. Es decir, taza de baño (excusado, sanitario, retrete)?
- En las preguntas 17 y 20, con respecto a la admisión de agua y drenaje, se sugiere evaluar el orden de las preguntas de tal forma que se ordene de la “peor” a la “mejor” opción ya que la instrucción para su llenado es “leer y cruzar únicamente un código”.
- Incluir definición de *Biodigestor* y hacer la definición menos técnica.
- Incluir en la pregunta 21. *Electricidad*, la opción de panel solar para tener electricidad dentro del equipamiento de la vivienda.
- En la pregunta 23. *Combustible*, sugieren incluir un espacio para especificar sobre la procedencia de la leña o carbón, cuando alguna de éstas fueran las respuestas elegidas.
- Agregar la opción de respuesta 7 que indica “*¿No cocinan?*”. Se sugiere que ésta no sea una opción porque lo que interesa es el equipamiento de la vivienda y no la actividad de cocinar. Por otro lado, si la vivienda no cuenta con espacio para cocinar, como lo indicaría la opción de respuesta 6 a la pregunta 10: *¿No tiene espacio para cocinar?*, entonces el cuestionario no debería de pasar a la pregunta 23.

- Modificar opciones de respuesta de la pregunta 24. *Fogón con chimenea* para identificar si el tubo o chimenea extrae el humo de forma adecuada de los espacios de la vivienda (añadir “de la cocina y la vivienda”) e incluir una opción de respuesta que diga; “Tiene un tubo o chimenea, pero no saca el humo de su cocina y vivienda?”
- Retomar las opciones de respuesta de la ENIGH 2022 en la pregunta 25. *Eliminación de basura*, ya que se perdería la información sobre las viviendas que depositan su basura en ecosistemas naturales (barrancas, ríos o lagos), al dejar solo las seis opciones que se propusieron para la ENIGH 2024. Así mismo, incluir en las opciones de respuesta; si se la dan a un camión o carro recolector del municipio o si, se la dan a un camión o carro recolector independiente, o también si depositan la basura en un contenedor de transformación (compostero, biodigestor, etc.)
- El conjunto de categorías de respuesta recupera de mejor manera las posibilidades que caractericen la *adquisición* de esta.
- Cuando la respuesta elegida por el informante en la pregunta 29 *¿Para pagar o construir esta vivienda...* sea la opción 6, le dio crédito otra institución? Esté habilitado un espacio para anotar que institución le otorgó el crédito, así como también agregar opciones de respuesta que diga “no sabe” y “Uso de la vivienda o el terreno abandonado (sin permiso del dueño)”.
- Permitir que se elija más de una opción de respuesta en la pregunta 29 *de financiamiento*.
- Explorar la existencia de estas otras formas de la seguridad de la vivienda, particularmente las que se presentan con cierta frecuencia en el ámbito rural, en la pregunta 31. *Escritura o título de propiedad*.
- En la pregunta 32. *Equipamiento*, sugieren separar la opción de: “boiler o calentador de agua (gas, eléctrico, leña)”, en dos opciones: a) boiler o calentador de agua (gas, eléctrico), b) i) boiler o calentador de agua, e indagar la existencia de panel solar, calentador de agua solar y parrilla de inducción.
- Separar la categoría cisterna de aljibe, así como separar calentador de gas o eléctrico de aquel que utiliza leña para su funcionamiento.
- Agregar las preguntas 4.25 y 3.6 de la ENVI 2020, para poder medir los problemas estructurales en la vivienda y habitabilidad de los hogares.
- Incluir en el cuestionario de hogares y vivienda preguntas respecto a si reciben subsidios al ingreso y de que instituciones gubernamentales u otros organismos provienen dichos apoyos.
- Incluir las siguientes preguntas
 - ¿Recibe subsidios al ingreso del gobierno u otros organismos?
 - ¿De qué instituciones de gobierno u otros organismos recibe subsidios al ingreso?
 - ¿Recibe subidos para proyectos productivos del gobierno u otros organismos?
 - ¿De qué instituciones de gobierno u otros organismos recibe subsidios para proyectos productivos?
- Recopilar información sobre metros cuadrados de construcción de la vivienda para generar indicadores de las condiciones de habitabilidad de las viviendas en el país, que contribuyan con la toma de decisiones, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas.

Sección II. Residentes e identificación de hogares en la vivienda

- Definir qué se entenderá por “vivir normalmente” en la vivienda, es decir, definir el número de días a la semana que duermen en la vivienda para considerar que viven ahí.

- Para la pregunta 1, se propone realizar una modificación de acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y al artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la siguiente manera: "¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, considerando a aquellos menores de 12 años y a quienes tienen 60 años o más?".
- En el número de personas y lista de personas, se recomienda incluir bebés y personas con discapacidad, no asumir que se están tomando en cuenta y se sugiere la pregunta así: ¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, contando recién nacidos, niñas y niños y personas adultas?
- Se propone dividir la respuesta a fin de conocer las cifras desagregadas referentes a la población: Infante (hombre y mujer) y Adulta mayor (hombre y mujer).
- En las preguntas 4 a 6. Huéspedes en el hogar, agregar la edad de quienes pagan por dormir en la vivienda.
- En las preguntas 7 a 9, sobre "personal doméstico en el hogar", se sugiere utilizar el término "personas trabajadoras del hogar" conforme la Ley Federal del Trabajo en su Capítulo XIII (Artículo 331 y siguientes) e incluir la pregunta sobre si las personas trabajadoras del hogar están inscritas en el IMSS. Así mismo, el registro de todas las personas trabajadoras del hogar contratadas, su modalidad, las actividades que realizan, las características del espacio de la vivienda de las personas trabajadoras del hogar de planta y sus condiciones de vida en el hogar.

Sección III. Características sociodemográficas

- En la lista de personas, usar "personas adultas mayores", en lugar de "personas mayores".
- Usar el término "trabajadoras(es) del hogar". Podrían usarse tanto la nueva propuesta, como este término. Por ejemplo: ¿En este hogar tienen personal doméstico o trabajadores del hogar que duermen en esta vivienda?
- Usar la expresión "personal doméstico o trabajadores del hogar".
- Propuestas para la mejor caracterización de las trabajadoras del hogar. Sería de gran importancia contar con una pregunta que incluya la opción de desglosar, mediante un formato de opción múltiple, las posibles tareas que puede hacer una trabajadora del hogar remunerada (THR):
 - a. Limpiar la casa, b. Hacer de comer, c. Planchar, d. Lavar, e. Cuidar niños, f. Cuidar menores de edad, g. Cuidar a adultos mayores y h. Cuidar enfermos.
- Realizar la modificación de acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y al artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la siguiente manera: "¿Cuál es el nombre de los integrantes de este hogar, empezando por la jefa o el jefe? (Incluya a los menores de 12 años, personas de 60 años o más, huéspedes y también al personal doméstico)", para la pregunta 1.
- Es necesario identificar a la madre y el padre de los miembros del hogar para poder reconstruir las familias de la misma manera que se hizo en la Encuesta Intercensal 2015.
- Adición de pregunta al cuestionario de Hogares y Vivienda, Sección III: tras pregunta 4 Registro del lugar de nacimiento.
- Para las personas nacidas en los Estados Unidos de América se sugiere captar el estado en donde nacieron.

- En la pregunta 10, tomar en cuenta “enfermedad o condición física” y “enfermedad o condición mental”.
- Eliminar la indagatoria sobre causa de la discapacidad y utilizar dicho espacio, aunado al originalmente definido para las dimensiones de discapacidad.
- Incorporar una pregunta para indagar la razón de no asistencia escolar en educación inicial (personas de 0 a 2 años), con las siguientes opciones: 1) por falta de dinero o recursos, 2) no había cupo, no hay escuela, está en malas condiciones o queda lejos, 3) por enfermedad o discapacidad o 4) no lo cree necesario o importante (normas sociales institucionalizadas/creencias), así como incluir una pregunta para captar quién cuida a la persona menor de 3 años cuando no asiste a la guardería.
- Incluir la pregunta “Razón de no asistencia escolar” para personas de 0 a 2 años.
- En la pregunta 13, *¿Qué dialecto o lengua indígena habla (nombre)?*, agregar la pregunta respecto a si sabe escribir la misma.
- Agregar al listado de razones de no asistencia escolar, las siguientes: por falta de documentos de identidad (acta de nacimiento, CURP, etc.), por no estar registrado. A efecto de visibilizar una de las principales razones de no asistencia escolar de este grupo vulnerable.
- Integrar la pregunta. *¿se considera parte de alguna etnia u grupo indígena, por sus raíces y/o costumbres? De cual y especificar.*
- Considerar el registro de personas que se identifiquen con la comunidad LGBTI+ y especificar cuál es su orientación sexual.
- En la pregunta 18. *Asistencia a la escuela*, agregar “centro de educación para persona adulta mayor, residencia de día o centro cultural”.
- Razón “principal” de no asistencia escolar (para personas de 3 a 24 años), el cuestionario indica que sólo se cruce un código u opción de respuesta. Sin embargo, las respuestas pueden no ser mutuamente excluyentes. Se sugiere se dé opción a una respuesta múltiple, o que se recolecte la principal y una secundaria.
- Considerar la opción “Nunca asistió a la escuela”, en la pregunta sobre la razón de no asistencia escolar.
- Las preguntas 20 y 28 de la sección III del cuestionario de hogares y vivienda no contemplan los registros de bachillerato tecnológico y carrera técnica con primaria terminada.
- Dado que se propone sustituir la opción *08 carrera técnica con secundaria terminada* por la nueva opción *08 Profesional técnico (carrera técnica con secundaria terminada)*, resulta confuso que en la nueva opción *12 Licenciatura o ingeniería*, también se utilice entre paréntesis el término profesional. Se sugiere utilizar el término “universidad” en su lugar.
- Incluir la nueva opción *13 Especialidad* puede resultar en una clasificación incorrecta del nivel educativo al que se asiste, ya que la especialidad puede obtenerse con antecedente escolar de licenciatura, maestría o doctorado. Cabe notar que la especialidad no es un grado académico por sí misma. La sugerencia sería no incluir esta opción y si se decide su permanencia explicar qué se espera de la pregunta en términos de proporción de la población que la obtuvo y su utilidad para planeación gubernamental o conocimiento de las características o condiciones de la población.
- Añadir un recuadro para colocar la edad de quien recibe la beca en la pregunta 22. *Becas*.

- Agregar una sección para personas de 60 años o más, indicando el nivel y grado educativo al que asiste. Se propone agregar “centro de educación para persona adulta mayor, residencia de día o centro cultural”.
- En nivel de instrucción se propone agregar después de la pregunta 28 la pregunta: Considera usted que la educación que recibió hasta el último grado que aprobó en la escuela le ayudó a tener: a) un trabajo con mejores prestaciones; b) un mejor salario ó c) no hubo ninguna diferencia.
- Dado que se propone sustituir la opción *6 carrera técnica o comercial* por las nuevas opciones *06 Profesional técnico (carrera técnica con secundaria terminada)* y *07 Técnico superior universitario (carrera técnica con bachillerato terminado)*, resulta confuso que en la nueva opción *08 Licenciatura o ingeniería*, también se utilice entre paréntesis el término profesional. Se sugiere valorar el uso del término “universidad” en su lugar.
- Grado tronco o no aprobado en el siguiente nivel. Dado que la pregunta de nivel de instrucción está diseñada para medir el máximo nivel académico o de escolaridad aprobado para las personas que al momento de la encuesta no asisten a la escuela, carecemos de información sobre la asistencia al siguiente nivel para las personas que no completaron el primer grado de dicho nivel. Sugieren incluir una pregunta que indague sobre la asistencia al siguiente nivel aun cuando no se haya completado dicho grado.
- Antecedentes familiares y movilidad de clase social intergeneracional (entre padres e hijos/as). Integrar una batería de dos a tres preguntas retrospectivas al encuestado de entre 18 y 65 años de edad, relativas a la ocupación de su padre/jefe de hogar cuando éste (el encuestado) tenía 14 años de edad. INEGI intentó un proyecto en esta línea, pero de periodicidad única, en 2016, con el Módulo de Movilidad Social Intergeneracional, a nivel nacional y con agregación mínima al ámbito urbano y rural, pero no a las entidades.
- Conocer el nivel de gobierno (federal, estatal o municipal) que otorgó el programa social.
- Es mejor homologar la situación conyugal con respecto al cuestionario de mujer de la ENADID 2014, que con el Censo de Población y Vivienda 2020.

Sección IV. Acceso a la alimentación

- Integrar la pregunta si *¿algunos de los alimentos que consumen son producidos en sus patios o terrenos de su propiedad o recolectados?* (*Cuantos días a la semana*).
- Agregar en las preguntas 11-16, *si alguna vez algún menor de 18 años o mayor de 60 años....*
- Preguntas 4, 5, 6, 7 y 8 cambiar “algun adulto”, por “alguna persona adulta”.
- En las preguntas 3 y 10, se sugiere valorar el desplegar un texto explicativo breve sobre qué implica una alimentación sana y variada.
- En la pregunta 17, se propone evaluar la pertinencia de dirigir las preguntas a cada persona integrante del hogar.
- Se sugiere la aplicación de la pregunta 17 considerando la respuesta diferenciada por sexo para los grupos de edades: Mujeres de 1 a 4 años, Mujeres de 5 a 11 años, Mujeres de 12 a 64 años, Mujeres de 65 años o más, Hombres de 1 a 4 años, Hombres de 5 a 11 años, Hombres de 12 a 64 años, Hombres de 65 años o más.

Sección V. Equipamiento del hogar

- Incorporar una opción para conocer los casos en que comparten los servicios con otros hogares: ¿“este servicio lo comparte con otros hogares”?
- En la pregunta 5. Artículos o aparatos propiedad del hogar, mantener las opciones de respuesta “televisor analógico?” y “televisor digital?”.
- Separar las opciones colocadas en una misma categoría.
En lugar de 15. Computadora, Tablet, laptop
Separar: 15. Computadora o laptop, 16. Dispositivos electrónicos pequeños: tableta, switch o Chromebook, 17. Consolas de video y 18. Impresoras.
- Agregar al listado de servicios con los que cuenta el hogar, los dispositivos inteligentes ya que a través de ellos se pueden realizar contrataciones de servicios.

Sección VI. Tiempo de traslado al hospital

- En *tiempo de traslado al hospital*, agregar ¿se tiene acceso a algún consultorio médico o dispensario, local inmediato?

b) Cuestionario para personas de 12 o más años

Sección I. Condición de ocupación de los integrantes del hogar de 12 o más años.

- Incluir una opción que capte el apoyo en el cuidado de personas de distintas edades y necesidades, ya sea brindando asistencia a individuos mayores que puedan tener limitaciones físicas o mentales, o participando en el cuidado y atención de niños y niñas menores de 12 años.
- Nombrar los "quehaceres del hogar" como tales, invisibiliza su categoría de trabajo de cuidado no remunerado. ¿Por lo que desde el inicio al preguntar "usted trabajó?" asume que debe contestarse sólo respecto al trabajo remunerado, invisibilizando una vez más el trabajo no remunerado.
- Localización del lugar de trabajo
 - Cómo acostumbra (NOMBRE) ir del lugar de residencia al lugar de trabajo
 - Acerca del tiempo, en horas, de desplazamiento o traslado promedio diario de la vivienda al lugar de trabajo y viceversa y el modo o medios de transporte
 - Se sugiere preguntar en dónde se localiza el lugar de trabajo

Sección II. Características e ingresos del trabajo principal para subordinados.

- Añadir una pregunta que permita identificar cambios por cuestión de la subcontratación respecto a años anteriores. Por ejemplo, en el apartado 2.1 sobre si su trabajo le otorgó una prestación social, aunque no la haya utilizado y si no cambió de trabajo desde 2021, si esas prestaciones son nuevas. O únicamente incluir que, si no ha cambiado de trabajo, ¿le han brindado mayores prestaciones como el IMSS o ISSSTE?
- Ingreso cero: Se sugiere integrar una pregunta sobre la antigüedad en el trabajo, o en su caso, agregar otra o incluir instrucciones de llenado que permitan distinguir entre los siguientes casos:
 - No hubo ingresos (ingresos cero), porque en alguno de los meses de referencia la persona fue inactiva/desempleada o porque el negocio no tuvo actividad económica.
 - Las personas empleadas que no obtuvieron ingresos (ingresos cero), ya sea porque, aun siendo

- una persona ocupada, no se recibieron ingresos, o porque aun operando un negocio o siendo trabajadora independiente no tuvo ingresos.
- La incorporación de una batería de preguntas relacionadas con el teletrabajo. La implementación del trabajo remoto adoptado por las organizaciones ha traído beneficios y retos tanto para las empresas como para sus colaboradores.
Propuesta: Este trabajo ¿lo realizo de forma...
presencial?
remota (teletrabajo)?
híbrida (algunos días presencial y otros de forma remota)?
 - Incorporar en las características del empleo algún inciso o pregunta referente al lugar de trabajo, con el objetivo de aproximar el número de hogares que tienen integrantes que trabajan de forma remota, o bien, continúan en un esquema de subcontratación (outsourcing).
 - Incluir preguntas que ayuden a medir la precariedad laboral, como la vulnerabilidad o estabilidad del empleo. Actualmente solo se aproxima con base en los estratos de menor ingreso y la accesibilidad de estos a prestaciones y beneficios sociales. Se exhorta a recabar información referente al espacio físico de trabajo.

Sección III. Características e ingresos del trabajo principal para independientes

- Se sugiere añadir en la codificación de las actividades de conservación, educación o turismo.
- Se propone agregar la siguiente actividad en las secciones donde se clasifica el tipo de actividad 3: Tipo de actividad, Comercio por Internet como: venta de bienes y servicios por Internet.

Sección IV. Características e ingresos del trabajo secundario

- 9. ¿Existe alguna otra persona en el hogar además de usted, que también sea responsable de este negocio?
Aregar: 9.1.1 Edad.

Sección VII. Ingresos ajenos al trabajo

- Incluir el rubro pensión alimentaria, debido a que un segmento de la población a la cual se le aplica este cuestionario (mayores de 12 años) podría estar obteniendo ingresos por este concepto.
- Añadir en la codificación de las actividades de conservación, educación, turismo y ecoturismo.
- Homologar algunos términos: en el cuestionario se usa “*Ingresos provenientes de otros países*” y en la base de datos sí se usa el término “*remesas*”. Se considera que podría facilitar para el entendimiento de encuestados decir “*Remesas*” en el cuestionario. Asimismo, se sugiere que en las transferencias en especie se consideren las provenientes de otros países.
- Considerar la opción de actividades forestales.
- Desagregar alguna pregunta para distinguir las *Percepciones financieras y de capital*, en canales formales e informales, ya que en la ENIGH 2022 se encuentran en el mismo apartado ahorro en mecanismos formales, como inversiones y cajas de ahorro, con aquellos informales, como tandas.
- En ingresos monetarios por transferencia, podría ser útil incluir el rubro pensión alimentaria. Ello debido a que un segmento de la población a la cual se le aplica este cuestionario (mayores de 12 años) podría estar obteniendo ingresos por este concepto.

- En la clave P048, incluir programas estatales (como Cuidar tu salud) en las variables de acceso a los servicios de salud.
- Ingresos provenientes de otros países: Con el objetivo de complementar la pregunta con instrucciones adicionales que apoyen a que el informante recuerde todos los montos de transferencia recibidos, se sugiere que en el Manual del entrevistador se haga referencia a los diferentes métodos de envío que utilizan del extranjero para enviar dinero a México como son transferencias electrónicas; cheques; en especie; entre otras.
- Ingresos por renta de la propiedad: Con el objetivo de una mejor estimación del ingreso de las personas, se sugiere agregar una batería de preguntas para indagar sobre la posesión de activos (por ejemplo: alquiler de viviendas, equipo y terrenos; cuentas de ahorro; cetes; patentes; marcas registradas; entre otros), para posteriormente preguntar sobre los ingresos derivados de estos activos en el apartado de ingresos por renta de la propiedad.
- Ingresos por transferencias del gobierno: Se sugiere contar con elementos adicionales como el análisis de las reglas de operación de los programas sociales de tal forma que se pueda tener la certeza de reportarlo como transferencia monetaria por programa social, transferencia en especie del programa o beca.
- Ingresos ajenos al trabajo: Se sugiere valorar, si aplicar todas las preguntas de la *Sección VII. Ingresos ajenos al trabajo, Apartado 7.5 Percepciones financieras y de capital*, a las personas mayores de doce años, pero que siguen asistiendo a la escuela.

Sección VIII. Redes sociales

- Utilizar el término “Redes de apoyo”: ¿Cree usted que si necesitara...
- Incluir alternativas que consideren servicios recursos diseñados para auxiliar a las personas en la superación de desafíos, fomentar su desarrollo completo y permitir su participación plena en la sociedad, todo ello ajustado a sus necesidades y circunstancias individuales.
- Se sugiere incluir una tarjeta de apoyo visual, tal como la utilizada en el apartado de Discapacidad, del cuestionario de hogares y vivienda, *Sección III. Características Sociodemográficas*.

Sección IX. Uso del tiempo

- Propuesta:
 - ¿Cuidar, atender sin pago a niños? (bañar, cambiarlos, etcétera).
 - ¿Cuidar, atender sin pago a personas mayores? (bañar, trasladar de la cama a una silla, ayudar a usar el baño, vestirlos, etcétera).
 - -Cuidar, atender sin pago a enfermos y/o discapacitados? (bañar, vestir, darles medicamentos, etcétera).
 - -Adicionalmente, se sugiere dividir a las poblaciones, a fin de poder visibilizar las diferencias en cuanto a los tiempos destinados al cuidado de distintos grupos poblacionales.
- Incluir 1.4 cuidar, atender sin pago y de manera exclusiva a niñas(os), personas mayores, personas con alguna enfermedad, personas con discapacidad? (bañar, cambiar, trasladarlas, etcétera).
- Utilizar lenguaje inclusivo: niños y niñas, personas de la tercera edad o personas mayores, enfermos, personas con discapacidad.
- Incluir información con representatividad estatal en temas sobre participación comunitaria y participación de organizaciones de la sociedad civil.

- Incluir, 1.8 ver programas de ciencia y tecnología en T.V., 1.9 escuchar programas de ciencia y tecnología (radio o plataformas digitales), 1.10 leer artículos de ciencia y tecnología en el periódico y 1.11 leer artículos de ciencia y tecnología en revistas. La inclusión de las opciones sugeridas, favorecen la obtención de datos el uso de tiempo en actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología.
- Agregar al listado de preguntas relativas a que actividades realizó la semana pasada, la siguiente: “uso de redes sociales”, lo anterior debido a que en la actualidad es una actividad cotidiana.
- Mantener que esta sección se conteste únicamente con un informante directo por diversas razones.
- Modificar la redacción para alinearse con las pautas propuestas en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024, donde se hace referencia a este grupo como:
 - Niños y niñas
 - Bebés
 - Personas menores de 60 años dependientes, ya sea por enfermedad o discapacidad
 - Personas de 60 años y más dependientes, ya sea por enfermedad o discapacidad
- Que se mantenga al informante directo como en los pasados levantamientos y no se dé la opción de informante indirecto. El uso del informante indirecto, además de tener altas posibilidades de ser impreciso y, por ende, disminuir lo fidedigno de la respuesta, podría promover que no se busque exhaustivamente al informante directo a fin de completar el cuestionario.
- Se proponen preguntas sobre persona cuidadora principal de menores (Propuesta tomada del cuestionario de Bolivia).
- Replantear la pregunta con base en las horas diarias y no las semanales.
- Reordenar la sección con base en la frecuencia del reporte de horas, el número total de personas que contestan; y para incorporar la perspectiva de género. El orden siguiente que se propone se asemeja más al empleado en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).

Sección X. Salud

- En la pregunta 1, debe hacerse más explícito que se pueden seleccionar más de un código.
- En la pregunta 1, *¿Usted está afiliado o tiene derecho a servicios médicos?* eliminar afiliado y reemplazarlo por inscrito.

Si bien en las opciones de respuesta no deberían aparecer Seguro Popular o INSABI puesto que ya no existen, se entiende que los nombres de ambas instancias puedan continuar siendo referentes para la población y, con ello, denominando las que actualmente puedan utilizar con los nombres previos.

- Sugiere iniciar la sección del cuestionario de salud con la pregunta 2. de esta forma, se propone iniciar la sección identificando el reconocimiento de los servicios de salud y complementar la información recopilada con la afiliación o derecho específico a las instituciones.
- Añadir en las respuestas de la pregunta 2, esta opción *¿Un centro de salud, hospital o Instituto de Salud de gobierno (por ejemplo, los servicios de la Secretaría de Salud estatal, del DIF, etc.)?*
- Propuesta para la pregunta 2, si el día de hoy usted sufriera de algún dolor, enfermedad o accidente, considerando la información con la que cuenta, *¿tendría usted derecho a la atención médica en un establecimiento de salud público o de gobierno?*
- Incluir una pregunta sobre el tipo de transporte que la persona utilizó para llegar al servicio de salud en los 12 meses previos la entrevista. Esta pregunta puede estar incluida dentro de la 9 de manera que las personas puedan seleccionar el tipo de transporte y el tiempo.

- En la pregunta 2, “¿Usted está afiliado o tiene derecho a servicios médicos en:” se sugiere hacer la siguiente modificación “¿Tiene usted alguna afiliación o derecho a servicios médicos en alguno de los siguientes lugares?”
- Se requiere una instrucción precisa escrita en el formulario, en los manuales y refrendada en la capacitación, para que la persona entrevistadora ante la situación en que se marquen dos códigos de respuesta en la pregunta 1 de Servicios Médicos, sepa cómo proceder ante esta situación y qué decisión priorizar; si pasar a pregunta 3 o seguir en pregunta 2.
- En pregunta 2, incluir la palabra “malestar”, toda vez que en la pregunta 4. Atención a los problemas de salud, se pregunta por la última vez que sufrió por “dolor, malestar, enfermedad o accidente” que le impidiera realizar sus actividades cotidianas; cambiar la frase “tendría usted derecho a la atención” por “tendría usted acceso a servicios de salud”; y sustituir la oración “un instituto de salud de gobierno” por la frase “una institución de salud”.
- En caso de sufrir algún dolor, enfermedad o accidente que requiera de atención médica, ¿tendría usted derecho a la atención en un centro de salud, hospital o instituto de salud de gobierno (por ejemplo, los servicios de la Secretaría de Salud estatal, del DIF, etc.)?.
- Omisión "Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)" de las opciones de respuesta de la pregunta 8 (“¿En dónde se atendió?”) referente a lugar de atención para las personas que reportaron problemas de salud (“¿Cuándo fue la última vez que sufrió algún dolor, malestar, enfermedad o accidente que le impidiera realizar sus actividades cotidianas?”).
- -Colocar la opción IMSS-BIENESTAR debajo la opción "El Seguro Social (IMSS)" en las secciones "Acceso a la salud de los integrantes del hogar/Servicios médicos" y X. "Salud/Lugar de atención"
 - Eliminar IMSS-Prospera/IMSS-Bienestar
 - Cambiar la opción "Un centro de salud, hospital o Instituto de salud de gobierno" por Secretaría de Salud (centro de salud, hospital o instituto).
- En la pregunta 11. Motivo de no atención, incluir que no confía en las ciencias médicas. La inclusión de la opción sugerida, complementan las opciones de respuesta, además provee información sobre la percepción del individuo sobre la ciencia, también se sugiere agregar la opción: Para no contraer una infección o enfermedad (como Covid-19, influenza, hepatitis, etc.).
- Pregunta 18: En total, ¿cuántos hijas e hijos nacidos vivos ha tenido?
Pregunta 19. ¿Cuántos de sus hijos e hijas han fallecido?
Pregunta 20. ¿Cuántos de sus hijos e hijas viven actualmente, aunque no residan en esta vivienda?
Adicionalmente, podría incluirse una pregunta sobre fecundidad para el año previo:
Pregunta 21. ¿En los últimos 12 meses ha tenido un hija o hijo nacido vivo?
Si, no, no respuesta.

c) Cuestionario para personas menores de 12 años

- Sección II. Acceso a la salud de los integrantes del hogar menores de 12 años Sugerencia a aplicar en ambos cuestionarios de la ENIGH: Agregar en la opción 5 “un centro de salud, hospital o instituto de salud de gobierno (federal, estatal o municipal).
- Identificar el acceso a programas sociales y a la política social en general, por grupos vulnerable, edad, entre otros.
- En la pregunta 4. Se asumen los roles de género “médico o enfermera”, se sugiere incluir médicas o enfermeros.

d) Cuestionario para negocios del hogar

- En los apartados del cuestionario destinado para apoyo para los negocios, se sugiere que la sección inicie con las siguientes dos preguntas:
 1. ¿Recibió dinero como apoyo para su negocio del gobierno federal, estatal o municipal con el compromiso de pagarla?”
 2. ¿Recibió dinero como apoyo para su negocio del gobierno federal, estatal o municipal sin el compromiso de pagarla?Ante una respuesta afirmativa preguntar de qué nivel de gobierno se recibió el apoyo y después solicitar los montos únicamente para los niveles de gobierno declarados. Esto debido a que el diseño actual ocupa un tiempo considerable.

e) Cuestionario de gastos del hogar

- Se propone modificar la sección “Gastos realizados con tarjeta de crédito bancaria o comercial” con la finalidad de agregar más opciones de pago con que cuentan las personas en la actualidad. De igual forma, la periodicidad de la pregunta puede variar según requiera cada apartado.
- Modificar dos códigos del lugar de compra del cuestionario de gastos del hogar. El código “08 Compras fuera del país” podría modificarse para ser “08 Compras realizadas a no residentes”. El rubro “18 Internet” se sugiere desagregar en dos categorías: “18.1 Sitios web nacionales” y “18.2 Sitios web extranjeros”.
- Uso de la clasificación del Consumo Individual por finalidades 2018.
- Ampliación de las opciones de respuesta de la Pregunta 9, inclusión de una opción de forma de pago que sea “en especie”.
- Modificación o adición de categorías en el Apartado 1.1 B) Apartado 1.3 C), inclusión del gasto en trabajo del hogar remunerado, en todos sus distintos rubros.
- Agregar la edad y sexo de quien responde este cuestionario (aun cuando sea reiterativo).

Sección I. Gasto mensual

- Cambio en la implementación de la pregunta, Apartado 1.1 B) y 1.3 C) pregunta 2, registro de la cantidad de horas contratadas de trabajo en el hogar.
- En el apartado 1.3 Educación, cultura y recreación, inciso C) Servicios de educación, sugieren que como primera pregunta en este apartado se agreguen las preguntas: edad y sexo.

- Agregar esta pregunta en gastos en educación, Durante el mes de _____, ¿realizó algún gasto en estancias infantiles, guarderías, preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, profesional o posgrado o educación técnica, centro cultural, estancia de día o centro educativo para personas mayores?
- Desagregar el código E001 en educación inicial y educación preescolar, para contar con información específica para cada uno de los gastos en inscripción y colegiaturas.
- Incluir el gasto por concepto de cursos, diplomados o especialidades en Ciencia y Tecnología.
- En el inciso F) Servicios de recreación en el bloque con claves del 09.4.6.3.0 al 09.6.9.0.4, se sugiere agregar las opciones: centro educativo, albergue, residencia de día y centro recreativo.
- Incluir el gasto por concepto de libros especializados de ciencias (impresos o digitales) - descarga de artículos o revistas científicas - revistas científicas o de divulgación científica (impresos o digitales) - por publicación de un artículo en revistas indizadas (impresa o digital).
- Incluir; -bibliotecas -zoológicos, acuarios y parques nacionales, -exposiciones tecnológicas -jardines etnobiológicos -planetarios. La inclusión de las opciones sugeridas, favorecen la obtención de datos sobre la asistencia a recintos relacionados con ciencia y tecnología.
- En la pregunta 7 D) Artículos imprevistos de educación se especifique también: Cuotas de padres de familia de educación inicial.
- En el apartado 1.2 A) Artículos de cuidado persona, me suena muy extraño la compra de Tuercas, tornillos y clavos En el mismo apartado B) Servicios prestados por prostitutas y similares no considero que vaya en servicios para el cuidado personal.
- Apartado 1.2 Cuidados personales B) Servicios para el cuidado personal En el segundo enunciado Corte de cabello y peinado para mujeres, incluir “niñas”.
- Apartado 1.3. Educación, cultura y recreación. C) Servicios de educación En el enunciado once, utilizar lenguaje inclusivo “personas con discapacidad”.
- Utilizar lenguaje inclusivo “padres y madres de familia”, en D) Artículos e imprevistos educativos.
- En 1.4 B) combustibles, mantenimiento y servicios para vehículos, incluir renta de transporte urbano (bicicletas ecológicas por prepago).
- Inciso B) Servicios para el hogar, hogares empleadores o contratantes de THR. En la pregunta sobre contratación de trabajo del hogar y en el módulo de gastos, usar términos como “contratan” suena muy formal y puede generar temor ante los requerimientos de obligatoriedad de dar de alta en el IMSS a la THR. Se sugiere recurrir a sinónimos del tipo: emplean, ocupan, tienen el servicio.
- Inciso B) Servicios para el hogar, en lugar del término trabajadora doméstica, que en algunos contextos se percibe como discriminatorio u ofensivo se sugiere usar el de trabajadora del hogar, forma en la cual inclusive algunas de ellas se autodenominan.
- Captar adecuadamente la forma de pago del trabajo del hogar remunerado que realizan los hogares.
- Identificar la cantidad de horas diarias, semanales o mensuales de trabajo del hogar remunerado que se contrata. Se recomienda que los entrevistadores realicen obligatoriamente esta pregunta y aclaren que se deben indicar las horas contratadas; otra posibilidad es que en la pregunta cantidad de producto/servicio se pudiera acopiar la cantidad de horas pagadas.
- Preguntar a los hogares que gastan en trabajo del hogar remunerado, cada cuánto tiempo se hace el gasto, en la pregunta frecuencia (diario, una vez a la semana, cada quince día, una vez al mes, etcétera).

- A) Artículos para el cuidado personal, en las opciones de respuesta: “Toallas sanitarias” es deseable incorporar otras opciones como son copa menstrual, tampones, toallas sanitarias ecológicas y ropa interior menstrual, así mismo en “Pañales desechables” es deseable también incluir la opción de pañales reutilizables ecológicos.
- En las opciones de respuesta: “Tuercas, tornillos y clavos” hay que especificar que es para el arreglo de aparatos para el cuidado personal, en A) Artículos para el cuidado personal.
- B) Servicios para el cuidado personal, incluir la opción de respuesta “Servicios prestados por prostitutas y similares” tal vez sería mejor incluirlo en F) Servicios de recreación del apartado 1.3 Educación, Cultura y Recreación.

Sección II. Gasto trimestral

- Incluir gastos en productos, medicinas y suplementos para la menopausia.
- Añadir la opción de *Consulta psiquiátrica/psicológica*, con el fin de obtener información sobre gastos en salud mental.
- Agregar o especificar si está contemplada la medicina tradicional, a fin de dar reconocimiento a las prácticas tradicionales y culturales de diversos grupos poblacionales, Acupuntura, Medicina tradicional.
- Se menciona el rubro “Asilos y casas de retiro para adultos mayores”, sin embargo, es necesario cambiar la forma en que se expresa. Se propone: “Residencia, casas de retiro, centros culturales o casas de día para personas adultas mayores”.
- En un contexto de acelerado envejecimiento de la población, se considera importante poder identificar para qué grupo específico de la población es que los hogares están contratando servicios de cuidado o personal de enfermería. Propuesta: Servicios de enfermería independientes y agregar otro rubro “Servicios de cuidadores”.
- Incluir los servicios para el cuidado de la salud como masajes, quiroprácticos o tratamientos spa.
- J) Otros, revisar el grupo de edad de la primera opción ya que hay un traslape con las opciones 2 y 3. Dice “Uniformes escolares para bebés (de 0 a 2 años)” y debe decir “Uniformes escolares para bebés (de 0 a 1 año)”.
- Revisar el formato de los numerales, en alguna aparece paréntesis y en otros puntos.
- En inciso C. Consulta externa (No hospitalaria, ni embarazo). En las opciones de “Medicamentos recetados para: “dado que el cáncer es una de las enfermedades con mayor prevalencia en el país es deseable incorporar la opción de “Medicamentos para cánceres”.
- En inciso F. Medicamentos sin receta y material de curación. En las opciones de “Medicamentos para:” incluir una opción que considere los utilizados para cánceres.
- Dado que la enfermedad renal crónica es una de las principales causas de mortalidad en México y que representa uno de los mayores gastos para el sistema de salud y de las familias, se sugiere se incorpore la siguiente pregunta: Actualmente, ¿Recibe usted tratamiento de diálisis o hemodiálisis por enfermedad renal crónica?
- En inciso A. Servicios médicos y medicamentos durante el embarazo, en la opción de “Servicios de partera” incluir la opción de “doula”.
- En inciso G. Medicina alternativa se repiten las opciones 2 y 3.

Sección III. Gasto semestral

- Agregar un concepto por “Gastos por remodelación o adecuaciones para accesibilidad de población adulta mayor o con discapacidad (rampa, barandales, redondeado de muebles, etc.)”.
- Incluir dos preguntas que indaguen el motivo de gasto en compra y mantenimiento de pequeños equipos de vigilancia y seguridad para la vivienda (cantidad, costo y gastos etc.) y cuál fue el motivo para realizar este gasto.
- Modificar la redacción, cambiar “discapacitados” por “personas con alguna discapacidad”.
- Incluir misma pregunta que en la Encuesta de Cuidados 2022, “Residencia de día para el cuidado de personas adultas mayores (casa del abuelo) y/o Residencia permanente (estancia de tiempo completo)” para conocer el gasto en servicios para personas mayores como residencia permanente, centro de día, centro gerontológico, centro cultural... etc.
- Ayuda para el mantenimiento del hogar de las personas mayores y discapacitados. Se proponen dos rubros: Ayuda para el mantenimiento del hogar de las personas mayores y Ayuda para el mantenimiento del hogar de las personas con discapacidad.
- Considerar los mantenimientos a calentadores y paneles solares. Biodigestores y cualquier otra tecnología sustentable, en apartado 3.1. a) enseres domésticos.
- Incluir en D) ARTÍCULOS E IMPREVISTOS EDUCATIVOS el gasto por consumibles para impresión y mantenimiento de equipo de cómputo para educación, la adquisición de software para educación (antivirus, otros).
- Apartado 3.4. Otros gastos B) Transferencias En el enunciado tres utilizar lenguaje inclusivo “personas con discapacidad”.
- En inciso I. Revisar si las opciones de I. Seguro médico no se duplicaron con las respuestas del Apartado 3.4 Otros gastos relacionados con “Seguro de gastos médicos” y “Seguro médico voluntario del IMSS”.

f) Cuadernillo de gastos diarios

- Agregar la edad y sexo de quien responde este cuestionario.
- Durante el día de hoy, usted o alguna de las personas que conforman este hogar ¿realizaron gasto en servicios de transporte público? En la opción de taxi también se podría incluir “transporte privado a través de una aplicación móvil”.
- 1) Incorporación de una pregunta de validación, por ejemplo, “7. ¿Estos artículos fueron para uso exclusivo para el consumo dentro del hogar?”
- 2) Hacer hincapié en la sección de instrucciones y al final de la pregunta que el gasto registrado es únicamente para el consumo del hogar.

g) Contribuciones generales

- Destacar los siguientes porcentajes desde una perspectiva de curso de vida y género.
- Ampliar la cobertura de representatividad de la información estadística de la ENIGH a principales ciudades, como lo es en otros productos del INEGI (ENOE).
- Incluir un módulo adicional en la encuesta que aborde específicamente los gastos de los hogares relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad.
- Incluir preguntas sobre las prácticas de transporte utilizadas por los hogares, como el uso de transporte público, bicicletas o vehículos eléctricos.
- Identificar población con problemas ocasionados por exposición a la contaminación y sus gastos relacionados.
- Hay una carencia evidente de lenguaje incluyente y no sexista, pues prevalece el uso genérico masculino a pesar de la existencia de neutrales adecuados.
- Identificar población que se localice en zonas de riesgo por factores medioambientales y sus gastos relacionados.
- Se propone revisar y/o actualizar en el Glosario, las siguientes definiciones: Acceso a servicios de salud, Afiliación, Consultorio de farmacia, Hambre, Hijos nacidos vivos, Hijos fallecidos, Sobrepeso u obesidad e IMSS-Próspera, IMSS-Bienestar.
- Seguirá la variable “ubica_geo” o si esta tendrá un cambio.
- Se iniciará una nueva serie de este proyecto estadístico.

ANEXOS

ANEXO 1. Solicitudes recibidas durante la Consulta Pública de la ENIGH en el portal del INEGI

Variable: Porcentajes desde una perspectiva de curso de vida y género.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Se propone destacar los siguientes porcentajes desde una perspectiva de curso de vida y género.
 - Porcentaje de población con al menos una carencia social
 - Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación
 - Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social
 - Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
 - Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud
 - Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda
 - Porcentaje de población con carencia por rezago educativo
 - Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar
 - Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
 - Porcentaje de población en situación de pobreza
 - Porcentaje de población en situación de pobreza extrema
 - Porcentaje de población en situación de pobreza moderada
 - Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales
 - Porcentaje de población vulnerable por ingresos
 - Porcentaje de hogares con gasto catastrófico en salud por quintil de ingreso (INAPAM)¹⁴

CUESTIONARIO DE HOGARES Y VIVIENDA

Sección I. Características de la vivienda

Variable: 1. Clase de vivienda particular.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) e Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Sobre la clase de vivienda particular: Debido a que la captación de la información es por observación directa, no se sabe qué pasa con aquellos casos en que el tipo de casa no es observable de manera directa, por ejemplo:
 - Casa que se encuentran dividida al interior
 - Casas adaptadas para que sean independientesSugerencia / Observación
 - Se sugiere preguntar para corroborar casos específicos como los señalados, y con ello no dejarlo únicamente como captación mediante observación directa.
 - Especificar qué se entenderá por edificio (INMUJERES)¹⁵
- Se sugiere agregar una respuesta a fin de reflejar las dinámicas en donde las casas fungen como cuartos-vivienda pero que comparten áreas comunes:
Casa que funge como cuartería con espacios o áreas compartidas. (INAPAM)¹⁶

¹⁴ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

¹⁵ Anexo del folio 14 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

¹⁶ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

Variable: 10. Lugar donde cocinan.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- 10. ¿El espacio para cocinar o preparar alimentos está:
En el mismo espacio que se destina para dormir/trabajar (**INAPAM**)¹⁷

Variable: 11. Agua entubada, 12 Abastecimiento de agua y 13. Agua no entubada.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de la Mujer (INMUJERES).

Solicitud:

- Es confusa la captación de lluvia dentro de la vivienda, se sugiere agrupar. Según el Censo 2020 el 0.03% de las viviendas que tienen agua entubada es mediante recolección por lluvia.
La opción de la captación de lluvia es de 4.6% de las viviendas en que no se cuenta con agua entubada.

Sugerencia / Observación:

En las preguntas 12 y 13 se sugiere precisar con la palabra “principalmente” para enfatizar que sea la opción de mayor peso la que se elija, pues en los hogares se podría contar con más de un tipo de abastecimiento. (**INMUJERES**)¹⁸

Variable: 11. Agua entubada.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Solicitud:

- Al referir la variable agua entubada, plantear en la pregunta dicha descripción. A continuación, se muestra la imagen de la pregunta propuesta. (**CONEVAL**) (*Justificación en AnexoUnico_CP_ENIGH24.pdf*)¹⁹

AGUA ENTUBADA

11. ¿El agua entubada la obtienen de:

llaves, tuberías o mangueras dentro de la vivienda?.....	1
llaves, tuberías o mangueras sólo en el patio o terreno?.....	2
¿No tienen agua entubada?.....	3 → Pase a 13

Variable: 12. Abastecimiento de agua.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Solicitud:

- Sugiere que todas las opciones lleven a la pregunta 14 *Dotación de agua* para identificar la periodicidad con la que llega el agua a la vivienda. A continuación, se muestra la imagen de la pregunta propuesta. (**CONEVAL**) (*Justificación en AnexoUnico_CP_ENIGH24.pdf*)²⁰

¹⁷ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

¹⁸ Anexo del folio 14 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

¹⁹ Anexo del folio 16 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

²⁰ Anexo del folio 16 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

ABASTECIMIENTO DE AGUA

12. ¿El agua que usan en su vivienda proviene:

del servicio público de agua?.....
de un pozo comunitario?.....
de un pozo particular?.....
de una pipa?.....
de otra vivienda?.....
de la lluvia?.....
de otro lugar?.....

Lea y cruce un código

1
2
3
4
5
6
7

Pase a 14 y 15

Variable: 13. Agua no entubada.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Solicitud:

- Sugiere que todas las opciones lleven a la pregunta 14 *Dotación de agua* para identificar la periodicidad con la que acarrean el agua a la vivienda. A continuación, se muestra la imagen de la pregunta propuesta. **(CONEVAL)** (Justificación en *AnexoUnico_CP_ENIGH24.pdf*)²¹

AGUA NO ENTUBADA

13. Entonces, ¿acarrean el agua de:

Lea y cruce un código

un pozo?..... 1
de un pozo comunitario?..... 2
una llave comunitaria?..... 3
otra vivienda?..... 4
un río, arroyo o lago?..... 5
¿Le trae una pipa?..... 6
¿La captan de la lluvia?..... 7

Variable: 14. Dotación de agua.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Solicitud:

- Sugiere añadir al fraseo de pregunta 14 *Dotación de agua* el acarreo, para identificar la periodicidad en con la que llega o acarrean el agua a la vivienda. A continuación, se muestra la imagen de la pregunta propuesta. **(CONEVAL)** (Justificación en *AnexoUnico_CP_ENIGH24.pdf*)²²

DOTACIÓN DE AGUA

14. ¿Cuántos días a la semana llega **o acarrean** el agua a esta vivienda?

Escuche la respuesta y cruce un código

Diario..... 1
Cada tercer día..... 2
Dos veces por semana..... 3
Una vez por semana..... 4
De vez en cuando..... 5

²¹ Anexo del folio 16 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

²² Anexo del folio 16 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

Variable: 15. Sanitario.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Solicitud:

- Sugiere añadir en la pregunta, entre las opciones del paréntesis de taza de baño, la palabra retrete. A continuación, se muestra la imagen de la pregunta propuesta. (CONEVAL) (Justificación en AnexoUnico_CP_ENIGH24.pdf)²³

SANITARIO

15. ¿Tienen:

Lea y cruce un código

taza de baño (excusado, sanitario, retrete)?.....	1
letrina (pozo u hoyo)?.....	2
¿No tienen taza de baño ni letrina?	3 > Pase a 20

Variable: 21. Electricidad.

Instituciones solicitantes: Banco de México (Banxico).

Solicitud:

- Se sugiere incluir la opción: panel solar para tener electricidad dentro del equipamiento de la vivienda. En los últimos años ha cobrado gran relevancia el uso de energías renovables como una medida para enfrentar los desafíos del cambio climático. Cabe mencionar que esta opción sí se contempla en la Encuesta Intercensal. (Banxico)²⁴

Variable: 24. Fogón con chimenea.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Solicitud:

- Sugiere modificar opciones de respuesta de la pregunta 25 *Fogón con chimenea* para identificar si el tubo o chimenea extrae el humo de forma adecuada de los espacios de la vivienda. A continuación, se muestra la imagen de la pregunta propuesta. (CONEVAL) (Justificación en AnexoUnico_CP_ENIGH24.pdf)²⁵

FOGÓN CON CHIMENEA

24. ¿El fogón (anafre, estufa, comal) donde cocinan con leña o carbón...

Lea y cruce un código

tiene un tubo o chimenea que saca el humo de su cocina y vivienda?	1
tiene un tubo o chimenea, pero no saca el humo de su cocina y vivienda?	2
no tienen tubo o chimenea para sacar el humo de su cocina y vivienda?	3

²³ Anexo del folio 16 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

²⁴ Anexo del folio 9 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

²⁵ Anexo del folio 16 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

Variable: Procedencia leña o carbón.

Instituciones solicitantes: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Solicitud:

- Se sugiere incluir una pregunta para indagar sobre la procedencia de la leña o carbón: por ejemplo:
La leña o carbón usada en el fogón proviene de:
 - Se recolecta de su predio o terreno
 - Se recolecta del predio o terreno de un familiar o conocido (sin costos)
 - Lo compra
 - Otra procedencia.

Justificación: Una parte del ingreso de las familias es usado para la obtención de combustibles utilizados en las viviendas. (CONAFOR)²⁶

Variable: 25. Eliminación de basura.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Con la modificación propuesta se perdería la información sobre la basura de la vivienda que se deposita en ecosistemas naturales como: barranca o ríos, lagos o mar, por lo que se sugiere agregar dichas opciones por separado como aparecía en la ENIGH 2022.

Justificación: Para temas de impacto ambiental y salud, es relevante contar con la información de basura que se deposita sobre ecosistemas naturales.

Sugiero incluir en las opciones de respuesta.

- Se la dan a un camión o carro recolector del municipio?...
- Se la dan a un camión o carro recolector independiente?... (CONAFOR)²⁷

- En la pregunta sobre la eliminación de basura, la propuesta es desagregar la opción “la tiran en otro lugar”.

Sugerencia / Observación

Mantener las opciones desagregadas ya que es diferente el impacto ambiental al tirar la basura en terrenos, barrancas, ríos o lagos. (INMUJERES)²⁸

- Sugiere modificar opciones de respuesta de la pregunta 25 *Eliminación de basura* para contar con información desagregada de las viviendas que desechan de forma inadecuada la basura. A continuación, se muestra la imagen de la pregunta propuesta. (CONEVAL) (Justificación en AnexoUnico_CP_ENIGH24.pdf)²⁹

²⁶ Anexo del folio 5 Consulta Pública recibido el 02/08/2023.

²⁷ Anexo del folio 5 Consulta Pública recibido el 02/08/2023.

²⁸ Anexo del folio 14 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

²⁹ Anexo del folio 16 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

25. ¿La basura de esta vivienda...

Lea todas las opciones y cruce los códigos correspondientes

se la dan a un camión o carrito de basura?	1
la llevan al basurero público?	2
la dejan en un contenedor o depósito?	3
la queman?	4
la entierran?	5
la tiran en un terreno baldío o calle?	6
la tiran en la barranca o grieta?	7
la tiran al río, lago o mar?	8

- 25. ¿La basura de esta vivienda...

Se deposita en contenedor de transformación (compostero, biodigestor, etc.) (**INAPAM**)³⁰

Variable: 29. Financiamiento.

Instituciones solicitantes: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Solicitud:

- En caso de seleccionar la opción 6 *le dio crédito otra institución?*, se sugiere agregar una pregunta abierta para especificar cuál otra, o en su caso, incluir cajas de ahorro, cooperativas, etc. (**CONAFOR**)³¹
- Se sugiere agregar una opción para “No sabe”. (**CONAFOR**)³²
- 29. ¿Para pagar o construir esta vivienda...
Aregar: Uso de la vivienda o el terreno abandonado (sin permiso del dueño) (**INAPAM**)³³

Variable: 32. Equipamiento.

Instituciones solicitantes: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Solicitud:

- Se sugiere separar la opción de: “boiler o calentador de agua (gas, eléctrico, leña?” en dos opciones: i) boiler o calentador de agua (gas, eléctrico), ii) i) boiler o calentador de agua (leña). (**CONAFOR**)³⁴

Variable: Problemas estructurales en la vivienda y Grado de satisfacción de la calidad de aspectos de la vivienda.

Instituciones solicitantes: Investigador independiente privado, Elena Tames Cornish.

Solicitud:

- La ENIGH dedica 32 preguntas para levantar diferentes aspectos de las viviendas. Algunos son muy detallados (servicios), pero no considera otros como habitabilidad y seguridad estructural que ponen en riesgo la salud y hasta la vida de las familias. Los sismos del 2017 nos dejaron una dura lección sobre la importancia de construir viviendas seguras. Afortunadamente la ENVI 2020 ya obtuvo datos

³⁰ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

³¹ Anexo del folio 5 Consulta Pública recibido el 02/08/2023.

³² Anexo del folio 5 Consulta Pública recibido el 02/08/2023.

³³ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

³⁴ Anexo del folio 5 Consulta Pública recibido el 02/08/2023.

oficiales. Resalta que más del 50% de las casas tienen problemas estructurales y 42% no protegen vs frío calor y lluvia, lo cual refleja de mejor forma lo que vemos cotidianamente en campo. Estas cifras contrastan con el 24% de rezago cualitativo reportado por CONAVI. Si bien no es tarea del INEGI modificar la metodología para medir el rezago, con sólo agregar dos preguntas de la ENVI 2020 (4.25 y 6.3) a la ENIGH 2024, sería un primer gran paso para contar con la información necesaria para darle seguimiento a aspectos tan relevantes. El 58% de las casas se ampliará en los próximos años. Es crucial garantizar que esta consolidación sirva para garantizar el dcho a la vivienda adecuada, en lugar de profundizar el rezago cualitativo. (**Investigador independiente privado**)³⁵

Variable: Subsidios.

Instituciones solicitantes: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Solicitud:

- Incluir las siguientes preguntas
 - ¿Recibe subidos al ingreso del gobierno u otros organismos?
 - ¿De qué instituciones de gobierno u otros organismos recibe subsidios al ingreso?
 - ¿Recibe subidos para proyectos productivos del gobierno u otros organismos?
 - ¿De qué instituciones de gobierno u otros organismos recibe subsidios para proyectos productivos?³⁶

Variable: Hacinamiento.

Instituciones solicitantes: Banco de México (Banxico).

Solicitud:

- Se sugiere recopilar información sobre metros cuadrados de construcción de la vivienda. Con estos datos sería posible generar indicadores de las condiciones de hacinamiento de las viviendas en el país, que contribuyan con la toma de decisiones, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas. (**Banxico**)³⁷

Sección II. Residentes e identificación de hogares en la vivienda

Variable: 1. Número de personas.

Instituciones solicitantes: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Se sugiere definir qué se entenderá por “vivir normalmente” en la vivienda, es decir, definir el número de días a la semana que duermen en la vivienda para considerar que viven ahí. (**CONAFOR**)³⁸
- Se propone dividir la respuesta a fin de conocer las cifras desagregadas referentes a población: Infante, Adulta mayor
H M H M (**INAPAM**)³⁹

³⁵ Anexo del folio 4 Consulta Pública recibido el 28/07/2023.

³⁶ Anexo del folio 5 Consulta Pública recibido el 02/08/2023.

³⁷ Anexo del folio 9 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

³⁸ Anexo del folio 5 Consulta Pública recibido el 02/08/2023.

³⁹ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

Variable: 4 a 6. Huéspedes en el hogar.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Se sugiere agregar la edad de quienes pagan por dormir en la vivienda. **(INAPAM)**⁴⁰

Variable: 7 a 9. Personal doméstico en el hogar.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) e Instituto de Liderazgo Simone De Beauvoir (ILSB).

Solicitud:

- En la pregunta sobre “personal doméstico en el hogar”, se sugiere utilizar el término “personas trabajadoras del hogar” conforme la Ley Federal del Trabajo en su Capítulo XIII (Artículo 331 y siguientes).

Sugerencia / Observación

Cambiar en todas las preguntas en que se utiliza el término “personal doméstico”

Incluir la pregunta sobre si las personas trabajadoras del hogar están inscritas en el IMSS. **(INMUJERES)**⁴¹

- Sustitución / ampliación de la pregunta Cuestionario de Hogares y Vivienda Sección II: 7, 8, 9, Registro de todas las personas trabajadoras del hogar contratadas, su modalidad y las actividades que realizan. **(ILSB)** ([Ejemplos en PDF ENIGH.MI.](#))⁴²

- Adición de pregunta Cuestionario de Hogares y Vivienda Sección II: tras pregunta 9 Registro de las características del espacio de la vivienda de la THR de planta y sus condiciones de vida en el hogar. **(ILSB)** ([Ejemplos en PDF ENIGH.MI.](#))⁴³

Sección III. Características sociodemográficas

Variable: 1. Lista de personas.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Solicitud:

- En la adecuación a la ENIGH 2024 sobre el número de personas que viven en la vivienda, dice “personas mayores”.

Sugerencia / Observación

Usar “personas adultas mayores”. **(INMUJERES)**⁴⁴

Variable: 7. Entidad o país de nacimiento.

Instituciones solicitantes: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB).

Solicitud:

- Adición de pregunta Cuestionario de Hogares y Vivienda Sección III: tras pregunta 4 Registro del lugar de nacimiento. **(ILSB)**⁴⁵

⁴⁰ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁴¹ Anexo del folio 14 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁴² Anexo del folio 19 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁴³ Anexo del folio 19 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁴⁴ Anexo del folio 14 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁴⁵ Anexo del folio 19 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

Variable: 11. Asistencia a educación inicial.

Instituciones solicitantes: Pacto Primera Infancia e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Solicitud:

- Incorporar una pregunta para indagar la razón de no asistencia escolar en educación inicial (personas de 0 a 2 años). Propone las siguientes opciones:
 - 1) por falta de dinero o recursos,
 - 2) no había cupo, no hay escuela, está en malas condiciones o queda lejos,
 - 3) por enfermedad o discapacidad,
 - 4) no lo cree necesario o importante (normas sociales institucionalizadas/creencias).
- Sobre educación inicial se considera la respuesta “no asiste a guardería”, se sugiere incluir una pregunta para captar quién cuida a la persona menor de 3 años cuando no asiste a guardería. **(INMUJERES)**⁴⁶

Variable: 16. Autoadscripción étnica.

Instituciones solicitantes: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Solicitud:

- Sugiero integrar la pregunta.
Se considera parte de alguna etnia u grupo indígena, por sus raíces y/o costumbres?
SI: De cuál? Especifique.
En ningún apartado se encuentra identificado si se considera parte del grupo indígena. **(CONAFOR)**⁴⁷

Variable: 18. Asistencia a la escuela.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Se propone agregar “centro de educación para persona adulta mayor, residencia de día o centro cultura”. **(INAPAM)**⁴⁸

Variable: 19. Razón de no asistencia escolar.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Solicitud:

- En la pregunta sobre la razón de no asistencia escolar, se sugiere considerar la opción “Nunca asistió a la escuela”. **(INMUJERES)**⁴⁹

Variable: 20. Nivel y grado al que asiste, 28. Nivel de instrucción.

Instituciones solicitantes: Investigador público.

Solicitud:

- Las preguntas 20 y 28 de la sección III del Cuestionario de hogares y vivienda no contemplan los registros de bachillerato tecnológico y carrera técnica con primaria terminada. **(Investigador público)**⁵⁰

⁴⁶ Anexo del folio 14 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁴⁷ Anexo del folio 5 Consulta Pública recibido el 02/08/2023.

⁴⁸ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁴⁹ Anexo del folio 14 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁵⁰ Anexo del folio 11 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

Variable: 22. Becas.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Agregar un recuadro para colocar la edad de quien recibe la beca. (INAPAM)⁵¹

Variable: 30. Residencia.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Solicitud:

- Se analizaron los resultados de la pregunta de residencia hace 5 años que se levanta desde 2005 y se concluye que es una buena práctica que debe continuar. (CONAPO)⁵²
- Se considera que dado el levantamiento bienal de la encuesta podría diseñarse una pregunta que permita una aproximación a la migración internacional reciente. En ese sentido se considera que la siguiente pregunta:

En los últimos dos años, ¿Algún miembro del hogar se halla residiendo o residió en otro país?

Opciones de respuesta (abierta o cerrada con las siguientes categorías):

Ninguno

De 1 a 2

De 3 a 4

De 5 a 6

7 o más

Esta pregunta tiene un doble objetivo, buscar elementos que permitan vincular la recepción de remesas con la migración en el pasado reciente y conocer la intensidad de la migración en el hogar al identificar el número de integrantes que se fueron o retornaron.

En estricto sentido es una variante que combina la residencia en una fecha fija y la condición de migración de los integrantes del hogar, pero difiere conceptualmente ya que se preguntaría a nivel de hogar e indaga también sobre quienes continúan residiendo en el exterior. La residencia hace dos años se ha aplicado y aplica en algunos países de América Latina (en encuestas de hogares de propósitos múltiples en Costa Rica –se mantiene en 2022– y en Panamá solo se identificó en 2006). Sobre el lugar de la pregunta en el cuestionario, este puede ser en el de características sociodemográficas. (CONAPO)⁵³

Variable: Asistencia a centro de educación para persona adulta mayor, residencia de día o centro cultura.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Después de la pregunta 20, Se sugiere agregar una sección para personas de 60 años o más, indicando el nivel y grado educativo al que asiste. Se propone agregar “centro de educación para persona adulta mayor, residencia de día o centro cultura”. (INAPAM)⁵⁴

⁵¹ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁵² Anexo del folio 8 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

⁵³ Anexo del folio 8 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

⁵⁴ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

Variable: Sin variable.

Instituciones solicitantes: Mexicanos Primero.

Solicitud:

- Sección III. Características Sociodemográficas, en nivel de instrucción se propone agregar después de la pregunta 28 la pregunta: Considera usted que la educación que recibió hasta el último grado que aprobó en la escuela le ayudó a tener: a) un trabajo con mejores prestaciones; b) un mejor salario c) no hubo ninguna diferencia. (**Mexicanos Primero**)⁵⁵

Variable: Antecedentes familiares.

Instituciones solicitantes: Coordinación de Desarrollo Social Gobierno de Jalisco.

Solicitud:

- Movilidad de clase social intergeneracional (entre padres e hijos/as) y considero que la ENIGH es una buena oportunidad e instrumento para levantar información sobre este fenómeno a un nivel en el que no se ha realizado aún en México (nivel estatal).
Al hoy, no existe ningún instrumento que genere esta información con un grado de desagregación de entidad federativa. Tenemos al CEEY que hace rondas de encuestas de movilidad, pero con máximo grado de desagregación a 5 regiones del país. Es menester conocer esta realidad social a nivel de los estados, y sobre todo, de Jalisco.
Esto se resuelve de forma relativamente sencilla, integrando una batería de dos a tres preguntas retrospectivas al encuestado de entre 18 y 65 años de edad, relativas a la ocupación de su padre/jefe de hogar cuando éste (el encuestado) tenía 14 años de edad.
INEGI intentó un proyecto en esta línea, pero de periodicidad única, en 2016, con el Módulo de Movilidad Social Intergeneracional, a nivel nacional y con agregación mínima al ámbito urbano y rural, pero no a entidades. Además ya pronto cumplirá 10 años ese proyecto, mientras que con la ENIGH se contaría con información bienal. (**Coordinación de Desarrollo Social Gobierno de Jalisco**)⁵⁶

Sección IV. Acceso a la alimentación

Variable: Acceso a la alimentación.

Instituciones solicitantes: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Solicitud:

- Sugiero integrar la pregunta si ¿algunos de los alimentos que consumen son producidos en sus patios o terrenos de su propiedad o recolectados? (Cuantos días a la semana) (**CONAFOR**)⁵⁷
- 11. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez algún menor de 18 años o mayor de 60 años en su hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos? (**INAPAM**)
- 12. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez algún menor de 18 años o mayor de 60 años en su hogar comió menos de lo que debía? (**INAPAM**)
- 13. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas a algún menor de 18 años o mayor de 60 años del hogar? (**INAPAM**)
- 14. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez algún menor de 18 años o mayor de 60 años en su hogar sintió hambre, pero no comió? (**INAPAM**)

⁵⁵ Anexo del folio 18 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁵⁶ Consulta vía correo electrónico, sobre otra línea de mejora recibido el 29/08/2023.

⁵⁷ Anexo del folio 5 Consulta Pública recibido el 02/08/2023.

- 15. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez algún menor de 18 años o mayor de 60 años en su hogar se acostó con hambre? **(INAPAM)**
- 16. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez algún menor de 18 años o mayor de 60 años en su hogar comió una vez al día o dejó de comer todo un día? **(INAPAM)**⁵⁸

Sección V. Equipamiento del hogar

Variable: 1. Servicios con que cuenta el hogar.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Solicitud:

- En la pregunta sobre “Servicios con que cuenta el hogar” se incluyen opciones en que el hogar podría no pagar por los mismos o podrían ser de uso compartido con otros hogares. Se sugiere incorporar una opción para conocer estos casos: “este servicio lo comparte con otros hogares”.? **(INMUJERES)**⁵⁹

Variable: 5. Artículos o aparatos propiedad del hogar.

Instituciones solicitantes: Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) e Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES).

Solicitud:

- 5. ¿Este hogar cuenta con...
 1. estéreo, modular, minicomponente?
 2. algún aparato o dispositivo para oír la radio?
 3. televisor analógico?
 4. televisor digital?
 5. DVD, Blu-ray (reproductor de discos de video)?
 6. licuadora?
 7. tostador eléctrico?
 8. horno de microondas?
 9. refrigerador?
 10. estufa de gas o estufa eléctrica?
 11. lavadora?
 12. plancha eléctrica?
 13. máquina de coser?
 14. ventilador?
 15. aspiradora?
 16. computadora, laptop o Tablet?
 17. impresora?
 18. consola de videojuegos?

Observaciones. Se propone mantener las opciones de respuesta “televisor analógico?” y “televisor digital?”.

Propósito. Conocer el número de hogares que cuentan con televisores tanto analógicos como digitales, toda vez que las características de ambos artículos son diferentes entre sí.

Beneficios. De acuerdo con la ENDUTIH (2022) el 22% de los hogares cuentan con televisores analógicos y el 79% de los hogares cuentan con televisor digital, por ende, es importante seguir obteniendo información para observar la transición de hogares con televisores analógicos a digitales. **(IFT)**⁶⁰

⁵⁸ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁵⁹ Anexo del folio 14 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁶⁰ Anexo del folio 13 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

- Se sugiere modificar las siguientes opciones de respuesta 7, 9 y 13, para que queden como:
 7) horno de microondas y/o convección
 9) estufa de gas o eléctrica o de inducción
 13) ventilador o aire acondicionado (**INMUJERES**)⁶¹

Sección VI. Tiempo de traslado al hospital

Variable: 1. Tiempo de traslado al hospital.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- 2. ¿Se tiene acceso a algún consultorio médico o dispensario, local inmediato? (**INAPAM**)⁶²

CUESTIONARIO PARA PERSONAS DE 12 O MÁS AÑOS

Sección I. Condición de ocupación de los integrantes del hogar de 12 o más años

Variable: 2. Verificación de la ocupación, 3. Motivo de ausencia

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitudes:

- Se propone: Incluir una opción que capte el apoyo en el cuidado de personas de distintas edades y necesidades, ya sea brindando asistencia a individuos mayores que puedan tener limitaciones físicas o mentales, o participando en el cuidado y atención de niños y niñas menores de 12 años. (**INAPAM**)⁶³

Sección III. Características e ingresos del trabajo principal para independientes

Variable: Prestaciones sociales.

Instituciones solicitantes: Banco de México (Banxico).

Solicitudes:

- Se sugiere incluir preguntas que ayuden a medir la precariedad laboral, como la vulnerabilidad o estabilidad del empleo. Actualmente solo se aproxima con base en los estratos de menor ingreso y la accesibilidad de estos a prestaciones y beneficios sociales. Se exhorta a recabar información referente al espacio físico de trabajo. (**Banxico**)⁶⁴

Variable: Nombre de la ocupación, Tareas o funciones de la ocupación y Actividad económica de la empresa o institución.

Instituciones solicitantes: Banco de México (Banxico) e Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Solicitudes:

- Se considera que podría evaluarse la incorporación de una batería de preguntas relacionadas con el teletrabajo. La implementación del trabajo remoto adoptado por las organizaciones ha traído beneficios y retos tanto para las empresas como para sus colaboradores. Entre las implicaciones que se han generado, destacan los cambios en los patrones de consumo, por ejemplo, la reducción en el consumo de combustibles, de servicios de transporte, o bien, el aumento en el gasto en energía eléctrica, en equipo de cómputo, muebles, entre otros. Contar con información sobre esta nueva

⁶¹ Anexo del folio 14 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁶² Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁶³ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁶⁴ Anexo del folio 9 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

modalidad de trabajo, podría ayudar a entender las diferencias, de haberlas, entre algunos los resultados de la próxima encuesta y los de los levantamientos anteriores. (**Banxico**)⁶⁵

- Se propone agregar la siguiente pregunta en las secciones donde se busca capturar la condición de la ocupación2:
(Nueva). Este trabajo ¿lo realizo de forma...
 - presencial?
 - remota (teletrabajo)?
 - híbrida (algunos días presencial y otros de forma remota)?Observaciones. Se propone agregar una pregunta para identificar la modalidad de trabajo remoto e híbrido en las secciones I y IV del cuestionario.
Propósito. Capturar la proporción de trabajadores que recibieron ingresos mediante los esquemas presencial, teletrabajo e híbrido, con la finalidad de poder realizar comparaciones de ingresos entre ellos.
Beneficios. Identificar el grado y la permanencia de la adopción de los sistemas digitales como medio para la obtención de ingresos. (**IFT**)⁶⁶
- Incorporar en las características del empleo algún inciso o pregunta referente al lugar de trabajo, con el objetivo de aproximar el número de hogares que tienen integrantes que trabajan de forma remota, o bien, continúan en un esquema de subcontratación (outsourcing). (**Banxico**)⁶⁷

Variable: Tipo de actividad.

Instituciones solicitantes: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) e Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Solicitudes:

- Las opciones que se presentan mediante la codificación de las actividades no consideran opciones para actividades de conservación, educación o turismo. Se sugiere añadir dichas opciones. (**CONAFOR**).⁶⁸
- Se propone agregar la siguiente actividad en las secciones donde se clasifica el tipo de actividad 3: Tipo de actividad
 - Comercio por Internet como: venta de bienes y servicios por Internet.Observaciones. En las secciones III y IV, dentro del recuadro “Tipo de actividad” se propone agregar una nueva “actividad descrita” (la cual es asignada por el encuestador).
Propósito. Identificar la proporción de personas que utilizaron alguna plataforma en Internet para vender bienes y/o servicios y percibieron ingresos por ello.
Beneficios. Identificar el grado y la permanencia de la adopción del Internet como medio para la obtención de ingresos. (**IFT**)⁶⁹

⁶⁵ Anexo del folio 9 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

⁶⁶ Anexo del folio 13 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁶⁷ Anexo del folio 9 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

⁶⁸ Anexo del folio 5 Consulta Pública recibido el 02/08/2023.

⁶⁹ Anexo del folio 13 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

Sección IV. Características e ingresos del trabajo secundario

Variable: 9. Identificación del responsable del negocio.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitudes:

- 9. ¿Existe alguna otra persona en el hogar además de usted, que también sea responsable de este negocio?

Se propone agregar:

9.1.1 Edad. (INAPAM)⁷⁰

Sección VII. Ingresos ajenos al trabajo

Variable: Ingresos ajenos al trabajo.

Instituciones solicitantes: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y Banco de México (Banxico).

Solicitudes:

- Las opciones que se presentan mediante la codificación de las actividades no considera alternativas para actividades de conservación, educación, turismo o ecoturismo. Se sugiere añadir dichas opciones. (CONAFOR)⁷¹
- Se sugiere homologar algunos términos: en el cuestionario se usa “Ingresos provenientes de otros países” y en la base de datos sí se usa el término “remesas”. Se considera que podría facilitar para el entendimiento de encuestados decir “Remesas” en el cuestionario. Asimismo, se sugiere que en las transferencias en especie se consideren las provenientes de otros países. (Banxico)⁷²

Variable: Ingresos monetarios por transferencias.

Instituciones solicitantes: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y Banco de México (Banxico).

Solicitudes:

- No considera la opción de actividades forestales. (CONAFOR)⁷³
- En términos de captación de los ingresos, si bien la cobertura de la encuesta no se centra en los ingresos provenientes del sistema financiero o ganancias de capital, se podría desagregar alguna pregunta para distinguir las Percepciones financieras y de capital, encanales formales e informales, ya que en la ENIGH 2022 se encuentran en el mismo apartado ahorro en mecanismos formales, como inversiones y cajas de ahorro, con aquellos informales, como tandas. (Banxico)⁷⁴

Variable: Jubilaciones y/o pensiones originadas dentro del país (P032) y Jubilaciones y/o pensiones provenientes de otro(s) país(es) (P033).

Instituciones solicitantes: Banco de México (Banxico).

Solicitudes:

- En los ingresos ajenos al trabajo, en ingresos monetarios por transferencia, podría ser útil incluir el rubro pensión alimentaria. Ello debido a que un segmento de la población a la cual se le aplica este cuestionario (mayores de 12 años) podría estar obteniendo ingresos por este concepto. (Banxico)⁷⁵

⁷⁰ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁷¹ Anexo del folio 5 Consulta Pública recibido el 02/08/2023.

⁷² Anexo del folio 9 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

⁷³ Anexo del folio 5 Consulta Pública recibido el 02/08/2023.

⁷⁴ Anexo del folio 9 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

⁷⁵ Anexo del folio 9 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

Sección VIII. Redes sociales

Variable: Redes sociales.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitudes:

- Utilizar el término “Redes de apoyo”

Ahora, algunas preguntas sobre las cuales necesitamos que usted nos diga el grado de dificultad o facilidad que tendría para recibir ayuda o cooperación.

¿Cree usted que si necesitará...

Incluir alternativas que consideren servicios recursos diseñados para auxiliar a las personas en la superación de desafíos, fomentar su desarrollo completo y permitir su participación plena en la sociedad, todo ello ajustado a sus necesidades y circunstancias individuales.

En esta línea, se plantean las siguientes sugerencias:

- Atención especializada: Cuidados personalizados y expertos que se ajustan a las necesidades específicas de cada individuo, contribuyendo a su bienestar y calidad de vida.
- Asesoramiento y respaldo emocional: Servicios de orientación y apoyo psicológico para ayudar a las personas a manejar sus emociones, sobrellevar desafíos y promover una salud mental equilibrada.
- Adaptaciones en entornos físicos: Ajustes en los espacios físicos, como la incorporación de rampas o pasamanos, para garantizar la accesibilidad y la inclusión de las personas con movilidad reducida.
- Apoyo en el uso y dominio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): Facilitar recursos y formación para que las personas puedan utilizar y aprovechar al máximo las TIC, lo que puede ampliar su acceso a la información, la comunicación y las oportunidades en la era digital.⁷⁶

Sección IX. Uso del tiempo

Variable: Uso del tiempo.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de Geriatría (INGER), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitudes:

- Se pregunta por los cuidados prestados sin pago y de manera “exclusiva” a niños, ancianos, enfermos, discapacitados. Propuesta:
 - ¿Cuidar, atender sin pago a niños? (bañar, cambiarlos, etcétera)
 - ¿Cuidar, atender sin pago a personas mayores? (bañar, trasladar de la cama a una silla, ayudar a usar el baño, vestirlos etcétera)
 - Cuidar, atender sin pago a enfermos y/o discapacitados? (bañar, vestir, darles medicamentos, etcétera)
 - Adicionalmente, se sugiere dividir a las poblaciones, a fin de poder visibilizar las diferencias en cuanto a los tiempos destinados al cuidado de distintos grupos poblacionales. (INGER)⁷⁷
- 1.4 cuidar, atender sin pago y de manera exclusiva a niñas(os), personas mayores, personas con alguna enfermedad, personas con discapacidad? (bañar, cambiar, trasladarlas, etcétera). (CONAPO)⁷⁸

⁷⁶ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁷⁷ Anexo del folio 6 Consulta Pública recibido el 09/08/2023.

⁷⁸ Anexo del folio 8 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

- Incluir, 1.8 ver programas de ciencia y tecnología en T.V., 1.9 escuchar programas de ciencia y tecnología (radio o plataformas digitales), 1.10 leer artículos de ciencia y tecnología en el periódico y 1.11 leer artículos de ciencia y tecnología en revistas. La inclusión de las opciones sugeridas, favorecen la obtención de datos el uso de tiempo en actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología.
Estás variables se relacionan con las preguntas sobre fuentes de información de la ciencia y la tecnología, específicamente con el uso de algunos medios de comunicación, que se realizaban en la Encuesta Sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) que no se ha realizado en años recientes. Actualmente no existe otro programa estadístico vigente o datos alternativos disponibles donde pueda encontrarse dicha información. (**Conahcyt**)⁷⁹
- Con respecto a la sección de Uso de Tiempo, y que se propone para la ENIGH 2024 la captación de la información por medio de un informante indirecto, CONEVAL sugiere mantener que dicha sección se conteste únicamente con un informante directo por diversas razones. (**CONEVAL**) (*Justificación en AnexoUnico_CP_ENIGH24.pdf*)⁸⁰
- 1. Durante la semana pasada, ¿cuánto tiempo dedicó a... Opción 1.4 cuidar, atender sin pago y de manera exclusiva a niños, ancianos, enfermos, discapacitados? (bañar, cambiar, trasladarlos, etcétera) Modificar la redacción para alinearse con las pautas propuestas en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024, donde se hace referencia a este grupo como:
 - Niños y niñas
 - Bebés
 - Personas menores de 60 años dependientes, ya sea por enfermedad o discapacidad
 - Personas de 60 años y más dependientes, ya sea por enfermedad o discapacidad (**INAPAM**)⁸¹

Sección X. Salud

Variable: 1. Servicios médicos.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Coordinación de Desarrollo Social Gobierno de Jalisco.

Solicitudes:

- Se sugiere iniciar la sección del cuestionario de salud con la pregunta 2. De esta forma, se propone iniciar la sección identificando el reconocimiento de los servicios de salud y complementar la información recopilada con la afiliación o derecho específico a las instituciones. Posteriormente, se encontraría la pregunta que indaga sobre las instituciones de salud, en la cual se sugiere: 1) omitir la opción 6 "Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) o el Seguro Popular; 2) asimismo se sugiere ajustar el fraseo de la opción 10 "Entonces, ¿carece de afiliación o derecho a servicios médicos?", se propone lo siguiente "¿no está afiliado o tiene derecho a servicios médicos?"; y, 3) finalmente replantear la pertinencia de si para IMSS-BIENESTAR aplicaría el pase a la pregunta 3, donde se pregunta sobre el motivo de la afiliación o inscripción A continuación, se muestra la imagen de la pregunta propuesta. (**CONEVAL**) (*Justificación en AnexoUnico_CP_ENIGH24.pdf*)⁸²

SERVICIOS MÉDICOS

2. ¿Usted está afiliado o tiene derecho a servicios médicos en:

Lea todas las opciones y cruce los códigos indicados

⁷⁹ Anexo del folio 12 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁸⁰ Anexo del folio 16 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁸¹ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁸² Anexo del folio 16 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

el Seguro Social (IMSS)?.....	1
el ISSSTE?.....	2
el ISSSTE estatal?.....	3
PEMEX, la Defensa o la Marina?.....	4
un centro de salud, hospital o Instituto de salud de gobierno?.....	5
el IMSS-BIENESTAR?.....	6
un seguro privado de gastos médicos?.....	7
otra institución? (Especifique).....	8
Entonces, ¿no está afiliado o no tiene derecho a servicios médicos? ...	9

- [Opción de respuesta 5]

Opción 1:

Un centro de salud, hospital o Instituto de Salud de gobierno (por ejemplo, los servicios de la Secretaría de Salud estatal *Jalisco* [nombrar estado según locación del levantamiento])?

Opción 2:

Un centro de salud, hospital o Instituto de Salud de gobierno (por ejemplo, los servicios de la Secretaría de Salud estatal, del DIF, etc.)? (**Coordinación de Desarrollo Social Gobierno de Jalisco**)

- Se requerirá una instrucción precisa para que la persona entrevistadora ante la situación en que se marquen dos códigos de respuesta en la pregunta 1 de Servicios Médicos, algo que es común que suceda. Pongamos por caso que el encuestado indica tener seguro social IMSS [1] y también INSABI o Seguro Popular [6], el código [1] tiene la instrucción de “pase a 3”, mientras que el código [6] (y el [5]) no. El encuestador tendrá que contar con una instrucción clara, escrita en el formulario, en los manuales y refrendada en la capacitación, de cómo proceder ante esta situación y qué decisión priorizar; pasar a pregunta 3 o seguir en pregunta 2. (**Coordinación de Desarrollo Social Gobierno de Jalisco**)
- La categoría [10] “Entonces, ¿carece de afiliación o derecho a servicios médicos?...”, por su formulación sintáctica, constituye una interrogante por sí misma y no una categoría de la pregunta inicial. Por su formulación como interrogante, la respuesta a esperar sería en términos binarios “sí” o “no” (más un posible “no sabe/no contesta”), sin embargo, no es así, y el encuestador se enfrenta a una casilla de código a tachar (cruce) si se responde con un “sí”, pero en aras de la confianza del instrumento, no estaría de más indicárselo al encuestador con una nota entre paréntesis bajo la misma pregunta; “cruce si el encuestado responde “sí”. (**Coordinación de Desarrollo Social Gobierno de Jalisco**)
- Respecto a la misma categoría [10], formulada como pregunta en sí misma, creemos conveniente considerar que sea formulada por el encuestador cuando no se marcó (cruzó) ninguna de las opciones anteriores que van del código 1 al 8 y no así cuando al menos sí se lo hizo en alguna de las mismas. De este modo estaría oficiando en sentido estricto como una pregunta de prueba de consistencia de la falta de acceso (que entendemos que es ese su propósito). No obstante, sí deberá ser aplicada con independencia de las respuestas obtenidas en las opciones 1 a 8, si el propósito de la pregunta es capturar es la magnitud de la inconsistencia entre la población que habiendo declarado tener afiliación o derecho a servicios médicos (de la 1 a la 8), declara a su vez tener la carencia del mismo, con fines tal vez detectar algún tipo de inconsistencia en la percepción de la población sobre la identificación de su derecho a los servicios médicos. (**Coordinación de Desarrollo Social Gobierno de Jalisco**)⁸³

⁸³ Consulta vía correo electrónico, sobre otra línea de mejora recibido el 29/08/2023.

Variable: 2. Servicios médicos.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Coordinación de Desarrollo Social Gobierno de Jalisco.

Solicitudes:

- En pregunta 2, incluir la palabra “malestar”, toda vez que en la pregunta 4. Atención a los problemas de salud, se pregunta por la última vez que sufrió por “dolor, malestar, enfermedad o accidente” que le impidiera realizar sus actividades cotidianas; cambiar la frase “tendría usted derecho a la atención” por “tendría usted acceso a servicios de salud”; y sustituir la oración “un instituto de salud de gobierno” por la frase “una institución de salud”. A continuación, se muestra la imagen de la pregunta propuesta. (CONEVAL) (Justificación en AnexoUnico_CP_ENIGH24.pdf)⁸⁴

SERVICIOS MÉDICOS

2. En caso de sufrir algún dolor, **malestar**, enfermedad o accidente que requiera de atención médica, ¿tendría usted **acceso a servicios de salud** en una **institución de salud**?

CRUCE	
SÍ	1
NO	2

- Opción 1:

En caso de sufrir algún dolor, enfermedad o accidente que requiera de atención médica, ¿tendría usted derecho a la atención en un centro de salud, hospital o instituto de salud de gobierno (por ejemplo, los servicios de la Secretaría de Salud estatal Jalisco [nombrar estado según locación del levantamiento])?

Opción 2:

En caso de sufrir algún dolor, enfermedad o accidente que requiera de atención médica, ¿tendría usted derecho a la atención en un centro de salud, hospital o instituto de salud de gobierno (por ejemplo, los servicios de la Secretaría de Salud estatal, del DIF, etc.)? (Coordinación de Desarrollo Social, Gobierno de Jalisco)⁸⁵

Variable: 7. Lugar de atención.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Solicitud:

- Omitir "Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)" de las opciones de respuesta de la pregunta 8 ("¿En dónde se atendió?") referente a lugar de atención para las personas que reportaron problemas de salud ("¿Cuándo fue la última vez que sufrió algún dolor, malestar, enfermedad o accidente que le impidiera realizar sus actividades cotidianas?"). (CONEVAL) (Justificación en AnexoUnico_CP_ENIGH24.pdf)⁸⁶

⁸⁴ Anexo del folio 16 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁸⁵ Consulta vía correo electrónico, sobre otra línea de mejora recibido el 29/08/2023.

⁸⁶ Anexo del folio 16 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

Variable: 11. Motivo de no atención.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Incluir, No confía en las ciencias médicas. La inclusión de la opción sugerida, complementan las opciones de respuesta, además provee información sobre la percepción del individuo sobre la ciencia.
Esta variable se relaciona con la pregunta sobre percepción de carreras científicas, profesiones y disciplinas, que se realizaba en la Encuesta Sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) que no se ha realizado en años recientes.
No existe otro programa estadístico vigente o datos alternativos disponibles donde pueda encontrarse dicha información. **(Conahcyt)**⁸⁷
- Se sugiere agregar: Para no contraer una infección o enfermedad (como Covid-19, influenza, hepatitis, etc.). **(INAPAM)**⁸⁸

CUESTIONARIO DE GASTOS DEL HOGAR

Variable: Clasificación del Consumo Individual por Finalidades 2018.

Instituciones solicitantes: Horacio García Laguna, Subdirector de Diseño Conceptual del INPC y Banco de México (Banxico)

Solicitud:

- Primero que nada, agradezco que se haya hecho el esfuerzo por usar un Clasificador internacional para la presentación de los Gastos y sobre todo que se haya hecho con la versión actualizada de dicho clasificador (Clasificación del Consumo Individual por Finalidades 2018). Para el Diseño Conceptual del INPC del INEGI, es muy importante la adopción de este clasificador, ya que es con el cual está diseñada la Canasta del INPC y es una de las principales formas en las que se presentan los índices y variaciones de precios. El uso de este clasificador en las próximas ENIGH facilitarán enormemente el análisis de los Gastos, principalmente por el nivel de desagregación de muchos de ellos. Ojalá que se mencione al INPC como uno de los principales usuarios; ya que, con cada publicación de la ENIGH, se realizan análisis para observar las evoluciones de los productos de la Canasta, así como los cambios en las estructuras por Lugar de Compra, etc. lo cual ayuda a la toma de decisiones de los productos que se deben seguir y proyectar en qué Tipo Mercado se debe cotizar.
¿Cuándo se sabrá si la propuesta del uso de este Clasificador tendrá éxito para su aplicación?
Esperando que se materialice esta propuesta, ¿se tiene contemplado presentar una tabla de comparación entre las claves anteriores de la ENIGH con las claves CCIF 2018?
¿Cuándo se podrá disponer de ella? **(Subdirector de Diseño Conceptual del INPC)**⁸⁹
- Que se modifiquen dos códigos del lugar de compra del cuestionario de gastos del hogar. El código “08 Compras fuera del país” podría modificarse para ser “08 Compras realizadas a no residentes”. El rubro “18 Internet” se sugiere desagregar en dos categorías: “18.1 Sitios web nacionales” y “18.2 Sitios web extranjeros”. **(Banxico)**⁹⁰

⁸⁷ Anexo del folio 12 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁸⁸ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁸⁹ Anexo del folio 7 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

⁹⁰ Anexo del folio 9 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

Variable: Forma de pago.

Instituciones solicitantes: Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) e Instituto de Liderazgo Simone De Beauvoir (ILSB).

Solicitud:

- Se recomienda modificar la siguiente pregunta en los apartados donde se encuentra:
Gastos realizados con un medio de pago determinado
Durante el mes pasado, ¿pagó usted o alguna de las personas que forman parte de su hogar alguno de estos artículos con...
 - tarjeta de crédito, bancaria o comercial?
 - tarjeta de débito?
 - intermediarios de pago (PayPal, Mercado Pago, PayU, Pagamóvil, Codi, etcétera.)?
 - transferencia electrónica de fondos?
 - app oficial del servicio?Observaciones. Se propone modificar la sección “Gastos realizados con tarjeta de crédito bancaria o comercial” con la finalidad de agregar más opciones de pago con que cuentan las personas en la actualidad. De igual forma, la periodicidad de la pregunta puede variar según requiera cada apartado.
Propósito. Capturar el uso de las diversas opciones de pago cuyo proceso depende y se apoya en el Internet y en los sistemas digitales.
Beneficios. Identificar el grado y la permanencia de la adopción del Internet como medio para realizar el pago de los bienes y servicios adquiridos por los hogares. (IFT)⁹¹
- Ampliación de las opciones de respuesta Cuestionario de Gastos del Hogar Pregunta 9 Inclusión de una opción de forma de pago que sea “en especie”. (ILSB)⁹²

Variable: Inclusión del gasto en trabajo del hogar.

Instituciones solicitantes: Instituto de Liderazgo Simone De Beauvoir (ILSB)

Solicitud:

- Modificación / adición de categorías en pregunta Cuestionario de Gastos del Hogar Apartado 1.1 B) Apartado 1.3 C) Inclusión del gasto en trabajo del hogar remunerado, en todos sus distintos rubros...
(Ejemplos en archivo PDF ENIGH.MI.)

Variable: Edad y sexo.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Solicitud:

- Agregar la edad y sexo de quien responde este cuestionario (aun cuando sea reiterativo). (INAPAM)⁹³

Sección I. Gasto mensual

Apartado 1.1 Limpieza y cuidados de la casa

Variable: 05.6.2.1.1 Servicios domésticos para el hogar a cargo de personal remunerado.

Instituciones solicitantes: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB).

Solicitud:

- Cambio en la implementación de la pregunta, Cuestionario de Gastos del Hogar Apartado 1.1 B) y 1.3 C) Pregunta 2, Registro de la cantidad de horas contratadas de trabajo en el hogar. (ILSB)⁹⁴

⁹¹ Anexo del folio 13 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁹² Anexo del folio 19 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁹³ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁹⁴ Anexo del folio 19 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

Apartado 1.3 Educación, cultura y recreación

Variable: Edad y sexo.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Apartado 1.3 Educación, cultura y recreación, inciso C) Servicios de educación
Se sugiere que como primera pregunta en este apartado se agreguen las preguntas:
Edad, Sexo. **(INAPAM)**⁹⁵

Variable: Gastos en educación.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- 1. Durante el mes de _____, ¿realizó algún gasto en estancias infantiles, guarderías, preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, profesional o posgrado o educación técnica, centro cultural, estancia de día o centro educativo para personas mayores? **(INAPAM)**⁹⁶

Variable: 13.3.0.1.1 Inscripción guarderías, 13.3.0.1.2 Colegiatura de guarderías y 13.3.0.1.3 Pago de imprevistos en guarderías.

Instituciones solicitantes: Pacto Primera Infancia.

Solicitud:

- Se propone desagregar el código E001 en educación inicial y educación preescolar, para contar con información específica para cada uno de los gastos en inscripción y colegiaturas. **(Pacto Primera Infancia)**⁹⁷

Variable: 10.5.0.9.1 Inscripción de enseñanza adicional, 10.5.0.9.2 Colegiaturas de enseñanza adicional y 10.5.0.9.3 Pago de imprevistos de enseñanza adicional.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).

Solicitud:

- Cursos, diplomados o especialidades en Ciencia y Tecnología. Criterio de la propuesta: La inclusión de la opción sugerida favorece la obtención de datos sobre el gasto que se realiza para la profesionalización específica en ciencia y tecnología en los hogares. No existe otro programa estadístico vigente o datos alternativos disponibles donde pueda encontrarse dicha información. **(Conahcyt)**⁹⁸

Variable: Servicios de recreación.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- En el inciso F) Servicios de recreación en el bloque con claves del 09.4.6.3.0 al 09.6.9.0.4
Se sugiere agregar las opciones:
 - Centro educativo,
 - Albergue,
 - Residencia de día,
 - Centro recreativo. **(INAPAM)**⁹⁹

⁹⁵ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁹⁶ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁹⁷ Anexo del folio 3 Consulta Pública recibido el 27/07/2023.

⁹⁸ Anexo del folio 12 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

⁹⁹ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

Variable: 09.7.2.2.0 Revistas y publicaciones periódicas con o sin suscripción.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).

Solicitud:

- Libros especializados de ciencias (impresos o digitales) - Descarga de artículos o revistas científicas - Revistas científicas o de divulgación científica (impresos o digitales) - Por publicación de un artículo en revistas indizadas (impresa o digital). Criterio de la propuesta: La inclusión de las opciones sugeridas, favorecen la obtención información sobre el consumo de artículos con un grado de especialización científica y tecnológica.

No existe otro programa estadístico vigente o datos alternativos disponibles donde pueda encontrarse dicha información. (Conahcyt)¹⁰⁰

Variable: 09.6.2.0.2 Bibliotecas, zoológicos y parques nacionales.

Instituciones solicitantes: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).

Solicitud:

- Incluir; -Bibliotecas -Zoológicos, acuarios y parques nacionales, -Exposiciones tecnológicas - Jardines Etnobiológicos -Planetarios. La inclusión de las opciones sugeridas, favorecen la obtención de datos sobre la asistencia a recintos relacionados con ciencia y tecnología.

Estás variables se relacionan con las preguntas sobre fuentes de información de la ciencia y la tecnología, específicamente con la asistencia a ciertos recintos, que se realizaban en la Encuesta Sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) que no se ha realizado en años recientes. No existe otro programa estadístico vigente o datos alternativos disponibles donde pueda encontrarse dicha información. (Conahcyt)¹⁰¹

Variable: Cuotas de padres de familia de educación inicial.

Instituciones solicitantes: Mexicanos Primero.

Solicitud:

- Pregunta 7 D) Artículos imprevistos de educación se especifique también: Cuotas de padres de familia de educación inicial. (Mexicanos Primero)¹⁰²

Sección II. Gasto trimestral

Apartado 2.3 Cuidados de la salud

Variable: 06.1.1.1.1 Analgésicos.

Instituciones solicitantes: Sin Reglas, AC.

Solicitud:

- La encuesta no incluye rubros de gasto en menopausia y menstruación. Solo aparece categoría de gasto parto/embargo. Solicito que se incluya en el cuestionario de gastos del hogar 2.3 cuidados de la salud incluir una similar a la A (servicios médicos durante el parto). En el apartado C en consulta externa incluir gastos en productos, medicinas, suplementos para la menopausia. Es importante poder tener datos acerca de los gastos de la mujer en salud a lo largo de TODO el ciclo de su vida y no solo en relación con su capacidad de reproducción. Hoy no conocemos los patrones de gasto de las mujeres con relación a su ciclo de la vida. Es importante conocerlos. En esta etapa de la vida se disparan factores de riesgo para enfermedades crónico-degenerativas, como diabetes y enfermedades cardiovasculares, principales causas de muerte en mujeres. Es importante que podamos conocer el gasto en salud de mujeres a lo largo del ciclo de su vida y no solo en hogares y relacionado con parto/embargo. Cada vez va a haber más mujeres en menopausia y menos partos. (Sin Reglas)¹⁰³

¹⁰⁰ Anexo del folio 12 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

¹⁰¹ Anexo del folio 12 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

¹⁰² Anexo del folio 18 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

¹⁰³ Anexo del folio 17 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

Variable: 06.2.1.9.1 Consulta médica con especialistas.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Solicitud:

- Se sugiere incluir la opción de Consulta psiquiátrica/psicológica, con el fin de obtener información sobre gastos en salud mental. Esto complementaría lo que se capta el apartado sobre gasto en medicamentos recetados para enfermedades psiquiátricas. (INMUJERES)¹⁰⁴

Variable: 06.2.3.1.2 Servicios de rehabilitación y terapia.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Propuesta de agregar, 1. Consulta de rehabilitación Hospitalización especializada. (INAPAM)

Variable: 06.2.1.9.5 Consultas homeopáticas, 06.1.1.2.0 Productos homeopáticos y naturistas.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Agregar o especificar si están contemplada la medicina tradicional. A fin de dar reconocimiento a las prácticas tradicionales y culturales de diversos grupos poblacionales, Acupuntura, Medicina tradicional. (INAPAM)¹⁰⁵

Variable: 13.3.0.2.1 Asilos y casas de retiro para adultos mayores.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de Geriatría (INGER).

Solicitud:

- Se menciona el rubro “Asilos y casas de retiro para adultos mayores”, sin embargo, es necesario cambiar la forma en que se expresa. Propuesta:
“Residencia, casas de retiro, centros culturales o casas de día para personas adultas mayores” (INGER)

Variable: 06.2.3.2.1 Servicios de enfermeras independientes.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de Geriatría (INGER).

Solicitud:

- En un contexto de acelerado envejecimiento de la población, se considera importante poder identificar para qué grupo específico de la población es que los hogares están contratando servicios de cuidado o personal de enfermería. Propuesta:
 - “Servicios de enfermería independientes”
 - Agregar otro rubro “Servicios de cuidadores” (INGER)¹⁰⁶

¹⁰⁴ Anexo del folio 14 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

¹⁰⁵ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

¹⁰⁶ Anexo del folio 6 Consulta Pública recibido el 09/08/2023.

Sección III. Gasto semestral

Apartado 3.1 Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda

Variable: C) mantenimiento, reparación, remodelación y ampliación de la vivienda que habita el hogar.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Se sugiere agregar “Gastos por remodelación o adecuaciones para accesibilidad de población adulta mayor o con discapacidad (rampa, barandales, redondeado de muebles, etc.)” (INAPAM)¹⁰⁷

Variable: 04.3.1.2.1 Pequeños equipos de vigilancia y seguridad para la vivienda.

Instituciones solicitantes: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Solicitud:

- Dentro de las variables sociodemográficas y con relación a las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana SSPC, se identifica que en la SECCIÓN III. GASTO SEMESTRAL / APARTADO 3.1 ENSERES DOMÉSTICOS Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA, se pregunta sobre la compra y mantenimiento de Pequeños equipos de vigilancia y seguridad para la vivienda (cantidad, costo y gastos etc.).

Al respecto, se propone que en esta batería de preguntas, en particular en la opción de adquisición de equipos de vigilancia y seguridad, se incluyan dos preguntas que indaguen el motivo de este tipo de gasto; lo cual aportaría información acerca de la percepción de seguridad en la vivienda y la comunidad.

Es decir, independientemente de la ubicación de la vivienda (colonia, localidad, municipio estado etc.) es importante saber si los residentes realizaron este gasto al ser necesario o de manera precautoria; a continuación, se presentan las dos propuestas de preguntas a incluir.” (SSPC)¹⁰⁸

Pregunta	Opciones de respuesta
1. ¿Usted tenía previsto este gasto?	1 Sí 2 No
2. ¿Cuál fue el motivo para realizar este gasto?	1 Por decisión propia (se tenía previsto) 2 Debido algún evento (incidente) relacionado con su seguridad o la de su familia. 3 Como medida de prevención debido a la zona en donde vive.

Apartado 3.4 Otros gastos

Variable: 13.3.0.3.0 Ayuda para el mantenimiento del hogar de las personas mayores y discapacitados.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Solicitud:

- Modificar la redacción, cambiar “discapacitados” por “personas con alguna discapacidad”. (INAPAM)¹⁰⁹

¹⁰⁷ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

¹⁰⁸ Anexo del folio 10 Consulta Pública recibido el 14/08/2023.

¹⁰⁹ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

Variable: Servicios para personas mayores.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de Geriatría (INGER).

Solicitud:

- No hay un rubro de gasto en servicios para personas mayores como residencia permanente, centro de día, centro gerontológico, centro cultural... etc. Propuesta:

Tal vez, utilizar la misma pregunta que en la Encuesta de Cuidados 2022, “Residencia de día para el cuidado de personas adultas mayores (casa del abuelo) y/o Residencia permanente (estancia de tiempo completo)” a fin de poder comparar la información obtenida en ambos ejercicios.” (INGER)¹¹⁰

Variable: Mantenimiento del hogar de las personas adultas mayores.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de Geriatría (INGER).

Solicitud:

- Ayuda para el mantenimiento del hogar de las personas mayores y discapacitados. Propuesta:
Se proponen dos rubros
-Ayuda para el mantenimiento del hogar de las personas mayores
-Ayuda para el mantenimiento del hogar de las personas con discapacidad (INGER)¹¹¹

CUADERNILLO DE GASTOS DIARIOS

Variable: Edad y sexo.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Solicitud:

- Agregar la edad y sexo de quien responde este cuestionario (aun cuando sea reiterativo) (INAPAM)¹¹²

Apartado 2.1 Transporte público

Variable: 07.3.2.2.1 Taxi.

Instituciones solicitantes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Solicitud:

- 1. Durante el día de hoy, usted o alguna de las personas que conforman este hogar ¿realizaron gasto en servicios de transporte público?
En la opción de taxi también se podría incluir “transporte privado a través de una aplicación móvil”. (INAPAM)¹¹³

¹¹⁰ Anexo del folio 6 Consulta Pública recibido el 09/08/2023.

¹¹¹ Anexo del folio 6 Consulta Pública recibido el 09/08/2023.

¹¹² Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

¹¹³ Anexo del folio 20 Consulta Pública recibido el 15/08/2023.

ANEXO 2. Solicitudes recibidas durante la Consulta Pública de la ENIGH en el portal del SNIEG

Variable: No aplica.

Instituciones solicitantes: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Solicitud:

- Es un gusto participar en esta encuesta y quedo atenta. (**SADER**)¹¹⁴

Variable: No aplica.

Institución solicitante: Director General de Cartografía, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Solicitud:

- Por medio de la presente hago de su conocimiento que después de analizar la actualización de las variables sociodemográficas y clasificadores de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024, este organismo no tiene comentarios sobre el particular. Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración. (**Director General de Cartografía, SEDENA**)¹¹⁵

Variable: No aplica.

Institución solicitante: Estudiante.

Solicitud:

- Todo bien. (**Estudiante**)¹¹⁶

Variable: No aplica.

Institución solicitante: Dirección de Planeación Secretaría de Bienestar.

Solicitud:

- En relación a la “Consulta Pública sobre la actualización de variables sociodemográficas y clasificadores de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024”, sus especificaciones describen detalladamente el contenido de las baterías de preguntas que contiene, esto se reconoce en la integración del nuevo formato de la ENIGH, dado que es claro, utiliza lenguaje común, sin vaguedades y no usa términos susceptibles que vulneren a la persona. Las nuevas variables de la encuesta se vuelven los instrumentos más aptos para captar actividades, y cuantificarlas en indicadores de niveles de vida. Al tener un cuestionario amplio induce a la obtención de resultados con mayor precisión. Asimismo, el lenguaje del documento es comprensible, claro y conciso; también se utilizará conforme a la ubicación, de los hogares y a las personas que va dirigida la encuesta. Además de la clasificación de las respuestas que se incluyeron para la obtención de los objetivos y el desarrollo de la encuesta, lo que permitirá interpretar mejor las preguntas y los resultados. Por lo que los cambios que se realizaron fomentan algunos criterios de calidad como: la claridad, la precisión, la extensión, la neutralidad y la unicidad. Sin nada más que informarle por el momento, reciba un cordial saludo. (**Dirección de Planeación Secretaría de Bienestar**)¹¹⁷

¹¹⁴ Consulta 1 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 20/07/2023.

¹¹⁵ Consulta 4 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 25/07/2023.

¹¹⁶ Consulta 7 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 31/07/2023.

¹¹⁷ Consulta 8 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 31/07/2023.

Variable: No aplica.

Institución solicitante: Secretaría de Economía Municipio de Apodaca, Nuevo León.

Solicitud:

- Estoy de acuerdo con los cuestionarios, me parecen muy completos. Gracias por sus consideraciones. Saludos cordiales. (**Secretaría de Economía Municipio de Apodaca, Nuevo León**)¹¹⁸

Variable: No aplica.

Institución solicitante: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Solicitud:

- Hago referencia a su apreciable comunicación, la cual hizo llegar a la Dirección Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) el 19 de julio de 2023 a través del InfoSNIEG, relativa a la Consulta Pública sobre la actualización de variables sociodemográficas y clasificadores de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024. Al respecto, una vez revisado el documento, esta Dirección General concuerda con su contenido, y ve con agrado dicha Consulta Pública. (**AMEXCID**)¹¹⁹

Variable: No aplica.

Institución solicitante: Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León.

Solicitud:

- Ampliar la cobertura de representatividad de la información estadística de la ENIGH a principales ciudades, como lo es en otros productos del INEGI (ENOE).¹²⁰

Variable: No aplica.

Institución solicitante: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA).

Solicitud:

- Me parece una encuesta muy puntual ya que considera las siguientes características: • Necesidades de información Internacional, • Amplia cobertura temática, • Cuestionario para personas menores de 12 años, • Genera y actualiza información sobre educación inicial para infantes menores de 3 años. (**SE-SIPINNA**)¹²¹

Variable: No aplica.

Institución solicitante: Hugo Armando López Bravo *Enlace de vinculación estadística INEGI.

Solicitud:

- Me gustaría resaltar la flexibilidad que presenta el cuestionario de gastos del hogar, de hogares y vivienda y el cuadernillo de gastos diarios para captar los gastos a niveles que en lo posible sean análogos a las distintas desagregación que presentan clasificadores como el de la CCIF 2018, es importante que con cada periodo de actualización se consideren este tipo de trabajos de compatibilidad pues es a nivel conceptual que se pueden ir afinando los agregados para que además de contar con lineamientos internacionales en cuanto al uso de clasificadores se puedan elaborar trabajos de clasificación más precisos en áreas que así lo requieran. En la Dirección de Diseño

¹¹⁸ Consulta 11 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 04/08/2023.

¹¹⁹ Consulta 12 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 08/08/2023.

¹²⁰ Consulta 15 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

¹²¹ Consulta 19 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

Conceptual del INPC se busca una mejora continua en la definición de la canasta de bienes y servicios por lo que es indispensable contar con un inventario de genéricos y variedades que sea representativo del hábito de consumo que realizan los hogares, por lo que encuestas como la ENIGH tengan en consideración brindar gastos a niveles de desagregación acordes a la estructura más detallada de la CCIF resulta indispensable y conveniente para los trabajos relacionados al INPC. **(Hugo Armando López Bravo)**¹²²

Variable: No aplica.

Institución solicitante: María Teresa Goya Martínez *Jefe de departamento INEGI

Solicitud:

- Es muy bueno ver cómo se están mejorando constantemente este tipo de encuestas. Las nuevas características y el diseño más intuitivo hacen que sea mucho más fácil y amigable completar la encuesta. Además, en la DGAIP valoramos mucho que se hayan agregado opciones adicionales que permitan clasificar con mayor precisión los gastos de los informantes, como lo es el clasificar los conceptos de gasto con base a la CCIF 2018. La incorporación de la CCIF a esta encuesta de gastos e ingresos es un paso muy positivo para mejorar la precisión del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Esta colaboración entre la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas y la Dirección General Adjunta de Índices de Precios, en particular el área de Diseño, demuestra un compromiso serio para garantizar que los datos reflejen de manera más exacta las fluctuaciones en los costos de vida y proporcionen una base sólida para la construcción de los componentes del Índice y la Canasta de Bienes y Servicios. Trabajar en conjunto es una muestra clara de la importancia de la cooperación entre ambas áreas en la búsqueda de una información más completa y confiable. La experiencia y conocimientos han sido fundamentales para lograr esta mejora en la encuesta. Esta colaboración ejemplar servirá como modelo para futuras iniciativas en la recopilación de datos económicos y la elaboración de estadísticas precisas. Por último, la inclusión del CCIF en la encuesta enriquecerá la calidad de los datos y la confiabilidad del INPC, lo que a su vez contribuirá a una mejor planificación y ejecución de políticas públicas que impactan directamente en la economía de la población. **(María Teresa Goya Martínez)**¹²³

Variable: Cambio Climático.

Institución solicitante: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

Solicitud:

- Para que la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) pueda proporcionar información útil y relevante respecto al cambio climático, se proponen diversas adiciones:
Módulo sobre gastos relacionados con el medio ambiente: Se podría incluir un módulo adicional en la encuesta que aborde específicamente los gastos de los hogares relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad. Esto incluiría preguntas sobre el uso y la inversión en tecnologías ecológicas, como paneles solares, electrodomésticos eficientes, sistemas de recolección de agua de lluvia, entre otros. Impacto de eventos climáticos extremos: Se podría ampliar la encuesta para recopilar información sobre cómo los hogares han sido afectados por eventos climáticos extremos, como inundaciones, sequías, tormentas, etc. Esto ayudaría a entender cómo estas situaciones pueden incidir en los ingresos, gastos y condiciones socioeconómicas de los hogares.
Prácticas de transporte sostenible: Incluir preguntas sobre las prácticas de transporte utilizadas por los hogares, como el uso de transporte público, bicicletas o vehículos eléctricos. Esto proporcionaría información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al transporte y la disposición de los hogares a adoptar opciones más sostenibles. **(INECC)**¹²⁴

¹²² Consulta 21 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 15/08/2023.

¹²³ Consulta 22 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 15/08/2023.

¹²⁴ Consulta 5 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 26/07/2023.

Variable: Preguntas sobre transporte sostenible.

Institución solicitante: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

Solicitud:

- Prácticas de transporte sostenible: Incluir preguntas sobre las prácticas de transporte utilizadas por los hogares, como el uso de transporte público, bicicletas o vehículos eléctricos. Esto proporcionaría información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al transporte y la disposición de los hogares a adoptar opciones más sostenibles. **(INECC)**¹²⁵

Variable: Población con problemas ocasionados por exposición a la contaminación.

Institución solicitante: Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León.

Solicitud:

- Identificar población con problemas ocasionados por exposición a la contaminación y sus gastos relacionados.
¿Considera que el lugar donde vive está expuesto a algún tipo de contaminación? Si_ No_
a) Contaminación del aire
b) Contaminación del agua
c) Contaminación por ruido
d) Contaminación del suelo
e) Otro (Especifique) _____
Si la respuesta fue positiva, ¿Ha incurrido en algún tipo de gasto debido a la contaminación?
a) Por problemas de salud Monto \$ _____
b) Adecuación o reparación de vivienda Monto \$ _____
c) Aditamentos o equipo (limpieza, filtración, etc) Monto \$ _____
d) Otro (Especifique) _____ Monto \$ _____ **(Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León)**¹²⁶
- Generar en el catálogo de gastos categorías y códigos adicionales para identificar gastos por vivir en zonas de riesgo. **(Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León)**¹²⁷

Variable: Lenguaje Incluyente.

Institución solicitante: Coordinación de las Mujeres San Pedro Garza García.

Solicitud:

- Hay una carencia evidente de lenguaje incluyente y no sexista, pues prevalece el uso de genérico masculino a pesar de la existencia de neutrales adecuados. **(Coordinación de las Mujeres San Pedro Garza García)**¹²⁸

Variable: Zonas de riesgo por factores medioambientales.

Institución solicitante: Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León.

Solicitud:

- Identificar población que se localice en zonas de riesgo por factores medioambientales y sus gastos relacionados. ¿Su vivienda se encuentra en alguna zona de riesgo? a) A orillas de un río. b) Falas del cerro c) Zona inundable d) Otro (Especifique) ¿En el último año ha incurrido en algún tipo de gasto debido a estar en una zona de riesgo? Si_ No_ Si la respuesta fue positiva, ¿En qué tipo de gasto? a) En reparación de la vivienda Monto \$ _____ b) Gastos médicos Monto \$ _____ c) Compra de artículos para el hogar Monto \$ _____. **(Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León)**¹²⁹

¹²⁵ Consulta 5 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 26/07/2023.

¹²⁶ Consulta 17 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

¹²⁷ Consulta 17 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

¹²⁸ Consulta 3 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 20/07/2023.

¹²⁹ Consulta 17 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

CUESTIONARIO DE HOGARES Y VIVIENDA

Sección I Características de la vivienda

Variable: 1. Clase de vivienda particular.

Institución solicitante: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA).

Solicitud:

- CUESTIONARIO DE HOGARES Y VIVIENDA Sec 1 Preg 1. Se recomienda incluir definición o sinónimo de “Casa Dúplex” pues puede no ser accesible a toda la población. Se recomienda considerar la modalidad “co-living” o “apartamento compartido en edificio”. **(SE-SIPINNA)**¹³⁰

Variable: 10. Lugar donde cocinan.

Institución solicitante: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA).

Solicitud:

- Preg. 10 Las respuestas son un poco confusas Se sugiere indagar si el lugar para cocinar es compartido. **(SE-SIPINNA)**¹³¹

Variable: Dotación de agua.

Institución solicitante: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA), Municipio de Ecatepec de Morelos.

Solicitud:

- **Preg 11-13.** Se sugiere considerar a las personas que cuentan con llave de agua dentro del hogar, pero cuentan con servicio intermitente o deficiente pues se ven orillados a obtener agua de otros medios y sería ideal indagar cuales. **(SE-SIPINNA)**¹³²
- CUESTIONARIO HOGARES Y VIVIENDA / SECCIÓN I. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA / AGUA ENTUBADA, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y AGUA NO ENTUBADA (PREGUNTAS 11-13) Se considera que relacionado con el tema de abastecimiento de agua, es importante considerar la frecuencia con la que se lleva a cabo dicho abastecimiento (diario, cada tercer día, una vez a la semana, una vez cada 15 días), pues dicho aspecto repercute directamente en el bienestar social. **(Municipio de Ecatepec de Morelos)**

Variable: Biodigestor.

Institución solicitante: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA).

Solicitud:

- **Preg 18** Se recomienda incluir definición o sinónimo de “biodigestor” pues puede no ser accesible a toda la población. **Preg 19** A pesar de incluir definición de “biodigestor” este podría ser inaccesible aún, se recomienda volverlo menos técnico. **(SE-SIPINNA)**¹³³

¹³⁰ Consulta 9 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 01/08/2023.

¹³¹ Consulta 9 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 01/08/2023.

¹³² Consulta 9 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 01/08/2023.

¹³³ Consulta 9 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 01/08/2023.

Sección II. Residentes e identificación de hogares en la vivienda

Variable: 1. Número de personas

Institución solicitante: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

Solicitud:

- En la Sección II, Residentes e Identificación de Hogares en la Vivienda, en la pregunta 1, "¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, contando a las niñas y niños chiquitos y a las personas mayores?", se propone realizar una modificación de acuerdo al artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y al artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la siguiente manera: "¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, considerando a aquellos menores de 12 años y a quienes tienen 60 años o más?". (INECC)¹³⁴

Sección II. Residentes e identificación de hogares en la vivienda y Sección III Características sociodemográficas

Variable: 1. Número de personas, 1. Lista de personas.

Institución solicitante: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA).

Solicitud:

- Sec. 2 Preg. 1 Se recomienda incluir bebés y personas con discapacidad y no asumir que se están tomando en cuenta Sec 3 Preg. 1 Se recomienda incluir bebés y personas con discapacidad y no asumir que se están tomando en cuenta. (SE-SIPINNA)¹³⁵

Sección III Características sociodemográficas

Variable: 1. Lista de personas.

Institución solicitante: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

Solicitud:

- En la Sección III, Características sociodemográficas, en la pregunta 1, "¿Cuál es el nombre de los integrantes de este hogar, empezando por la jefa o el jefe? (Incluya a las niñas y niños chiquitos, a las personas mayores, huéspedes y también al personal doméstico)", se propone realizar una modificación de acuerdo al artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y al artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la siguiente manera: "¿Cuál es el nombre de los integrantes de este hogar, empezando por la jefa o el jefe? (Incluya a los menores de 12 años, personas de 60 años o más, huéspedes y también al personal doméstico)". (INECC)¹³⁶

Variable: 10. Causa de la discapacidad.

Institución solicitante: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA).

Solicitud:

- **Preg 10.** Se sugiere tomar en cuenta "enfermedad o condición física" y "enfermedad o condición mental" (SE-SIPINNA)¹³⁷

¹³⁴ Consulta 5 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 26/07/2023.

¹³⁵ Consulta 9 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 01/08/2023.

¹³⁶ Consulta 5 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 26/07/2023.

¹³⁷ Consulta 9 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 01/08/2023.

Variable: 11. Asistencia a educación inicial.

Institución solicitante: Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León.

Solicitud:

- Para personas de 0 a 2 años, después del reactivó “Asistencia a educación inicial”, agregar “Razón de no asistencia escolar”, como lo está disponible para personas de 3 a 24 años, en la pregunta 19. Cuestionario de Hogares y Vivienda Sección III. Características sociodemográficas Sugerencia: Homologar, incluir la pregunta “Razón de no asistencia escolar” para personas de 0 a 2 años. **(Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León)**¹³⁸

Variable: 19. Razón de no asistencia escolar.

Institución solicitante: Municipio de Ecatepec de Morelos.

Solicitud:

- CUESTIONARIO DE HOGARES Y VIVIENDA / SECCIÓN III. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS / PARA PERSONAS DE 3 A 24 AÑOS, RAZÓN DE NO ASISTENCIA ESCOLAR. (pregunta 19) Se sugiere agregar al listado de razones de no asistencia escolar, las siguientes: por falta de documentos de identidad (acta de nacimiento, curp, etc.) Por no estar registrado. Lo anterior a efecto de visibilizar una de las principales razones de no asistencia escolar de este grupo vulnerable. **(Municipio de Ecatepec de Morelos)**¹³⁹

Variable: Orientación sexual.

Institución solicitante: Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León.

Solicitud:

- Considerar el registro de personas que se identifiquen con la comunidad LGBTI+. Cuestionario de Hogares y Vivienda Sección III. Características sociodemográficas Con respecto a incorporar una pregunta para identificar a personas de la comunidad LGBTI+, el único antecedente es la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), especializada en diversidad sexual y de género, que cuenta con un diseño de levantamiento distinto al empleado en la ENIGH (se realiza una convocatoria de participación y el levantamiento se realiza utilizando métodos de recolección como: cuestionario electrónico, entrevista cara a cara y auto reportada mediante audio para temas sensibles. Sugerencia: Agregar lo siguiente (tomado del cuestionario de la ENDISEG 2021 INEGI): Para personas de 18 años o más La “orientación sexual” es la capacidad que tiene una persona de sentirse atraída, romántica o sexualmente hacia mujeres, hombres, personas de ambos sexos u otros; o de no sentirse atraída. Recuerde que su información es confidencial, por favor, siéntase con la confianza de responder. [Autodeclaración de orientación sexual] a) Conforme a lo anterior, ¿usted se considera...

Una mujer a la que le gustan solamente las mujeres?.....1

Un hombre al que le gustan solamente los hombres?.....2

Una persona que le gustan tanto hombres como mujeres?.....3

Una mujer que le gustan solamente los hombres?.....4

Un hombre que le gustan solamente las mujeres?.....5

Con otra orientación?.....6 [Confirmación de orientación sexual] a1)

Usted considera que su orientación es: lesbiana.....1

gay u homosexual.....2

bisexual.....3

otra, por ejemplo: pansexual, asexual...4 => a1.1

¿cuál es su orientación? _____ **(Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León)**¹⁴⁰

¹³⁸ Consulta 17 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

¹³⁹ Consulta 18 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

¹⁴⁰ Consulta 14 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 10/08/2023.

Variable: Sabe escribir dialecto.

Institución solicitante: Municipio de Ecatepec de Morelos.

Solicitud:

- CUESTIONARIO DE HOGARES Y VIVIENDA / SECCIÓN III. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS / PARA PERSONAS DE 3 O MÁS AÑOS. (pregunta 13) Se considera importante que en la pregunta 13, referente a ¿Qué dialecto o lengua indígena habla (nombre)?, se agregue la pregunta respecto a si sabe escribir la misma, ya que para la preservación de las lenguas originarias, es necesario implementar estrategias que permitan transmitir los conocimientos de las personas que hablan la lengua, permitiendo una mayor visibilización de este grupo vulnerable. (**Municipio de Ecatepec de Morelos**)¹⁴¹

Variable: Nivel de programa social.

Institución solicitante: Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León.¹⁴²

Solicitud:

- Cuestionario de hogares y vivienda Sección III. Características sociodemográficas En la batería, agregar la pregunta: a) ¿es beneficiario de algún programa social? 1. Sí (pase a la siguiente pregunta b) 2. No (continúe en la pregunta x) b) El apoyo ¿de qué nivel es? 1. Federal 2. Estatal 3. Municipal.

Sección V. Equipamiento del hogar

Variable: Servicios con que cuenta el hogar.

Institución solicitante: Municipio de Ecatepec de Morelos.

Solicitud:

- CUESTIONARIO HOGARES Y VIVIENDA / SECCIÓN V. EQUIPAMIENTO DEL HOGAR / SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EN HOGAR (pregunta 1) Se sugiere agregar al listado de servicios con los que cuenta el hogar, los dispositivos inteligentes ya que a través de ellos se pueden realizar contrataciones de servicios. (**Municipio de Ecatepec de Morelos**)¹⁴³

CUESTIONARIO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS O MÁS

Sección I. Condición de ocupación de los integrantes del hogar de 12 o más años

Apartado 1.1 Características sobre condición de ocupación

Variable: 10. Pago.

Institución solicitante: Coordinación de las Mujeres San Pedro Garza García.

Solicitud:

- Por otro lado nombrar los "quehaceres del hogar" como tales invisibiliza su categoría de trabajo de cuidado no remunerado. Por lo que desde el inicio al preguntar "usted trabajó?" asume que debe contestarse sólo respecto al trabajo remunerado, invisibilizando una vez más el trabajo (de cuidado, principalmente), no remunerado, ya que en la pregunta 10 del cuestionario +12 años sí considera el trabajo no remunerado cuando se trata de negocios. Este discurso dual está relacionado con la división sexual de trabajo y la misoginia. Continuando, el trabajo independiente no necesariamente se adhiere a un negocio o empresa, sino a proyectos, por lo que puede ser confuso para quien contesta. (**Coordinación de las Mujeres San Pedro Garza García**)¹⁴⁴

¹⁴¹ Consulta 18 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

¹⁴² Consulta 16 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

¹⁴³ Consulta 18 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

¹⁴⁴ Consulta 3 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 20/07/2023.

Sección II. Características e ingresos del trabajo principal para subordinados.

Apartado 2.1 características del trabajo principal para subordinados.

Variable: Cambios en prestaciones.

Institución solicitante: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Solicitud:

- Nos gustaría que se incluyera dentro del cuestionario para personas de 12 años o más, en la sección II, una pregunta que permita identificar cambios por cuestión de la subcontratación respecto a años anteriores. Por ejemplo, en el apartado 2.1 sobre si en su trabajo le otorgó una prestación social aunque no la haya utilizado y si no cambió de trabajo desde 2021, si esas prestaciones son nuevas. O únicamente incluir que si no ha cambiado de trabajo, ¿le han brindado mayores prestaciones como el IMSS o ISSSTE?. Gracias. (SHCP)¹⁴⁵

Sección VII Ingresos ajenos al trabajo

Apartado 7.2 Ingresos monetarios por transferencias.

Variable: P048 programas sociales.

Institución solicitante: Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León.¹⁴⁶

Solicitud:

- Incluir en el Manual del Entrevistador las opciones de programas sociales de Nuevo León con transferencias económicas, para los siguientes puntos: Cuestionario para personas de 12 años y más Sección VII. Ingresos ajenos al trabajo. Apartado 7.2 Ingresos monetarios por transferencias b. Beneficios de otros programas sociales (Especifique) P048 Cuestionario para personas menores de 12 años Apartado 1.1 Ingresos monetarios Beneficios de otros programas sociales (Especifique) P048 2. Incluir programas estatales (como Cuidar tu salud) en las variables de acceso a los servicios de salud. Cuestionario para personas de 12 años y más Sección X. Salud.

Sección IX. Uso del tiempo

Variable: Uso del tiempo.

Institución solicitante: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA), Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León, Municipio de Ecatepec de Morelos.

Solicitud:

- Buenos días Envío las siguientes sugerencias. Gracias CUESTIONARIO PARA PERSONAS DE 12 O MÁS AÑOS Sección IX. Uso del tiempo Pregunta 1.4 cuidar, atender sin pago y de manera exclusiva a niños, ancianos, enfermos, discapacitados? Utilizar lenguaje inclusivo: niños y niñas, personas de la tercera edad o personas mayores, enfermos, personas con discapacidad. (SE-SIPINNA)¹⁴⁷
- Incluir información con representatividad estatal en temas sobre participación comunitaria y participación de organizaciones de la sociedad civil (como ejemplo, las preguntas contenidas en el módulo VI Relaciones con individuos, asociaciones y poder público o el VII Participación, de la ENCUCI 2020). Cuestionario para personas de 12 años y más Sección IX. Uso del Tiempo. P1.3. Sugerencia: Diferenciar esta pregunta, de la siguiente manera: 1) ¿realiza actividades de trabajo comunitario voluntario en agrupaciones religiosas, deportivas, culturales o vecinales? 2) ¿realiza actividades de voluntariado o beneficencia en asociaciones u organizaciones de apoyo (como ayuda a personas con discapacidad, adultos mayores, etc.)? (Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León)¹⁴⁸

¹⁴⁵ Consulta 13 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 10/08/2023.

¹⁴⁶ Consulta 16 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

¹⁴⁷ Consulta 10 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 01/08/2023.

¹⁴⁸ Consulta 17 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

- CUESTIONARIO PARA PERSONAS DE 12 O MÁS AÑOS / SECCIÓN IX. USO DEL TIEMPO. (pregunta 1) Se sugiere agregar al listado de preguntas relativas a que actividades realizó la semana pasada, la siguiente: "uso de redes sociales", lo anterior debido a que en la actualidad es una actividad cotidiana. (**Municipio de Ecatepec de Morelos**)¹⁴⁹

Sección X. Salud

Variable: Servicios Médicos.

Institución solicitante: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), IMSS-Bienestar.

Solicitud:

- En la Sección X, Salud, en la pregunta 2, "¿Usted está afiliado o tiene derecho a servicios médicos en:" se sugiere hacer la siguiente modificación "¿Tiene usted alguna afiliación o derecho a servicios médicos en alguno de los siguientes lugares?: " (**INECC**)¹⁵⁰
- Cuestionario para personas menores de 12 años y cuestionario para personas de 12 años o más años:
 - Colocar la opción IMSS-BIENESTAR debajo la opción "El Seguro Social (IMSS)" en las secciones "Acceso a la salud de los integrantes del hogar/Servicios médicos" y X. "Salud/Lugar de atención"
 - Eliminar IMSS-Prospera/IMSS-Bienestar
 - Cambiar la opción "Un centro de salud, hospital o Instituto de salud de gobierno" por Secretaría de Salud (centro de salud, hospital o instituto). (**IMSS-Bienestar**)¹⁵¹

CUESTIONARIO PARA PERSONAS MENORES DE 12 AÑOS

Sección II. Acceso a la salud de los integrantes del hogar menores de 12 años

Variable: Servicios médicos.

Institución solicitante: Secretaría de Igualdad e Inclusión nuevo León.¹⁵²

Solicitud:

- Cuestionario para personas menores de 12 años Sección II. Acceso a la salud de los integrantes del hogar menores de 12 años Sugerencia a aplicar en ambos cuestionarios de la ENIGH: Agregar en la opción 5 "un centro de salud, hospital o instituto de salud de gobierno (federal, estatal o municipal). 3. Identificar el acceso a programas sociales y a la política social en general, por grupos vulnerable, edad, entre otros.

Variable: 4. Control de peso y talla

Institución solicitante: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA).¹⁵³

Solicitud:

- CUESTIONARIO PARA PERSONAS MENORES DE 12 AÑOS Sec 1. Apa 1.1 Preg 4. Se asumen los roles de género "médico o enfermera", se sugiere incluir médicas o enfermeros.

¹⁴⁹ Consulta 18 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

¹⁵⁰ Consulta 5 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 26/07/2023.

¹⁵¹ Consulta 20 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 14/08/2023.

¹⁵² Consulta 16 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 11/08/2023.

¹⁵³ Consulta 9 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 01/08/2023.

CUESTIONARIO DE GASTOS DEL HOGAR

Sección I. Gasto mensual

Apartado 1.2 Cuidados personales

Variable: 05.6.1.9.9 Tuercas, tornillos y clavos y 13.9.0.1.0 Servicios prestados por prostitutas y similares.

Institución solicitante: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Solicitud:

- En el apartado 1.2 A) Artículos de cuidado persona, me suena muy extraño la compra de Tuercas, tornillos y clavos En el mismo apartado B) Servicios prestados por prostitutas y similares no considero que vaya en servicios para el cuidado personal. (**SADER**)¹⁵⁴

Variable: 13.1.3.1.1 Corte de cabello.

Institución solicitante: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA).

Solicitud:

- CUESTIONARIO DE GASTOS DEL HOGAR Apartado 1.2 Cuidados personales B) Servicios para el cuidado personal En el segundo enunciado Corte de cabello y peinado para mujeres, incluir "niñas". (**SE-SIPINNA**)¹⁵⁵

Apartado 1.3 Educación, cultura y recreación

Variable: 10.1.0.1.5 Educación especial para discapacitados de jardín de niños y preescolar.

Institución solicitante: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA).

Solicitud:

- Apartado 1.3. Educación, cultura y recreación. C) Servicios de educación En el enunciado once, utilizar lenguaje inclusivo "personas con discapacidad". (**SE-SIPINNA**)¹⁵⁶

Variable: 10.1.0.1.4 Cuotas de padres de familia de jardín de niños y preescolar, 10.1.0.2.4 Cuotas de padres de familia de educación primaria, 10.2.0.0.4 Cuotas de padres de familia de educación secundaria, 10.3.0.0.4 cuotas de padres de familia de bachillerato, 10.4.0.1.4 Cuotas de padres de familia de carrera técnica.

Institución solicitante: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA).

Solicitud:

- D) Artículos e imprevistos educativos. Utilizar lenguaje inclusivo "padres y madres de familia". (**SE-SIPINNA**)¹⁵⁷

Apartado 1.4 Comunicaciones y servicios para vehículos

Variable: 07.2.4.4.0 Renta de vehículo particular.

Institución solicitante: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Solicitud:

- 1.4 B) COMBUSTIBLES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA VEHÍCULOS. Renta de transporte urbano (bicicletas ecológicas por prepago). (**SADER**)¹⁵⁸

¹⁵⁴ Consulta 2 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 20/07/2023.

¹⁵⁵ Consulta 10 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 01/08/2023.

¹⁵⁶ Consulta 10 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 01/08/2023.

¹⁵⁷ Consulta 10 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 01/08/2023.

¹⁵⁸ Consulta 2 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 20/07/2023.

Sección II. Gasto trimestral

Apartado 2.3 Cuidados de la salud

Variable: 13.1.3.2.1 Baños y masajes, 06.2.3.1.2 Servicios de rehabilitación y terapia.

Institución solicitante: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Solicitud:

- Considero que podría proponerse los servicios para el cuidado de la salud como masajes, quiroprácticos o tratamientos spa. **(SADER)**¹⁵⁹

Sección III. Gasto semestral

Apartado 3.1 Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda

Variable: 05.3.3.0.2 Reparación y alquiler de grandes aparatos, eléctricos o no.

Institución solicitante: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Solicitud:

- APARTADO 3.1. A) ENSERES DOMÉSTICOS. Falta considerar los mantenimientos a calentadores solares y paneles solares. Biodigestores y cualquier otra tecnología sustentable. **(SADER)**¹⁶⁰

Apartado 3.2 Artículos de esparcimiento

Variable: 08.2.0.0.1 Software, 08.1.3.2.3 Cartuchos de tóner y de tinta, 08.3.5.0.1 Reparación de equipos de información y comunicación

Institución solicitante: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Solicitud:

- SERVICIOS DE EDUCACIÓN, no se considera la adquisición de software para educación (antivirus, otros). D) ARTÍCULOS E IMPREVISTOS EDUCATIVOS no se considera el gasto por consumibles para impresión y mantenimiento de equipo de cómputo para educación. **(SADER)**¹⁶¹

Apartado 3.4 Otros gastos

Variable: 13.3.0.3.0 Ayuda para el mantenimiento del hogar de las personas mayores y discapacitados.

Institución solicitante: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA).

Solicitud:

- Apartado 3.4. Otros gastos B) Transferencias En el enunciado tres utilizar lenguaje inclusivo "personas con discapacidad". **(SE-SIPINNA)**¹⁶²

¹⁵⁹ Consulta 2 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 20/07/2023.

¹⁶⁰ Consulta 2 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 20/07/2023.

¹⁶¹ Consulta 2 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 20/07/2023.

¹⁶² Consulta 10 del reporte de comentarios por parte del SNIEG recibido el 01/08/2023.

ANEXO 3. Sugerencias de grupo de académicos realizadas en el marco de la Consulta Pública de la ENIGH

Variable: Glosario.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Glosario

Se propone revisar y/o actualizar las siguientes definiciones:

Acceso a servicios de salud:

Afiliación

Consultorio de farmacia

Hambre

Hijos nacidos vivos

Hijos fallecidos

Sobrepeso

u

obesidad

IMSS-Próspera, IMSS-Bienestar

(Justificación en el anexo: Comentarios_Grupo_Académicos Consulta_ENIGH 2024.pdf)¹⁶³

Variable: Cambio climático.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Conviene que las preguntas relativas al CC se formulen con una cobertura de los dos o tres últimos años, considerando los ciclos o periodicidad de ciertos fenómenos.

Algunos ejemplos del tipo de preguntas cuya inclusión podría examinarse son:

¿Durante los últimos tres años, en esta localidad hubo temperaturas por arriba de lo normal o exceso de lluvia?

En caso de una respuesta positiva

Estos eventos climáticos extremos afectaron la salud de usted o alguno de los miembros del hogar (por ejemplo, golpe de calor, mayor número de enfermedades gastrointestinales o de las vías respiratorias).

¿La lluvia excesiva causó daños en su vivienda?

¿Requirió reparaciones? ¿Las llevó a cabo?

¿Considera que estas reparaciones serían suficientes frente a otro periodo de lluvias similar?

¿Cuenta la vivienda con paneles solares?

Con respuestas Si o No

En el último año (12 meses)

¿En su hogar se vieron afectadas(os) por algún evento climático? (inundaciones, huracanes, tormentas tropicales, sequías o heladas)

¿Cuál fue el evento que más afectó?

1. Inundación
2. Sequía
3. Huracán
4. Olas de calor
5. Otro (especifique)

¹⁶³ Consulta Pública, sugerencias de un grupo de académicos recibido el 18/08/2023.

¿Cómo les afectó?

1. Daños a la vivienda
2. Alguien perdió su empleo o no pudo trabajar
3. Daño el negocio familiar
4. Alguien dejó de ir a la escuela
5. Daños el cultivo o a los animales
6. Afectaciones a las condiciones de salud

(Justificación en el anexo: Comentarios_Grupo_Académicos Consulta_ENIGH 2024.pdf)¹⁶⁴

CUESTIONARIO DE HOGARES Y VIVIENDA

Sección I. Características de la vivienda

Variable: 12. Abastecimiento de agua.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Uno de los mecanismos empleados por la población para suplir la ausencia, insuficiencia o irregularidad del surtimiento de agua potable como servicio entubado es recurrir a los servicios de pipas de agua potable públicas o privadas.
Preguntar sobre la utilización de pipas es muy bueno, pero requiere especificarse si estas son públicas o privadas, al igual que cuánto tiempo dura una carga y cada cuánto requiere este servicio.
- La respuesta de otro lugar de la pregunta 12 deja sin conocimiento acerca de cómo resuelven la falta de acceso a agua entubada puesto que pide ir a la pregunta 15 y no indaga más. Dada la importancia del acceso al agua como un elemento de los derechos sociales la respuesta de otro lugar ameritaría una categoría abierta para recuperar qué es lo que las familias hacen para resolver la carencia o deficiencia de acceso al agua.
Si no está contemplado en otro espacio de la encuesta, convendría considerar incorporar una pregunta sobre consumo de agua embotellada y la frecuencia con la que este es el caso.

Variable: 23. Combustible.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Proponen agregar la opción de respuesta 7 que indica “¿No cocinan?”. Se sugiere que esta no sea una opción porque lo que interesa es el equipamiento de la vivienda y no la actividad de cocinar. Por otro lado, si la vivienda no cuenta con espacio para cocinar, como lo indicaría la opción de respuesta 6 a la pregunta 10: ¿No tiene espacio para cocinar?, entonces el cuestionario no debería de pasar a la pregunta 23. (GTE)

Variable: 25. Eliminación de basura.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Se sugiere mantener separada la opción de tirar la basura a un río o fuente de agua dadas las implicaciones que en términos de contaminación y de recogerla tiene en comparación con basura que es dejada en un terreno o la calle.

¹⁶⁴ Consulta Pública, sugerencias de un grupo de académicos recibido el 18/08/2023.

Variable: 27. Adquisición.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- El conjunto de categorías de respuesta recupera de mejor manera las posibilidades que caractericen la adquisición de esta.

Variable: 29. Financiamiento.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).¹⁶⁵

Solicitud:

- Se indica que sólo se cruce un código u opción de respuesta, sin embargo, las respuestas no son mutuamente exclusivas. Un ejemplo de ello son los créditos mixtos bancarios y FOVISSSTE. Tal vez es común también la combinación de préstamo familiar con préstamo bancario. Se sugiere establecer como opción una respuesta múltiple. Adicionalmente, considerar incluir remesas entre las categorías de fuentes de financiamiento.

Variable: 31. Escritura o título de propiedad.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Existen otros documentos que ofrecen seguridad de la tenencia, tales como que la vivienda haya sido validada por el Registro Agrario Nacional. Se sugiere explorar la existencia de estas otras formas de la seguridad de la vivienda, particularmente las que se presentan con cierta frecuencia en el ámbito rural.

Variable: 32. Equipamiento de la vivienda.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Sugerencias acerca de la vivienda
Respecto al equipamiento de la vivienda, se sugiere indagar la existencia de
 - panel solar,
 - calentador de agua solar,
 - parrilla de inducción
- Se sugiere separar la categoría cisterna de aljibe.
En la misma línea de pensamiento, separar calentador de gas o eléctrico de aquel que utiliza leña para su funcionamiento.

Sección II. Residentes e identificación de hogares en la vivienda

Variable: 1. Número de personas.

Institución solicitante: Grupo Técnico Especializado (GTE).¹⁶⁶

Solicitud:

- Sobre número de residentes en vivienda
Se sugiere que la pregunta indique:
¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, contando recién nacidos, niñas y niños y personas adultas?

¹⁶⁵ Consulta Pública, sugerencias de un grupo de académicos recibido el 18/08/2023.

¹⁶⁶ Consulta Pública, sugerencias de un grupo de académicos recibido el 18/08/2023.

Sección III. Características sociodemográficas

Variable: 1. Lista de personas.

Institución solicitante: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Se sugiere usar el término “trabajadoras(es) del hogar”. Podrían usarse tanto la nueva propuesta, como este término. Por ejemplo: ¿En este hogar tienen personal doméstico o trabajadores del hogar que duermen en esta vivienda? (GTE)
- Se sugiere usar la expresión “personal doméstico o trabajadores del hogar” (GTE)
- Propuestas para la mejor caracterización de las trabajadoras del hogar
Sería de gran importancia contar con una pregunta que incluya la opción de desglosar, mediante un formato de opción múltiple, las posibles tareas que puede hacer una trabajadora del hogar remunerada (THR).
 - a. Limpiar la casa
 - b. Hacer de comer
 - c. Planchar
 - d. Lavar
 - e. Cuidar niños
 - f. Cuidar menores de edad
 - g. Cuidar a adultos mayores
 - h. Cuidar enfermos
- Miembros del hogar
Adicional a la jefatura del hogar, es necesario identificar a la madre y el padre de los miembros del hogar para poder reconstruir las familias de la misma manera que se hizo en la Encuesta Intercensal 2015. Este aspecto es de gran importancia, tanto por el tema medular de la encuesta, como por la demanda diferencial en los usos del tiempo de los cuidados de los padres hacia los hijos (niños, menores de edad) y de los hijos hacia los adultos mayores. Asimismo, por las actividades que lleva a cabo, cuando se contrata, el servicio de trabajo del hogar remunerado.

Variable: 7. Entidad o país de nacimiento.

Institución solicitante: Grupo Técnico Especializado (GTE).¹⁶⁷

Solicitud:

- Para las personas nacidas en los Estados Unidos de América se sugiere captar el estado en donde nacieron.

Variable: 10. Causa de la discapacidad.

Institución solicitante: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Se sugiere eliminar la indagatoria sobre causa de la discapacidad y utilizar dicho espacio, aunado al originalmente definido para las dimensiones de discapacidad para implementar a cabalidad la propuesta del Grupo Washington del Conjunto Corto sobre Funcionalidad Mejorada (Short Set on Functioning – Enhanced (WG-SS Enhanced).

¹⁶⁷ Consulta Pública, sugerencias de un grupo de académicos recibido el 18/08/2023.

Variable: 19. Razón de no asistencia escolar.

Institución solicitante: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Razón “principal” de no asistencia escolar (para personas de 3 a 24 años) El cuestionario indica que sólo se cruce un código u opción de respuesta. Sin embargo, las respuestas pueden no ser mutuamente excluyentes. Se sugiere se dé opción a respuesta múltiple, o que se recolecte la principal y una secundaria.

Variable: 20. Nivel y grado al que asiste.

Institución solicitante: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Dado que se propone sustituir la opción 08 carrera técnica con secundaria terminada por la nueva opción 08 Profesional técnico (carrera técnica con secundaria terminada), resulta confuso que en la nueva opción 12 Licenciatura o ingeniería, también se utilice entre paréntesis el término profesional. Se sugiere utilizar el término “universidad” en su lugar.
- Por otra parte, incluir la nueva opción 13 Especialidad puede resultar en una clasificación incorrecta del nivel educativo al que se asiste, ya que la especialidad puede obtenerse con antecedente escolar de licenciatura, maestría o doctorado. Cabe notar que la especialidad no es un grado académico por sí misma. La sugerencia sería no incluir esta opción y si se decide su permanencia explicar qué se espera de la pregunta en términos de proporción de la población que la obtuvo y su utilidad para planeación gubernamental o conocimiento de las características o condiciones de la población.

Variable: 28. Nivel de instrucción.

Institución solicitante: Grupo Técnico Especializado (GTE).¹⁶⁸

Solicitud:

- Dado que se propone sustituir la opción 6 carrera técnica o comercial por las nuevas opciones 06 Profesional técnico (carrera técnica con secundaria terminada) y 07 Técnico superior universitario (carrera técnica con bachillerato terminado), resulta confuso que en la nueva opción 08 Licenciatura o ingeniería, también se utilice entre paréntesis el término profesional. Al igual que en el caso anterior, se sugiere valorar usar el término “universidad” en su lugar.
- Grado tronco o no aprobado en el siguiente nivel.
Dado que la pregunta de nivel de instrucción está diseñada para medir el máximo nivel académico o de escolaridad aprobado para las personas que al momento de la encuesta no asisten a la escuela, carecemos de información sobre la asistencia al siguiente nivel para las personas que no completaron el primer grado de dicho nivel. Se sugiere incluir una pregunta que indague sobre la asistencia al siguiente nivel aun cuando no se haya completado dicho grado.

Variable: 31. Situación conyugal.

Institución solicitante: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Respecto a la situación conyugal, homologar con el Censo de Población y Vivienda 2020 no es, desde nuestra perspectiva la mejor opción. Sería mejor hacerlo utilizando el formato empleado en el cuestionario de mujer de la ENADID 2014 con la instrucción que aparece en el cuestionario del hogar en la ENADID 2014.
Mantener el orden de categorías mostrado es fundamental. Este formato debiera convertirse en el modelo de indagatoria de nupcialidad para todos los proyectos estadísticos de INEGI.

¹⁶⁸ Consulta Pública, sugerencias de un grupo de académicos recibido el 18/08/2023.

Sección V. Equipamiento del hogar

Variable: 5. Aparatos y artículos propiedad del hogar.

Institución solicitante: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Separar las opciones colocadas en una misma categoría.
En lugar de 15. Computadora, Tablet, laptop
Se sugiere separar
 - 15. Computadora o laptop
 - 16. Dispositivos electrónicos pequeños: tableta, switch o chromebook
 - 17. Consolas de video
 - 18. Impresoras

CUESTIONARIO PARA PERSONAS DE 12 O MÁS AÑOS

Sección I. Condición de ocupación de los integrantes del hogar de 12 o más años

Variable: 6. Trabajo dentro del país.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Localización del lugar de trabajo
Se sugiere preguntar en dónde se localiza el lugar de trabajo
 - ¿En qué municipio (alcaldía) está el negocio, empresa o el lugar para la que trabaja...? (Escucha, circula la opción indicada y anota el municipio (alcaldía) según corresponda)
 - 1. Aquí, en este municipio (alcaldía)
 - 2. En otro municipio (alcaldía) de este país
 - 3. En otro país
- De igual forma, acerca del tiempo, en horas, de desplazamiento o traslado promedio diario de la vivienda al lugar de trabajo y viceversa y el modo o medios de transporte
 - Cómo acostumbra (NOMBRE) ir del lugar de residencia al lugar de trabajo.

Sección IX. Uso del tiempo

Variable: Uso del tiempo.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).¹⁶⁹

Solicitud:

- Se sugiere que se mantenga al informante directo como en los pasados levantamientos y no se dé la opción de informante indirecto. El uso del informante indirecto, además de tener altas posibilidades de ser imprecisa y, por ende, disminuir lo fidedigno de la respuesta, podría promover que no se busque exhaustivamente al informante directo a fin de completar el cuestionario.
- Pregunta 1.4
Propuestas preguntas sobre persona cuidadora principal de menores (Propuesta tomada del cuestionario de Bolivia)

Durante el año pasado ¿Principalmente qué persona dedicó más horas al cuidado de (persona menor)?

— Número de línea del hogar
21. Padre o madre de (...) que vive en otro hogar

¹⁶⁹ Consulta Pública, sugerencias de un grupo de académicos recibido el 18/08/2023.

- 22. Abuela(o) de (...) que vive en otro hogar
- 23. Tíos u otro pariente de (...) que vive en otro hogar
- 24. Empleada/Institutriz
- 25. Guardería
- 26. Otro no pariente
- 27. Hija(o) de (...) que vive en otro hogar
- 28. Nieta(o) u otro familiar de (...) que vive en otro hogar
- 29. Se cuida solo

(Justificación en el anexo: Comentarios_Grupo_Académicos Consulta_ENIGH 2024.pdf)¹⁷⁰

Sección X. Salud

Variable: 1. Servicios médicos.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- En la pregunta 1 ¿Usted está afiliado o tiene derecho a servicios médicos en eliminar afiliado y reemplazarlo por inscrito.
Si bien en las opciones de respuesta no deberían aparecer Seguro Popular o INSABI puesto que ya no existen, se entiende que los nombres de ambas instancias puedan continuar siendo referentes para la población y, con ello, denominando las que actualmente puedan utilizar con los nombres previos. La pregunta sin INSABI ni Seguro Popular quedaría:
¿Usted está inscrito o tiene derecho a servicios médicos en:
el Seguro Social (IMSS)?..... 1
el ISSSTE?..... 2
el ISSSTE estatal?..... 3
PEMEX, la Defensa o la Marina?..... 4
el IMSS-BIENESTAR?..... 5
un seguro privado de gastos médicos?.. 6
otra institución? (Especifique)..... 7
Entonces, ¿carece de inscripción o derecho a servicios médicos?...8 (GTE)
- En la pregunta 1 debe hacerse más explícito que se pueden seleccionar más de un código. (GTE)

Variable: 2. Servicios médicos.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Pregunta 2. Modelo 1
2. Si el día de hoy usted sufriera de algún dolor, enfermedad o accidente, considerando la información con la que cuenta, ¿tendría usted derecho a la atención médica en un establecimiento de salud público o de gobierno?

Pregunta 2. Modelo 2

2. Si el día de hoy usted sufriera de algún dolor, enfermedad o accidente, considerando la información con la que cuenta, ¿tendría la posibilidad de recibir atención médica en un establecimiento de salud público o de gobierno?

La pregunta 2. no debe ser considerada una pregunta de rescate para determinar quiénes están afiliados a una institución de salud, sino como conocimiento de acceso potencial o del derecho.

¹⁷⁰ Consulta Pública, sugerencias de un grupo de académicos recibido el 18/08/2023.

La pregunta 7 del cuestionario ENIGH 2022 para mayores de 12 años respondería al ejercicio del derecho a la salud realizado.

Por otra parte, convendrá incluir una pregunta sobre el tipo de transporte que la persona utilizó para llegar al servicio de salud en los 12 meses previos la entrevista. Esta pregunta puede estar incluida dentro de la 9 de manera que las personas puedan seleccionar el tipo de transporte y el tiempo. (GTE)

Variables: 18. Hijos nacidos vivos, 19. Hijos fallecidos, 20. Hijos sobrevivientes.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- El modelo correspondiente a varones requiere desarrollarse.

En virtud de lo anterior se sugiere no plantear las preguntas 18, 19 y 20 para hombres.

No obstante, para el caso femenino se sugiere:

Pregunta 18: En total, ¿cuántos hijas e hijos nacidos vivos ha tenido?

Pregunta 19. ¿Cuántos de sus hijos e hijas han fallecido?

Pregunta 20. ¿Cuántos de sus hijos e hijas viven actualmente, aunque no residan en esta vivienda?

Adicionalmente, podría incluirse una pregunta sobre fecundidad para el año previo:

Pregunta 21. ¿En los últimos 12 meses ha tenido un hija o hijo nacido vivo?

Si, no, no respuesta.

(Justificación en el anexo: [Comentarios_Grupo_Académicos Consulta_ENIGH 2024.pdf](#))¹⁷¹

CUESTIONARIO DE GASTOS DEL HOGAR

Sección I. Gasto mensual

Apartado 1.1 Limpieza y cuidados de la casa

Variable: 05.6.2.1.1. Servicios domésticos para el hogar a cargo de personal remunerado.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Inciso B) Servicios para el hogar
Hogares empleadores o contratantes de THR
 - a. En la pregunta sobre contratación de trabajo del hogar y en el módulo de gastos, usar términos como contratan suena muy formal y puede generar temor ante los requerimientos de obligatoriedad de dar de alta en el IMSS a la THR. Se sugiere recurrir a sinónimos del tipo emplean, ocupan, tienen el servicio.
- Inciso B) Servicios para el hogar
 - c. En lugar del término trabajadora doméstica, que en algunos contextos se percibe como discriminatorio u ofensivo se sugiere usar el de trabajadora del hogar, forma en la cual inclusive algunas de ellas se autodenominan.
- d. En el módulo de gastos por hogar es preciso captar adecuadamente la forma de pago del trabajo del hogar remunerado que realizan los hogares. Si bien la pregunta ya existe en el cuestionario, no aparece la información declarada por este tipo de gasto (efectivo, fiado, trasferencia, etc.).

¹⁷¹ Consulta Pública, sugerencias de un grupo de académicos recibido el 18/08/2023.

- e. Es necesario identificar la cantidad de horas diarias, semanales o mensuales de trabajo del hogar remunerado que se contrata. En el módulo de gastos se pregunta por unidad del servicio pagado; se recomienda que los entrevistadores realicen obligatoriamente esta pregunta y aclaren que se deben indicar las horas contratadas; otra posibilidad es que en la pregunta cantidad de producto/servicio se pudiera acopiar la cantidad de horas pagadas.
- Asimismo, se recomienda que se pregunte a los hogares que gastan en trabajo del hogar remunerado, cada cuánto tiempo se hace el gasto en la pregunta frecuencia (diario, una vez a la semana, cada quince día, una vez al mes, etc.).

Apartado 1.2 Cuidados personales

Variable: 13.1.2.0.M Toallas sanitarias.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).¹⁷²

Solicitud:

- A) Artículos para el cuidado personal
En las opciones de respuesta:
- “Toallas sanitarias” es deseable incorporar otras opciones como son copa menstrual, tampones, toallas sanitarias ecológicas y ropa interior menstrual.

Variable: 13.1.2.0.K Pañales desechables.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- A) Artículos para el cuidado personal
En las opciones de respuesta:
“Pañales desechables” es deseable también incluir la opción de pañales reutilizables ecológicos.

Variable: 05.6.1.9.B Tuercas, tornillos y clavos.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- A) Artículos para el cuidado personal
En las opciones de respuesta:
“Tuercas, tornillos y clavos” hay que especificar que es para el arreglo de aparatos para el cuidado personal

Variable: 13.9.0.1.0 Servicios prestados por prostitutas.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).¹⁷³

Solicitud:

- B) Servicios para el cuidado personal
- La opción de respuesta “Servicios prestados por prostitutas y similares” tal vez sería mejor incluirlo en F) Servicios de recreación del apartado 1.3 Educación, Cultura y Recreación.

¹⁷² Consulta Pública, sugerencias de un grupo de académicos recibido el 18/08/2023.

¹⁷³ Consulta Pública, sugerencias de un grupo de académicos recibido el 18/08/2023.

Sección II. Gasto trimestral

Apartado 2.1 Prendas de vestir, calzado y accesorios

Variable: 03.1.2.4.9 Uniformes escolares para bebés (de 0 a 2 años).

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- J) Otros, revisar el grupo de edad de la primera opción ya que hay un traslape con las opciones 2 y 3. Dice “Uniformes escolares para bebés (de 0 a 2 años)” y debe decir “Uniformes escolares para bebés (de 0 a 1 años)”

Apartado 2.3 Cuidados de la salud

Variable: Ninguna.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Revisar el formato de los numerales, en alguna aparece paréntesis y en otros punto.

Variable: Medicamentos para cánceres.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Inciso C.
Consulta externa (No hospitalaria, ni embarazo). En las opciones de “Medicamentos recetados para:” dada que el cáncer es una de enfermedades con mayor prevalencia en el país es deseable incorporar la opción de “Medicamentos para cánceres”.

Variable: Medicamentos sin receta para cánceres.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).¹⁷⁴

Solicitud:

- Inciso F.
Medicamentos sin receta y material de curación. En las opciones de “Medicamentos para:” incluir una opción que considere los utilizados para cánceres.

Variable: Insuficiencia renal crónica.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Un tema adicional: insuficiencia renal crónica
Dado que la enfermedad renal crónica es una de las principales causas de mortalidad en México y que representa uno de los mayores gastos para el sistema de salud y de las familias, se sugiere se incorpore la siguiente pregunta:
Actualmente, ¿Recibe usted tratamiento de diálisis o hemodiálisis por enfermedad renal crónica?

¹⁷⁴ Consulta Pública, sugerencias de un grupo de académicos recibido el 18/08/2023.

Variable: Servicio de partera.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Inciso A.
Servicios médicos y medicamentos durante el embarazo, en la opción de “Servicios de partera” incluir la opción de “doula”

Variable: 06.2.1.9.5 Consultas homeopáticas, 06.2.1.2.0 Productos homeopáticos.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).

Solicitud:

- Inciso G.
Medicina alternativa se repiten las opciones 2 y 3.

Sección III. Gasto semestral

Apartado 3.4 Otros gastos

Variable: 12.1.2.0.1 Seguro de gastos médicos, 12.1.2.0.2 seguro médico voluntario del IMSS.

Instituciones solicitantes: Grupo Técnico Especializado (GTE).¹⁷⁵

Solicitud:

- Inciso I.
Revisar si las opciones de I. Seguro médico no se duplicaron con las respuestas del Apartado 3.4 Otros gastos relacionados con “Seguro de gastos médicos” y “Seguro médico voluntario del IMSS”.

¹⁷⁵ Consulta Pública, sugerencias de un grupo de académicos recibido el 18/08/2023.

ANEXO 4. Otras propuestas de CONEVAL derivadas del Convenio Específico de Colaboración CGAP/DEMPDS/01/2022 suscrito para el intercambio de información obtenida con motivo del levantamiento de la “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares”

Para el CONEVAL es de gran importancia saber si la ENIGH 2024 seguirá conservando la variable “ubica_geo” o si esta tendrá un cambio; incluso, se ha observado que esta variable también es de gran importancia para el INEGI, sobre todo, para la estimación del Ingreso Corriente Promedio Trimestral por Hogar (ICPTH) a nivel municipal con información de los ingresos reportados de la ENIGH.

Es relevante para el CONEVAL conocer si con la ENIGH 2024 se iniciará una nueva serie de este proyecto estadístico, esto con la finalidad de saber las implicaciones en las próximas mediciones de pobreza tanto a nivel estatal como municipal; si no fuera el caso nos podrían compartir ¿a partir de qué año el INEGI planea iniciar una nueva serie de la ENIGH? Lo anterior es debido a que, es de interés del CONEVAL que el marco conceptual, metodológico y de diseño que se implemente en la ENIGH 2024 pueda asegurar la característica de continuidad en el tiempo de la información o bien, certeza en cuanto alguna adecuación.

CUESTIONARIO DE HOGARES Y VIVIENDA

Sección I. Características de la vivienda

Para el CONEVAL es importante conocer si el INEGI al homologar el tipo de vivienda, está considerando todas las categorías que existen en la Muestra del Cuestionario Ampliado del Censo 2020.

Es de suma importancia para el CONEVAL conocer cómo se planteó homologar las preguntas de la ENIGH 2024 para los hogares, cuando las preguntas del Cuestionario Ampliado del Censo 2020 tienen un objeto de estudio diferente, en este sentido sería de interés para el Consejo que nos compartan las implicaciones que tiene homologar preguntas, cuando el objeto de estudio en la ENIGH son los hogares y en el Censo las viviendas.¹⁷⁶

También, el CONEVAL requiere, para estimar la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, de la información capturada respecto a la disponibilidad de agua en la vivienda, pregunta que sufrirá una homologación para la ENIGH 2024. En este sentido, se desea conocer si esto se actualizara en los manuales o las instrucciones en la capacitación.

Asimismo, es importante conocer si en las ENIGH posteriores a 2024, se incluirán las variables de combustible y fogón con chimenea, porque, con base en la Consulta para el Conteo 2025, se observó que las dos preguntas de estos temas, no se incluyen, por lo tanto, sería deseable que se homologue en ambos instrumentos.

En las preguntas 17 y 20, con respecto a la admisión de agua y drenaje, se sugiere evaluar el orden de las preguntas de tal forma que se ordene de la “peor” a la “mejor” opción ya que la instrucción para su llenado es “leer y cruzar únicamente un código”. Esta sugerencia se deriva de las observaciones del CONEVAL al levantamiento de la información, donde se observó que varias personas entrevistadas mencionan más de una opción de respuesta y, que en ocasiones, la opción registrada no correspondía a la más utilizada debido al orden de las respuesta, y por tanto, tampoco se registró la opción que representa más precariedad en la vivienda, lo que podría conllevar a un sesgo en la medición de la Carencia por el acceso a servicios básicos de la vivienda, indicador utilizado para la medición de la pobreza.

¹⁷⁶ Consulta Pública, sugerencias CONEVAL recibidas el 15/08/2023.

En la pregunta 18, con base en las observaciones de CONEVAL, se identifica que las personas no reconocen el término “biodigestor” y algunas personas entrevistadoras no definieron correctamente el término. Se sugiere que en el cuestionario o en los manuales se agregue un texto breve para explicar este término, con el fin de agilizar la respuesta de la persona entrevistada.

Sección II. Características sociodemográficas¹⁷⁷

En cuanto a las preguntas 12, 13, 15 y 16; respectivas al habla y comprensión de alguna lengua indígena, así como a la auto adscripción étnica, se tienen las siguientes sugerencias:

El CONEVAL observó que, cuando se realizan las preguntas con respecto a la identificación de la población indígena, en el cuestionario de hogares, es frecuente que el informante no sepa dicha información con respecto al resto de las personas integrantes del hogar. Por ello, se sugiere trasladar las preguntas a los cuestionarios para personas. En particular, la pregunta 13, respectiva a la auto adscripción étnica.

En cuanto a la misma batería de preguntas, se observó que hay una mejor comprensión por parte de las personas entrevistadas cuando quien entrevista usa el conocimiento cultural y social de la localidad para ajustar estas preguntas: De esta manera, “¿(NOMBRE) habla alguna lengua indígena o dialecto?” y “¿Qué dialecto o lengua indígena habla (NOMBRE)?” se sustituyó por “¿(NOMBRE) habla (la lengua correspondiente de la localidad)?”. Por tanto, se sugiere que en el manual del entrevistador se explice que, si la persona entrevistadora sabe que en la región se habla, por ejemplo, lengua maya u otras, se permija el parafraseo de estas preguntas con la(s) lengua(s) indígena(s) de la región, por ejemplo, “¿(NOMBRE) habla maya o alguna lengua indígena o dialecto?” o “¿(NOMBRE) se considera maya?”

a) Asisten a educación inicial

Para el CONEVAL es de suma importancia, que el INEGI nos pueda compartir los detalles de la actualización de la variable de escolaridad (Pregunta 20. Nivel y grado al que asiste) y la incorporación de educación inicial (Pregunta 11. Asistencia a la educación inicial -para personas de 0 a 2 años). Lo anterior se debe a que es un insumo para generar el indicador de rezago educativo, uno de los nueve indicadores de la medición multidimensional de la pobreza.

En ese sentido, es de interés para el CONEVAL que nos puedan compartir si: ¿las nuevas temáticas tendrían implicaciones en los operativos de campo y en el manual del entrevistador?; también se requiere conocer, si se consideró un posible efecto al agregar la sección de personas de 0 a 2 años y el cambio en el orden en la Sección III. Características sociodemográficas.

Sección V. Equipamiento del hogar

Es de interés para el CONEVAL que el INEGI nos pueda compartir la motivación de agregar la categoría en los servicios con los que cuenta el hogar (servicios de películas, música o videos de paga por internet), adicionalmente, si esto se traduce en cambios en los manuales y la capacitación.

Sección IV. Acceso a la alimentación

Es de interés para el CONEVAL que el INEGI nos pueda compartir la motivación de agregar la categoría en los servicios con los que cuenta el hogar (servicios de películas, música o videos de paga por internet), adicionalmente, si esto se traduce en cambios en los manuales y la capacitación.

¹⁷⁷ Consulta Pública, sugerencias CONEVAL recibidas el 15/08/2023.

Para el CONEVAL es importante conocer si el INEGI consideró un efecto en los resultados al cambiar en las preguntas 4, 5, 6, 7 y 8 del cuestionario del cuestionario de Hogares y Viviendas, en la SECCIÓN IV. ACCESO A LA ALIMENTACIÓN, “algún adulto”, por “alguna persona adulta”.

En los ítems 3 y 10 de la batería de preguntas sobre el acceso a la alimentación en los hogares se sugiere valorar el desplegar un texto explicativo breve sobre qué implica una **alimentación sana** y variada, ya que en las visitas de observación al levantamiento de información en campo se observaron muchos cuestionamientos sobre este término.

En la pregunta 17, se propone evaluar la pertinencia de dirigir las preguntas a cada persona integrante del hogar, toda vez que, se observó que las personas declaraban patrones de alimentación distintos entre integrantes del hogar. Asimismo, se sugiere que se pregunte por cada día anterior a la entrevista diaria, como se realiza en el cuadernillo de gastos diarios, ya que se observó que, el tiempo destinado para recordar el consumo de los últimos 7 días es considerable, por lo que, preguntar de una manera similar a como se realiza con el cuadernillo de gastos diarios podría disminuir el tiempo de respuesta y, sobre todo, aumentar la precisión de la información captada.

De manera alternativa a la propuesta del numeral anterior, se sugiere la aplicación de la pregunta 17 considerando la respuesta diferenciada por sexo para los grupos de edades: Mujeres de 1 a 4 años, Mujeres de 5 a 11 años, Mujeres de 12 a 64 años, Mujeres de 65 años o más, Hombres de 1 a 4 años, Hombres de 5 a 11 años, Hombres de 12 a 64 años, Hombres de 65 años o más. Cabe destacar que los grupos de edad solicitados son compatibles con los utilizados en la ENSANUT Continua 2022.

En la pregunta 17, con respecto al número de días que se consumen los grupos de alimentos, se observó que en algunas entrevistas se sumó el número de días de los alimentos consumidos dentro de un mismo grupo, y que la suma se suspendía si la fue de 7 días. Esta situación puede ser recurrente en campo y podría subestimar la medición de la carencia de una alimentación nutritiva y de calidad, así como de la diversidad y limitación en el consumo de alimentos: Por lo que se solicita al INEGI que se añada en el Manual del Entrevistador la instrucción: “Si se declaran números de días distintos para los alimentos mencionados en cada pregunta, registra el número mayor o promedio. Nunca sumes los días reportados para cada alimento.”

De igual forma en todas las preguntas de la sección, se sugiere agregar en el Manual del Entrevistador que se registre “Sí” en los casos donde las personas refieren que ambas respuestas son posibles, ya que en varios hogares las personas declaraban ambas respuestas.

CUESTIONARIO PARA PERSONAS MENORES DE 12 AÑOS

1. Servicios médicos

Sección II. Acceso a la salud de los integrantes del hogar menores de 12 años¹⁷⁸

Para el CONEVAL la actualización de las Preguntas 1 y 2 de servicios médicos es de relevancia, debido a que es un insumo indispensable para generar el indicador de Carencia por acceso a los servicios de salud, uno de los nueve indicadores de la medición multidimensional de pobreza.

En este sentido, para el CONEVAL es de interés que el INEGI nos pueda compartir los documentos o criterios empleados para las pruebas cognitiva y estadística, con el propósito de conocer el efecto que tendría en la medición de pobreza y cómo estaría reflejado en los resultados, asimismo conocer si ¿se usó un diseño muestral para seleccionar cada una de las submuestras para cada propuesta de cuestionario? ¿si es representativo a distintos niveles educativos, edades, etcétera?.

¹⁷⁸ Consulta Pública, sugerencias CONEVAL recibidas el 15/08/2023.

CUESTIONARIO PARA PERSONAS DE 12 O MÁS AÑOS¹⁷⁹

1. Ingreso cero

Se sugiere integrar una pregunta sobre la antigüedad en el trabajo, o en su caso, agregar otra o incluir instrucciones de llenado que permitan distinguir entre los siguientes casos:

- No hubo ingresos (ingresos cero), porque en alguno de los meses de referencia la persona fue inactiva/desempleada o porque el negocio no tuvo actividad económica.
- Las personas empleadas que no obtuvieron ingresos (ingresos cero), ya sea porque, aun siendo una persona ocupada, no se recibieron ingresos, o porque aun operando un negocio o siendo trabajadora independiente no tuvo ingresos.

2. Ingresos provenientes de otros países

Con el objetivo de complementar la pregunta con instrucciones adicionales que apoyen a que el informante recuerde todos los montos de transferencia recibidos, se sugiere que en el Manual del entrevistador se haga referencia a los diferentes métodos de envío que utilizan del extranjero para enviar dinero a México como son transferencias electrónicas, cheques, en especie, entre otras.

3. Ingresos por renta de la propiedad

Con el objetivo de una mejor estimación del ingreso de las personas, se sugiere agregar una batería de preguntas para indagar sobre la posesión de activos (por ejemplo: alquiler de viviendas, equipo y terrenos; cuentas de ahorro; cetes; patentes; marcas registradas; entre otros), para posteriormente preguntar sobre los ingresos derivados de estos activos en el apartado de ingresos por renta de la propiedad.

Por otra parte, el CONEVAL observó que, ante la pregunta, ¿Cuánto pagaría mensualmente si la estuviera rentando?, causa confusión y desorientación para los informantes ya que se tiende a responder lo siguiente: "¿cómo? si es mi propia casa". Por lo que se sugiere analizar la pertinencia de frasear la pregunta de tal forma que sea más clara para las personas informantes.

4. Ingresos por transferencias del gobierno

Se sugiere contar con elementos adicionales como el análisis de las reglas de operación de los programas sociales de tal forma que se pueda tener la certeza de reportarlo como transferencia monetaria por programa social, transferencia en especie del programa o beca.

Asimismo, en la medida de lo posible que el cuestionario lo realicen al informante directo, ya que a menudo se lo preguntan al informante adecuado que no necesariamente es el que conoce el ingreso de los otros integrantes del hogar.

5. Sección VII. Ingresos ajenos al trabajo

Se sugiere valorar, si aplicar todas las preguntas de la Sección VII. Ingresos ajenos al trabajo, Apartado 7.5 Percepciones financieras y de capital, a las personas mayores de doce años, pero que siguen asistiendo a la escuela, pues se observa que los términos empleados en esta sección son difíciles de comprender y terminan agobiando en cuanto al tiempo de la entrevista a los menores de edad.

6. Sección VIII. Redes Sociales

Se sugiere incluir una tarjeta de apoyo visual, tal como la utilizada en el apartado de Discapacidad, del Cuestionario de hogares y vivienda, Sección III. Características Sociodemográficas.

Lo anterior, dado que en las observaciones realizadas por CONEVAL se notó distracción y pérdida de seguimiento de las opciones enlistadas por parte de las personas entrevistadas. Fue notorio que, en todas las entrevistas observadas, las personas buscaron apoyo visual en el cuestionario para comprender las opciones de respuesta que estaban escuchando.

¹⁷⁹ Consulta Pública, sugerencias CONEVAL recibidas el 15/08/2023.

Varias personas preguntan a quién entrevista si las opciones incluyen a familiares, a personas que no son de la familia o ambos grupos. Se sugiere añadir instrucciones al ME, si es que esta situación es recurrente en campo. En este sentido, para CONEVAL es importante que se registre el mejor nivel de ayuda, independientemente de quién la otorga.

7. Sección IX. Uso del Tiempo¹⁸⁰

a) Sugerencias generales:

Con el fin de simplificar la comprensión de la pregunta, se sugiere replantear la pregunta con base en las horas diarias y no las semanales, toda vez que, con base en las observaciones de CONEVAL, resulta en una mejor captación y comprensión de la pregunta.

Asimismo, se propone reordenar la sección con base en la frecuencia del reporte de horas, el número total de personas que contestan; y para incorporar la perspectiva de género. El orden siguiente que se propone se asemeja más al empleado en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT):

b) Sugerencias particulares:

- i. En la pregunta 1.3. "Durante la semana pasada, ¿cuánto tiempo dedicó a realizar trabajo comunitario o voluntario?", se sugiere añadir en letras verdes una parte reducida de la instrucción que está en el manual del entrevistador que indica que este trabajo incluye a los quehaceres domésticos o actividades de cuidado para otros hogares. O, en su caso, evaluar la pertinencia de tener una pregunta adicional que haga referencia al trabajo doméstico no remunerado en otros hogares. Esta solicitud se deriva ya que el trabajo no remunerado en otros hogares no se está captando en la encuesta por estar diluido en la opción de "trabajo comunitario" y, para los análisis de género es crucial este tipo de información.
- ii. En la pregunta 1.4. "Durante la semana pasada, ¿cuánto tiempo dedicó a cuidar, atender sin pago y de manera exclusiva a niños, ancianos, enfermos, discapacitados?", se sugiere eliminar la palabra "exclusiva" de dicha pregunta. Con base en las observaciones del CONEVAL, las personas entrevistadas declaran que dedican tiempo a esta actividad, sin embargo, en varias ocasiones se mencionó que no le dedicaron tiempo exclusivamente a esto, por lo que, se registró cero horas; por tanto, la palabra "exclusiva" podría estar subestimando el tiempo dedicado a las actividades de cuidado. En esta misma pregunta, se sugiere actualizar los términos utilizados con lenguaje incluyente. En particular, se solicita cambiar la palabra "discapacitados" por "personas con discapacidad", y ajustar todos aquellos términos que requieran ser sustituidos por un lenguaje incluyente, no discriminatorio o no peyorativo.

- iii. Para la pregunta 1.6, "Durante la semana pasada, ¿cuánto tiempo dedicó a realizar el quehacer de su hogar?"; en las observaciones registradas por el CONEVAL, se advierte que, las personas generalmente asocian "realizar el quehacer" con limpiar el hogar únicamente, por ello se sugiere enfatizar que también conlleva, de acuerdo con el Manual del Entrevistador: preparar alimentos; actividades de limpieza; cuidar o confeccionar ropa; comprar, preparar y servir alimentos en el hogar, y arreglar el jardín, regar macetas, etcétera. Por ello, con el fin de registrar el tiempo dedicado a esta actividad, se sugiere evaluar la inclusión de la palabra "cocinar" en el fraseo de la pregunta de tal forma que se lea como:

"Durante la semana pasada, ¿cuánto tiempo dedicó a cocinar y realizar el quehacer de su hogar?" o si es posible, que el texto verde de la pregunta también forme parte ésta de manera que todo el siguiente texto sea leído: "¿cuánto tiempo dedicó a realizar el quehacer de su hogar como lavar, planchar, cocinar, lavar trastes, barrer, cuidar animales de traspatio?

¹⁸⁰ Consulta Pública, sugerencias CONEVAL recibidas el 15/08/2023.

Con base en las observaciones de CONEVAL, se hace notar que una duda recurrente es en qué apartado registrar la preparación de alimentos o dar de comer a los niños del hogar. Surge la pregunta si se debe registrar en el apartado 1.4 cuidar, atender [...] a los niños [...] o en el apartado 1.6 realizar el quehacer de su hogar. Se sugiere aclarar dicho punto, y en caso de considerarlo necesario, añadirlo en el texto color verde del cuestionario.

CUESTIONARIO PARA NEGOCIOS DEL HOGAR¹⁸¹

En los apartados del cuestionario destinado para apoyo para los negocios, se sugiere que la sección inicie con las siguientes dos preguntas:

1. ¿recibió dinero como apoyo para su negocio del gobierno federal, estatal o municipal con el compromiso de pagarlos?"
2. ¿recibió dinero como apoyo para su negocio del gobierno federal, estatal o municipal sin el compromiso de pagarlos?

Ante una respuesta afirmativa preguntar de qué nivel de gobierno se recibió el apoyo y después solicitar los montos únicamente para los niveles de gobierno declarados. Esto debido a que el diseño actual ocupa un tiempo considerable.

CUADERNILLO DE GASTOS DIARIOS

a) Desagregación del gasto según el CCIF

Es de interés para el CONEVAL conocer cuál será la forma de capturar el gasto para cada producto o servicio, ya que en el Cuestionario de Gastos Diarios hay campos en los que se engloba a más de un producto o servicio que, con la nueva clasificación de Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), tendrán claves individuales; es decir, el cuestionario agrupa distintos productos o servicios, a los que corresponden claves diferentes en el CCIF, bajo un único registro que tan solo permite la captura de una sola clave. Por ejemplo, en el apartado 1.2 de transporte público, el cuestionario tiene un campo para capturar el gasto en metro, tren y tren ligero, sin embargo, este gasto se suma en una sola clave, por lo que se tiene la duda de cómo se elegirá dicha clave, ya que, de acuerdo con el CCIF, estos rubros tienen una clave específica para cada uno.

b) Agregación de claves

- Resulta de interés para el CONEVAL conocer si se realizó algún estudio sobre la pertinencia de la agrupación de algunas claves dado la nueva clasificación del CCIF y, de ser así, si pudieran compartirnos esta información. Lo anterior debido a que, algunos productos que se han agrupado presentan un patrón de consumo diferenciado; esto, a partir de los análisis de elasticidades, frecuencias y proporciones de gasto realizados para la construcción de las canastas alimentarias y no alimentarias del CONEVAL. En este sentido, se observa que los productos son agrupados con otros que no mantienen el mismo comportamiento. Por ejemplo, nos interesa conocer los criterios de agrupación de la ropa por grupo etario y sexo, que entre hombres y mujeres se clasifica distinto; en particular, la clasificación de las "Telas, confecciones y reparaciones de 13 a 17 años" en las mujeres se encuentra en "Otras prendas de vestir para niña", mientras que, en los hombres está en "Abrigo, chamarra, suéter y sudadera para niño", mismo caso para los suéteres y sudaderas, entre otros.

Adicionalmente, con respecto a alimentos, es de interés del CONEVAL conocer si se ha realizado un estudio para determinar si el aporte calórico, contenido nutricional y la preferencia de consumo es similar en los alimentos que han sido agrupados. Por ejemplo, en la ENIGH se tenían diversos tipos de "Carne de res y ternera" (claves A025, A026, A027, A028, A029, A031, A033 y A035) mismos que ahora se clasificarán en una sola clave (01.1.2.2.1 Bistec de res).

¹⁸¹ Consulta Pública, sugerencias CONEVAL recibidas el 15/08/2023.

c) Gasto en alimentos¹⁸²

- Derivado de la construcción de las canastas alimentarias y no alimentarias que estima el CONEVAL, este Consejo tiene interés en conocer la forma en que se verifica que el gasto en alimento, bebidas y tabaco que se pregunta en el apartado 1.1 del Cuestionario de gastos diarios corresponde únicamente al consumo dentro del hogar, ya que se han identificado gastos en alimentos muy elevados, que no corresponden con un gasto esperado en función de la dieta de un hogar. Entre los medios de verificación, dejamos a su consideración y análisis, los siguientes:
 - 1) Incorporación de una pregunta de validación, por ejemplo, "7. ¿Estos artículos fueron para uso exclusivo para el consumo dentro del hogar?"
 - 2) Hacer hincapié en la sección de instrucciones y al final de la pregunta que el gasto registrado es únicamente para el consumo del hogar.

d) Cantidad de compra

- Derivado de la construcción de las canastas alimentarias y no alimentarias que estima el CONEVAL, este Consejo tiene interés en conocer la forma en que se procesa y verifica la información de las cantidades de compra y los precios unitarios que el informante reporta. Adicionalmente, quisiéramos conocer si es posible que esta información se incluya en las bases de datos finales (gastoshogar y gastospersona), en específico la correspondiente al gasto no alimentario para el cual no se cuenta con la información de cantidad en las bases de datos.
Lo anterior con el objetivo de mejorar la captación del gasto de los hogares con una mayor desagregación de este como el CCIF lo permite y actualizar el valor de las Líneas de Pobreza por Ingresos de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL.
- Derivado de la construcción de las canastas alimentarias y no alimentarias que estima el CONEVAL, quisiéramos conocer si han realizado una exploración o estudio para analizar la composición de los alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar por tipo de comida "desayuno, comida y cena" así como en otros rubros agregados como "Despensa de alimentos que otorgan organizaciones privadas o de gobierno" para determinar los criterios a utilizar en su clasificación, ello derivado a que se observa en el Documento técnico que está pendiente de clasificación. En este mismo sentido, se pregunta por el caso de los cigarros, puros y tabacos. Y por "Otros alimentos preparados: atole, flautas, guisados, hot dog, sopas, tacos, tamales, tortas, sopes, menudo, pozole, licuados, gelatinas, elotes, etcétera" (clave A202).
- Adicionalmente, el CONEVAL tiene interés en conocer si se ha hecho una exploración a fin de agregar una pregunta adicional donde se indague cuáles son los alimentos que contienen estos rubros agregados y los criterios utilizados para el empate de estos rubros de gasto, así como la determinación de las unidades que se capturan, en especial para la A202, ya que en el CCIF no se observa una categoría directa para su clasificación. Es importante señalar, que desde el CONEVAL se tiene interés de mantener estos rubros desagregados e incluso hacer una exploración a fondo sobre su contenido.

f) Pendiente de clasificar

- Para el CONEVAL es de interés conocer cuál será la clasificación de los bienes que tienen un estatus de "Pendiente de clasificar" así como aquellos que no cuentan con información respecto a su clasificación con el CCIF, por ejemplo: J064, J066 y I024.
Las consultas anteriores tienen el objetivo de mejorar la captación del gasto de los hogares con una mayor desagregación de este, tanto como el CCIF lo permite y actualizar el valor de las Líneas de Pobreza por Ingresos de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL.

¹⁸² Consulta Pública, sugerencias CONEVAL recibidas el 15/08/2023.

DISEÑO METODOLÓGICO Y CONCEPTUAL¹⁸³

a) Documentos conceptuales

- Desde el CONEVAL se identificó que no estuvo a disposición del público el documento operativo de campo, manual del entrevistador, criterios de validación, diseño muestral, diseño conceptual en la Consulta Pública de la ENIGH 2024, los cuáles son de importancia para el CONEVAL porque contribuyen a comprender los cambios que se están proponiendo realizar con mayor detalle. En este sentido y en el marco del Convenio específico en cuestión, ¿existe posibilidad de que el INEGI comparta al CONEVAL dichos documentos previo al levantamiento?

b) Diseño muestral

- Desde el CONEVAL sugerimos que, por un lado, se analice la viabilidad de utilizar la información cartográfica y demográfica para la construcción de las unidades primarias de muestreo, así como, los estratos para la selección de la muestra partan de la información más actualizada al momento (por ejemplo, el Censo de Población y Vivienda 2020) y que existan mecanismos para su actualización con el paso del tiempo. Lo anterior con el propósito de garantizar una muestra representativa de los diferentes estratos socioeconómicos de la población y, por lo tanto, se asegure que la representatividad de las estadísticas no disminuya en el tiempo.

c) Proyecciones poblacionales

- Dada la importancia de la estructura poblacional y la composición de los hogares en las estimaciones de indicadores relacionados con el bienestar de la población, desde el CONEVAL se sugiere que existan criterios de revisión para asegurar que la población estimada por grupos etarios y la composición de los hogares vayan acorde a la información más recientes en la materia (Censo de Población y Vivienda 2020). Lo anterior con el objetivo de asegurar que no existen sesgos en las estimaciones de los indicadores de la medición de pobreza derivados de desajustes en las proyecciones poblacionales, cambios en la estructura poblacional y composición de los hogares.

En el mismo sentido, para el CONEVAL es crucial saber si el INEGI seguirá utilizando sus propias estimaciones de población o se usarán las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), esto en el marco de la reciente publicación de las proyecciones de población a 2070. Esta información resulta de gran relevancia para la construcción de factores de expansión.

d) Grupos poblacionales¹⁸⁴

- Desde el CONEVAL sugerimos se valore la implementación de un diseño muestral para generar información que permita generar estimaciones representativas para los siguientes grupos poblacionales: grupos etarios (0-17 años, 18 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años o más), población indígena (definición INPI) y población con presencia de discapacidad. Lo anterior con el objetivo de contar con información que permita al CONEVAL generar estimaciones con mayor precisión estadística en materia de medición multidimensional de la pobreza para estos grupos poblacionales y así proveer herramientas para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- Asimismo, se observó la incorporación de nuevos temas en la ENIGH 2024, como la educación inicial y la afrodescendencia. En ese sentido, es deseable para el CONEVAL que nos puedan compartir si: ¿las nuevas temáticas tendrían implicaciones en los operativos de campo y en el manual del entrevistador?

¹⁸³ Consulta Pública, sugerencias CONEVAL recibidas el 15/08/2023.

¹⁸⁴ Consulta Pública, sugerencias CONEVAL recibidas el 15/08/2023.

e) Balance ingreso – gasto

- Desde el CONEVAL sugerimos una revisión de los criterios de validación del balance ingreso - gasto de los hogares que se lleva a cabo en campo, para disminuir los sesgos en la identificación de ambos componentes. Lo anterior con el objetivo de contar con herramientas que refuerzen la generación de información confiable en términos de ingresos y gastos de los hogares.

f) Distribución del ingreso

- Desde el CONEVAL sugerimos realizar un estudio para cuantificar e identificar si existe un sesgo (truncamiento de las colas de la distribución) en la representación de la muestra de los hogares de menores ingresos y de más ingresos. En caso de que exista este sesgo, evaluar la posibilidad de realizar una ampliación de esta población para recuperar las condiciones de vida de la población de menores y mayores ingresos en el país. El objetivo de esta propuesta es conocer a distribución de los ingresos en el país, y corregir por posibles sesgos de muestreo.

g) Documento Diseño conceptual

- En la página 6, del documento de diseño conceptual se señala que: *“En este sentido, las encuestas de ingresos, tanto a nivel nacional como internacional, han detectado históricamente áreas de oportunidad con respecto a la medición del fenómeno del ingreso. Para las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE), representa un reto creciente el recolectar información sobre los ingresos y gastos de los hogares. México no es la excepción, ya sea por entornos inseguros a consecuencia del delito, por temor a que la información de ingresos sea vinculada a una autoridad hacendaria o a la pérdida de estímulos de programas sociales. Lo anterior origina que los informantes sean cada vez más cautos con la información que proporcionan.”*

De la observación que realizó el CONEVAL, se sugiere contar con insumos amigables (infografías sobre la importancia de la información, para que sirve, etcétera) para que el personal que se encuentra en campo pueda compartir a los informantes, adicional a las cartas de presentación y las identificaciones correspondientes.

h) Dispositivos de cómputo móvil¹⁸⁵

- Derivado de diversas comunicaciones entre el INEGI y el CONEVAL relativas al futuro de los proyectos estadísticos, nos gustaría que nos compartieran si ¿se utilizarán dispositivos móviles en el levantamiento de la ENIGH 2024?

i) Manual del entrevistador

- Derivado de los análisis realizados por el CONEVAL, en los que se ha identificado posibles registros inconsistentes en diferentes claves de ingresos, y con la finalidad de garantizar la mejor captación de los ingresos, en consonancia con lo señalado por el INEGI en el Documento de diseño conceptual, se sugiere:
 - i. Añadir en los cuestionarios correspondientes la marca divisoria y la especificación de pesos y centavos, como aparece en las reglas 17 y 18 de llenado del Manual del Entrevistador, o
 - ii. Actualizar este Manual conforme al formato de los cuestionarios que no indican divisiones para registrar pesos y centavos.

En caso de considerarse la opción ii, se sugiere actualizar, ampliar y detallar las instrucciones correspondientes al registro de ingresos en el Manual del Entrevistador.

¹⁸⁵ Consulta Pública, sugerencias CONEVAL recibidas el 15/08/2023.

j) Criterios de validación

- Derivado de los cambios económicos que ha habido desde 2016, año basal para la determinación de los criterios de validación de la ENIGH, se sugiere al INEGI analizar la pertinencia de considerar el uso de los mismos rangos de ingreso u otros que permitan, a partir de modelos estadísticos o mejores prácticas internacionales, fijar umbrales que permita tener una validez interna más robusta y garantice la comparabilidad.

En el mismo sentido se recomienda tener criterios que permitan detectar errores o datos atípicos de captura aun cuando el ingreso se encuentra dentro del rango establecido por el INEGI.

k) Inclusión de instrucciones en el Manual del Entrevistador

- Durante las capacitaciones, se reiteró que en las presentaciones utilizadas hay instrucciones adicionales a las escritas en el manual. Asimismo, se observó que, tener tres materiales distintos de consulta (manual, Fe de erratas y presentaciones) entorpece la capacitación, y en campo, el material que se suele consultar es el manual. Por ejemplo:

Capacitación	Manual del Entrevistador
<p>En la capacitación, la instrucción con respecto a las horas trabajadas a la semana fue de regar cero horas, si así se reportaba por la persona informante, aunque no fueran las horas habituales.</p>	<p>En el manual, la instrucción es: <i>"Para las personas ausentes de su trabajo (por vacaciones, incapacidad, permiso, huelga, etcétera), pregunta por las horas que normalmente trabajan".</i></p>

Por lo que se sugiere valorar la pertinencia de que todos los productos incorporen la Fe de erratas e instrucciones adicionales de las presentaciones.

l) Homologación con el Censo de Población y Vivienda 2020

El CONEVAL identifica que se busca homologar algunas preguntas con el Censo de Población y Vivienda 2020, al respecto es de interés para el CONEVAL que el INEGI nos pueda compartir lo siguiente:

- La motivación del INEGI para homologar la ENIGH a otros instrumentos especializados, específicamente con el Cuestionario ampliado de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020;
- En algún momento se ha planteado homologar en sentido contrario, es decir, el Cuestionario ampliado de la muestra del Censo a los cuestionarios de la ENIGH y viceversa
- Nos gustaría saber si el INEGI cuenta con los términos y criterios utilizados para proponer la homologación de algunas preguntas. Ya que se identificó que, en el cuestionario de Hogares y viviendas, sección I, pregunta 32 sobre equipamiento, el INEGI menciona en el documento técnico que dicha pregunta se homologa con la pregunta que se encuentra en el cuestionario ampliado de la muestra del Censo 2020; sin embargo, se observa que existen diferencias en la puntuación, número de posiciones y orden.
- Asimismo, es de interés para el CONEVAL que el INEGI nos comparta si serán públicos los criterios para decidir qué preguntas serán homologadas. Lo anterior debido a que se identificaron preguntas que se incorporan en el Censo 2020, Conteo 2025 y ENIGH 2022 que no están homologadas. Por ejemplo, en la sección I, pregunta 30, el fraseo de la pregunta, así como las opciones de respuesta tienen diferencias.

- Como se mencionó, los requerimientos expuestos constituyen información necesaria para medir oficialmente la pobreza multidimensional a nivel nacional y estatal para el año 2024, por lo que el CONEVAL solicita la colaboración del INEGI para que los considere en el levantamiento de la ENIGH 2024, y se agradecerá el establecimiento de un canal de comunicación para valorar las posibles alternativas de incorporación de las sugerencias, requerimientos y solicitudes propuestas.
- Asimismo, se sugiere que, de ser posible, en los instrumentos futuros de la *ENIGH* guarde correspondencia con las actualizaciones que surjan de la Consulta Pública para la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2024, toda vez que es el instrumento que provee los insumos necesarios para medir bienalmente la pobreza multidimensional a nivel entidad federativa y nacional. Asimismo, la ENIGH junto con el Conteo 2025 integran la información necesaria para la medición de pobreza en los municipios de México 2025.¹⁸⁶

¹⁸⁶ Consulta Pública, sugerencias CONEVAL recibidas el 15/08/2023.

Referencias

Naciones Unidad (UN) (2010). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_67rev2s.pdf

INEGI. Censo de Población y Vivienda (CPV) 2020. *Manual del Entrevistador del Cuestionario Ampliado.* INEGI, México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_manual_entrevis_cuest_a.pdf

INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022. *Manual del Entrevistador.* INEGI, México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_es_truc/889463904779.pdf

United Nations (UN) (2017). *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses. Revision 3.* Series M, No. 67/Rev. 3. New York, UN, 2017, 299 pp. Versión en línea: https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/Series_M67Rev3en.pdf

Naciones Unidad (UN) (2010). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_67rev2s.pdf